

ARCHIVO MUNICIPAL DE VILAFRANCA.

Actas del Ayuntamiento
1907.



Legajo núm. _____





1912-13

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Handwritten notes on the right margin of a grid-lined page, including the number 2270.





Villafranca de los Barros

Año de 1907.

Libro de actas de las sesiones
celebradas en expresado año.

Ayuntamiento desde el primero de Enero al 2, febrero.

Alcalde Presidente	D. Diego Muñoz Tara
1.º Teniente	Diego Marcos Fernandez
2.º Idem	Lorenzo Rodriguez Zambrano
3.º Idem	José Maria Cañon Murillo
Sindico	Anacleto de la Camara Pedrero
Suplente	Diego Garcia y Garcia
Regidor	Agustín Ceballos y Solis
Id	Fernando Tinuella Machuca
Id	Juan Burquillos Peña
Id	Angel Garcia y Garcia
Id	Mateo Sanchez Arjona
Id	Rafael Chavero Diaz
Id	Domingo Ortiz Sanchez
Id	José Santos Mayo
Id	José Franganillo barrasco
Id	Antonio Garcia Murillo
Id	José Burquillos Garcia

Desde el 2 de febrero al 22 de Julio

Alcalde Presidente	D. Mateo Sanchez Arjona
Primer Teniente	Rafael Chavero Diaz
Segundo Idem	Domingo Ortiz Sanchez
Id	José Franganillo barrasco

Sindico	Don	Anacleto de la Camara
Suplente	"	Diego Buñez Vara
Regidor	"	Dionisio Marcos Fernandez
Id.	"	Lorenzo Rodriguez Zambrano
Id.	"	Jose Maria Canón Murillo
Id.	"	Diego Garcia y Garcia
Id.	"	Agustin Ceballos y Solis
Id.	"	Fernando Vinuela Machuca
Id.	"	Juan Burquillos Peña
Id.	"	Angel Garcia y Garcia
Id.	"	Jose Santos Mayo
Id.	"	Antonio Garcia Murillo
Id.	"	Jose Burquillos Garcia

Desde el 22 de Julio al 30 de Diciembre

Alcalde Presidente	D.	Mateo Sanchez Arjona
Primer Teniente	"	Rafael Chavero Diaz
Segundo Id.	"	Domingo Ortiz Sanchez
Tercer Id.	"	Jose Tranganillo Barranco
Sindico	"	Anacleto de la Camara
Suplente	"	Dionisio Marcos Fernandez
Regidor	"	Agustin Ceballos Solis
Id.	"	Jose Santos Mayo
Id.	"	Antonio Garcia Murillo
Id.	"	Jose Burquillos Garcia
Id.	"	Jose Vicente Martinez
Id.	"	Jose Soler Aldana
Id.	"	Francisco Castro y Castro
Id.	"	Manuel Rodriguez Canis
Id.	"	Juan de Dios Garcia Cortes
Id.	"	Juan Rodriguez Diaz
Id.	"	Pedro Diaz Dominguez

En 18 de Octubre, se admitió la renuncia del 3.^{er} Teniente
Señor Franganillo.

En 25 del mismo mes, la del 2.^o Señor Ortiz.

Y en 30 de Diciembre, la del 1.^{er} Señor Chavero.



[Faint, illegible handwriting]





Sesión extraordinaria celebrada el día 1.º de Enero 1907.

Señores concurrentes.

Dionisio Marcos Fernandez
Lorenzo Rodriguez Lambraño
Jose Cañon Murillo
Mateo Sanchez Arjona
Rafael Chabero Diaz
Domingo Ortiz Sanchez
Jose Franganillo Barranco
Fernando Virena Machuca
Jose Burquillos Garcia
Angel S.ª y Garcia
Jose Santos Mayo

En la ciudad de Villafrauca de los Barros a
primero de enero de mil novecientos siete: Reu-
nidos en sus casas constitucionales los señores del
Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al mar-
que, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Diego Nunez Vera, para celebrar sesion extraor-
dinaria la cual se habia citado en forma legal
dicho Sr. declaro abierta dicha sesion, manifestan-
do: que como se pedia la convocatoria, el objeto
de la reunion era dar cumplimiento al art.
25 de la ley de 8 de febrero de 1877, sobre forma-
cion de las listas electorales del cuádruple numero de contribuyen-
tes que con el Ayuntamiento tienen derecho a elegir compromisarios
para suadons.

Traidos sobre la mesa los padrones de vecindad y reparto
de las contribuciones de inmuebles y subvencio industrial, los S.ª.
Concejales formaron la lista de los que resultaron mayores
contribuyentes en la forma que sigue.

Señores del Ayuntamiento.

D. Diego Nunez Vera	D. Juan Burquillos Peña
" Dionisio Marcos Fernandez	" Angel Garcia y Garcia
" Lorenzo Rodriguez Lambraño	" Mateo Sanchez Arjona y C. de Vera
" Jose M.ª Cañon Murillo	" Rafael Chabero Diaz
" Anacleto de la Camara Pedrero	" Domingo Ortiz Sanchez
" Diego Garcia y Garcia	" Jose Santos Mayo
" Agustin Ceballos y Geli	" Jose Franganillo Barranco
" Fernando Virena Machuca	Antonio Garcia Murillo
	Jose Burquillos Garcia



Nombres y apellidos de los contribuyentes	Lugares donde habitan
1 D. Fernando Loraquena	Arcaraga
2 " Marcelino Carrillas Pardo	P. de Ceballos
3 " José Duran Lopez	Grande
4 " Manuel Pidal y B. de Guiral	P. Pual
5 " Manuel Solis y C. de Vaca	H. Cortes
6 " Manuel Garcia Mayo	F. de Soria
7 " Santo Dominguez Salgado	P. de Maura
8 " Diego Cortes Salamanca	Comercio
9 " Joaquín Díez Garcia	H. Cortes
10 " Alonso Ceballos y Solis	Vilardes
11 " Francisco Ceballos Nieto	F. de Soria
12 " Rodrigo Sanchez Arjona	Salvado
13 " José Cuervo Tejedor	Martines
14 " Pedro Tous de Mousalve	P. Manical
15 " Rafael Tous de Mousalve	Vilardes
16 " Alonso Ceballos Nieto	P. Pual
17 " Salvador Miquel Armander	H. Cortes
18 " José Flores Viciario	Ribera
19 " Francisco Garcia Gutierrez	P. de Maura
20 " Francisco Lucas Marcos	F. de Soria
21 " Adolfo Vera y C. de Vaca	Arcaraga
22 " Diego Guerrero Lopez	Comercio
23 " Cayetano Bernabe Armander	H. Cortes
24 " José Miquel Macon	Grande
25 " Antonio Maestre Sanchez	Vilardes
26 " José Garcia Díez	Salvado
27 " José Guzman Gonzalez	Id
28 " Antonio Guerrero Gonzalez	Comercio
29 " Manuel Monera Caniano	Grande
30 " José Armander Cortes	Nueva
31 " José Vicente Martine Sanchez	Grande
32 " Luis Ceballos Obando	Aurora
33 " Juan Dominguez y Dominguez	Ribera
34 " Antonio Maucera Maestre	Martines

400 de
orden

folio 22

Nombres y apellidos de los contribuyentes Calle donde habitan

35	D. Quinto Romero Ayarce	Vina
36	Juan Romero Cuena	Coronada
37	Manuel Castro y Castro	Carmen
38	Juan Castro y Castro	Oruro
39	Antonio Garcia y Garcia	Nueva
40	Mateo Moreno Garcia	Coronada
41	Manuel Lemos Garcia	Llerena
42	José Piñilla Martin	Coronada
43	Francisco Garcia y Garcia	Grande
44	Manuel Palencia Marquer	Arcaraga
45	Francisco Burquillo y Burquillo	Coronada
46	Francisco Garcia Cortes	Alvarado
47	Adolfo Anuar Gallardo	Chica
48	Miguel Gallego Villar	H. Cortes
49	Antonio Portugal Casuco	Pelayo
50	Manuel Jordillo Rodriguez	Oruro
51	Manuel Rodriguez Canico	Salvatico
52	Ades Barcen Garcia	Casinos
53	José Garcia Burquillos	Grande
54	Manuel Hernandez Cortes	Nueva
55	Manuel Garcia Diaz	Grande
56	Fernando Cortes Marcos	Comercio
57	Ramon Gil Parris	Dacor
58	Eliseo Romero Armas	Grande
59	Nifo Carrasco Martiner	Salvatico
60	Antonio Ramas Flores	Nueva
61	Sebastián Anuar Gallardo	Arcaraga
62	Antonio Badajoz Torrico	F. de Loua
63	Antonio Dominguez Jonsalve	Vol
64	Francisco Dominguez Jonsalve	Nibera
65	Manuel Palencia Marquer	Llerena
66	Tomás de Vera Suga	Arcaraga
67	Francisco Marcos Romero	Salvatico
68	Marcos Marcos Romero	P. Procl

Se acuerda por los S. S. concurrentes que de la lista anterior



se deducan dos copias; una para remitirla al Sr. Gobernador civil para su insercion en el Boletín oficial de esta provincia y la otra para exponerla al público en el sitio de costumbre admitiéndose en la Secretaria de este Ayuntamiento las reclamaciones de inclusion o exclusion que debidamente justificadas se presenten por los interesados.

Terminado el objeto de la union se dio por concluido el acto firmando los S. S. concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Alonso Marcos

Domingo Rodríguez

Rafael Chaves Mateo Sanchez Arjona

Domingo Ortiz Jose Franguillos

Fernando Pinuela Jose Berguillo

Jose Carmon Angel Garcia

Señal de T del Concej. J. Santos Mayo

Jose M. Pardo

Sesion ordinaria celebrada el dia 7 de Enero de 1907.

Señores concurrentes

- D. Dionisio Marcos Fernandez
- " Lorenzo Rodriguez Lambraus
- " Jose M. Carmon Murillo
- " Jose Santos Mayo
- " Mateo Sanchez Arjona
- " Jose Berguillo Barba
- " Rafael Chaves Diaz
- " Domingo Ortiz Sanchez
- " Jose Franguillos Barba
- " Fernando Pinuela Machuca
- " Angel S. y S. de dicho suor

En la ciudad de Villafranca de los Barros a nueve de Enero de mil novecientos siete. Reunidos en sus salas concistoriales los S. S. concejales cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, primer Concejale D. Dionisio Marcos Fernandez para celebrar la ordinaria del dia siete que no pudo tener lugar por falta de numero de S. S. Concejales, dicho suor declaran abierta la union puria letrada entera del acta anterior que fué aprobada.



Servicio militar. Permiso para suitar plaza. Trivia la venia del Señor Presidente compareció en el Sabón el vecino Manuel Garcia Nauget, manifestando, que autorizaba a su hijo Manuel Garcia Hernandez para suitar plaza de voluntario en cualquier cuerpo del Ejercito, suplicando a la corporacion lo hiciera constar en su libro de actas, siendo acordado así por unanimidad.

Contabilidad. Paso de diferentes cuentas. seguidamente de lectura de la cuenta presentada por el maestro herrero Francisco Talon por obras realizadas en los bancos del pósito de S. Antonio Maura, acordando la corporacion su abono con cargo al capítulo de imprevistos del año actual.

Examinadas así mismo las cuentas que presenta el maestro alarife municipal Don Badabal por servicios importantes, una cuenta y dos puntas; y otra, catorce con setenta y cinco cuartillos, por reparaciones ejecutadas en las torpías de las calles Santiago, Calatrava, Hernan Cortes, Colon y Plaza principal y su contrahabida debidamente justificada, se acordó su abono con cargo al capt.º 6.º art.º 2.º del actual presupuesto.

Resiones: Ratificacion de acuerdos. En cumplimiento a lo prevenido en el art.º 102 de la vigente ley municipal, la corporacion, acordó ratificar en todas sus partes los acuerdos tomados en las sesiones extraordinarias celebradas en los dias 31 de Octubre último y 1.º del corriente mes.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion de que yo el Secretario certifico=

Donoso Marcos Lorenzo Rodriguez

Secret.º del Concejal
Don Santos Mayo

Matias Sanz Pizarro

Rafael Chavero

José Burquillo Angel Garcia
Domingo Gtr

José Francisco Llanos
Fernando Huéla José Cañon
D. M. Pardo

Acta del alistamiento.

Señores concejales

D. Dionisio Marcos Fernandez
" Lorenzo Rodriguez Zambrano
" Anacleto de la Camara Pedro
" Diego Garcia y Garcia
" José Franganiello Barasco
" Agustín Leballos y Solis
" Angel Garcia y Garcia
" Fernando Triniela Wachua
" Juan Burquillos Peña
" José M^o. Cañon M^o. M^o.
" Mateo Sanchez Arjona

En Villafuente de los Barros a doce de Enero de mil novecientos siete: Reunido el Ayuntamiento en la sala capitular, con asistencia del Regidor Judio D. Anacleto de la Camara y Pedro, los S. S. Concejales que en mayoría legal se expresan al margen previamente invitados, en las sesiones, y bajo la presidencia del Sr. D. Dionisio Marcos Fernandez Alcalde, siendo la hora de las nueve se declaró constituida la Corporación en sesión pública y se mandó anunciar la voz del pregonero convocando a los interesados que quisieran presenciar la formación del alista-

miento de los mozos a quienes corresponde el llamamiento del año actual para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército. Pursueltas varias de estos dispuso el Sr. Presidente que se diera principio a tan importante operación por la lectura de la ley y disposiciones vigentes, lo cual se verificó por mí el infrascripto leen- tando en alta voz. Y estando sobre la mesa el Padrón de habitantes y los demás datos que se han sido convenientes, se dio principio a la formación del indicado alistamiento, clasificando los mozos al tenor de lo dispuesto por el art. 4.º de la ley, declarando de los espuestos antecedentes y de los datos que se tienen a la vista, el siguiente resultado:

N.º de orden	Nombres y apellidos de los mozos	Fecha de su naci- miento	Nombres de sus padres
1.	Enri- quez Vera Vargas	8 Enero 1896	Diego y Josefa
2.	Manuel Garcia Dominguez	6 Id Id	Juan de Dios y Maria

92 de orden

Nombres y apellidos de los mozos	Fecha de su nacimiento	Nombres de sus padres
3 Juan Pastor Pardo	7 Enero 1886	Manuel y Isabel
4 Manuel Godoy Lopez	9 id id	Diego y Isabel
5 Blas Burquillos Carrillo	20 id id	Antonio y Maria
6 Jon Pachon Garcia	24 id id	Francisco y Maria
7 Federico Machuca Trasmonte	27 id id	Manuel y Odulvia
8 Manuel Hernandez Castro	1º Febrero id	Juan y Susana
9 Cayetano Lara Gallardo	28 Enero id	Juan y Francisca
10 Federico Hernandez Cruz	1º Febrero id	Esteban y Ines
11 Pedro Lopez Cabrales	9 id id	Antonio y Maria
12 Mateo Cruz Gonzalez	11 id id	José y Catalina
13 Mateo Gonzalez Gargua	10 id id	Antonio y Antonia
14 Antonio Campos Carmona	25 id id	Juan y Maria
15 Gregorio Hernandez Vicente	19 id id	José y Maria
16 Amadio Pasa Lara	24 id id	Martín y Angela
17 Benito Garcia y Garcia Ventura	27 id id	Antonio y Dominga
18 Federico Cruz Magaña	5 Marzo id	Antonio y Claudia
19 Federico Vicente Gonzalez	2 id id	Baldomero y Felicitas
20 Juan Luna Lagayo	13 id id	Diego y Carmen
21 Blas Caber Alvarez	11 id id	Federico y Maria
22 José Domínguez Monales	19 id id	Antonio y Maria
23 Pedro Pomarals Sanchez	24 id id	Manuel y Hernandez
24 Antonio Hernandez Sanchez	21 id id	Diego y Isabel
25 Eusebio Alvaros Calcato	27 id id	Juan y Maria
26 Angel Lara Requero	27 Abr id	Emilio y Maria
27 Manuel Pavia Hernandez	27 Marzo id	Manuel y Angela
28 Diego Torres Cabero	1º Abril id	Antonio y Rita
29 Emilio Carrillo Pastor	5 id id	Juan y Purificacion
30 Fabian Martiner Rodriguez	23 id id	Felipe y Ana
31 José Gonzalez Hernandez	29 id id	Felipe y Felisa
32 Pedro Burquillos Hernandez	25 id id	Mateo y Angela
33 Pedro Gonzalez Hernandez	26 id id	Diego y Antonia
34 Antonio Machuca Garcia	28 id id	Manuel y Dolores
José Diaz Caballero	29 Abril id	Eduardo y Herminda
Amador Guillen Gargua	2 Mayo id	Felipe y Carmen



Nº de votos	Nombres y apellidos de los mozos	Fecha de su nacimiento	Nombres de sus padres
37	Diego Gomez Suarez	29 Abril 1886	Enrique y Laureana
38	Manuel Portugal Marcos	4 Mayo id	Enri y Sofia
39	Antonio Gomez Abusillo	11 id id	Antonio y Ana
40	Rafael Forder de Lina y C de Vera	17 id id	D. Fernando y Sr. Isabel
41	Angel Roman Hernandez	14 id id	Juan y Candida
42	Francisco Piquero Garcia	21 id id	Antonio y Maria
43	Antonio Gutierrez Carrillo	2 Junio id	Cristobal y Carmen
44	Enri Marcos Abotamand	3 id id	Juan Ant ^o y Carmen
45	Manuel Macias Silva	5 id id	Juan y Luisa
46	Diego Ruiz Morals	19 id id	Juan y Ursula
47	Juan Hernandez Garcia	19 id id	Mariano y Coronada
48	Sebastian Tura Bonallo	22 id id	Enri y Coluwiges
49	Juan Ramo Maamura	23 id id	Enri y Angula
50	Antonio Hernandez Monbilla	2 Julio id	Antonio y Maria
51	Enri Hernandez Novado	3 id id	Enri y Melitagro
52	Manuel Garcia Marcos	13 id id	Fernando y Maria
53	Juan Garcia Gutierrez	12 id id	Fuuto y Dolores
54	Enri Hernandez Carmona	16 id id	Domingo y Lucia
55	Antonio Tola Bolavos	9 id id	Ant ^o y Magdalena
56	Santos Taramillo Lopez	22 id id	Angel y Dolores
57	Abasio Alcaide Garcia	19 id id	Antonio y Antonia
58	Angel Gomez Gallardo	21 id id	Antonio y Maria
59	Enri Sanchez Duque	20 id id	Antonio y Antonia
60	Diego Chapara Acudo	27 id id	Fernando y Adela
61	Luis Gutierrez Cubas	5 Agosto id	Fernando y Carmen
62	Pedro Fou Llerena Torres	10 id id	Juan y Carmen
63	Alvaro Braxinos Hernandez	18 id id	Pedro y Maria
64	Fernando Hernandez Sanchez	21 id id	Enri y Maria
65	Felipe Antonio Ortega	21 id id	Enri y Isabel
66	Cristobal Cortes Balena	28 id id	Antonio y Analia
67	Enri Ramirez Pajans	20 id id	Fuuto y Maria
68	Manuel Garcia Hernandez	8 Septe id	Manuel y Coronacion
	Juan Santiago Rodriguez	15 id id	Diego y Maria
	Domingo Garcia Diaz	19 Septe 1886	Manuel y Aurora

97º de
orden

Nombres y apellidos de los mozas	Fecha de su nacimiento	Nombres de sus padres
71 Esteban Zapata Lara	21 Septbr 1886	Alvaro y Lucia
72 Santiago Gonzalez Machuca	24 id id	Pedro y Carmela
73 Manuel Heras Gonzalez	25 id id	Antonio y Magdalena
74 Antonio San Garcia Maucera	24 id id	Antonio y Maria
75 Manuel Pachon Cadiz	23 id id	San y Maria
76 Juan Antonio Diaz Morin	30 id id	Fernando e Isabel
77 Joaquin Julian Araya	2 Octubre id	Manuel y Carmela
78 Manuel Lopez Pardo	9 id id	Sebastian y Magdalena
79 San Gallardo Morales	5 id id	Luis y Antonio
80 Antonio Dominguez Lomer	20 id id	Matias y Ana
81 Antonio Cruz Marquez	20 id id	Valeriano y Catalina
82 Antonio Manuel Gonzalez	26 id id	Juan y Juana
83 San Espinosa Saucos	1º Nbre id	Leandro y Julia
84 Emilio Gagner Bernate	11 id id	Pedro y Purificacion
85 Antonio Diaz Garcia	2 id id	Juan y Paula
86 Luis Garcia Peur	7 id id	Juan y Ana
87 Pedro San Maucera Carrillo	10 id id	Manuel y Purificacion
88 Antonio Lara Vega	10 id id	Antonio y Antonia
89 San Morales Hernandez	5 id id	Adrian e Isabel
90 Juan Garcia Novon	21 id id	San y Ma Antonia
91 Pedro Julian Maucera	22 id id	Antonio y Adela
92 Juan Mayo Terjano	20 id id	Manuel y Regina
93 San Salguero Gayas	11 Nbre id	Antonio y Antonia
94 Antonio Gomez Mancos	11 id id	Alfonso y Manuela
95 Garcia Calderon Gonzalez	6 id id	San y Catalina
96 Antonio Valera Lopez	8 id id	Sebastian y Perpetua
97 Francisco Campido Garcia	14 id id	Antonio y Teresa
Digo Custodio Juudalo	12 id id	Juan y Constanza
Manuel Cuellar Romero	23 id id	Alfonso y Dolores

95
en

Nombres y apellidos de los hijos	Fecha de nacimiento	Nombres de sus padres
1.º Baltasar Zampala Cadaval	24 Ene 1896	Juan y Manuela
1.ºª Nonon Canas Nonon	2 id id	José y Carmen
1.ºº Felipe Rodríguez Escudero	30 id id	Juan y Ana
1.º³ Juan José Carricho Gordillo	21 Junio 1896	Miguel y Mariana
1.ºª Faustino Osorio Verdijo	15 Marzo id	Manuel y Soledad
1.º⁵ Manuel García Acido	13 Junio id	Juan y Antonia
1.º⁶ Lorenzo Díaz Fontecha	6 Enero id	Ricardo y Angeles
1.º⁷ Francisco Toga Salazar	22 Marzo id	Pablo y Mariana
1.º⁸ José María Montano del Cacho	4 Mayo id	Rafael y Soledad
1.º⁹ Antonio Espinosa Coronado	5 Septie id	Desconocidos
1.ºª Pío Garrido Herrera	9 Enero id	J. Pío y Carmen
1.º¹ Manuel Mancera Cortés	10 Ene id	Juan y Elena
1.º¹² Fernando García Calderón	3 Septie id	Juan y Concepción

No apareciendo otros hijos que poder incluir en este acta, se da por terminado en la forma ordinaria acordada que inmediatamente se proceda a sacar las copias necesarias para fijarlas al público el día 15 del corriente, según está previsto por el art. 46 de la ley y que se convoque por edictos a todos los interesados, sus padres, amos o parientes, para que comparezcan al acto de la rectificación el día siguiente del actual, sin perjuicio de la citación personal a los primeros, que se hará por papulitas duplicadas, según está previsto. Forman los señores concurrentes que abajo, hoy día de su conclusión, de que por el Secretario certifico =

Dionisio Marcos Torrens Rodríguez

Angel Garcia Mateo Gaites Arjona

José Franganillo José Burguella
 Domingo Utrera

Fernando Kinuela José Canora
 N.º Pardo

Secretario del Concejal
 José Santos Mayo

Señon ordinaria del dia 14 de Enero celebrada el 16 del mismo

Señores concurrentes.

- D. Dionisio Marcos Fernandez
- D. Lorenzo Rodriguez Zambrano
- Jose M.º Canton Murillo
- Mateo Sanchez Argona
- Jose Santos Mayo
- Jose Burguillos Garcia
- Jose Francanillo Carrasco
- Angel Garcia y Garcia
- Rafael Chavero Diaz
- Fernando Vizueta Machuca
- Domingo Cortin Sanchez

En la ciudad de Villafranca de los Barros a diez y seis de Enero de mil novecientos setenta y cinco. Reunidos en sus salas consistoriales los S.º S. del Ayuntamiento cuyos nombres se refieren al margen: bajo la presidencia del Sr. Alcalde de primer suceso D. Dionisio Marcos Fernandez para celebrar la ordinaria que no pudo tener efecto por falta de numero de 11.º sufragios. Dicho Sr.º declaro abierta la reunion para la lectura integral del acta anterior que fue aprobada.

Contabilidad. Pago de diferentes gastos. Liquidamente acordaron satisfacer a Don Juan Tarque la cantidad de cuarenta pesetas con veinte cuartos en concepto de capsulas para revolveron facilitadas para la guardia municipal, satisfechas con cargo al capto. 2.º art.º 3.º

Desiones. Ratificacion de acuerdos. En cumplimiento de cuanto previene la ley municipal vigente en su art.º 102, acordaron ratificar el acuerdo tomado en la seion extraordinaria del dia doce referente a la formacion del alistamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la seion de que yo el Secretario certifico:

Dionisio Marcos Fernandez

Angel Garcia
Rafael Chavero

Alcalde de f.º del barrajal
Jose Santos Mayo
Mateo Sanchez Argona

Jose Burguillos
Jose Francanillo
Fernando Vizueta
Domingo Cortin
Jose Cortin

Pro. n.º Barde Ac.



ta de la sesión ordinaria del 21 de Enero celebrada el día 23.

Señores concurrentes
D. Dionisio Marcos Fernandez
Dorcaso Rodriguez Zambrano
Jose M.º Canton Murillo
Rafael Chavero Diaz
Mateo Sanchez Arjona
Jose Burquillo Barrios
Jose Franganillo Carreras
Domingo Ortiz Sanchez
Fernando Viruela Machuca
Angel Soriano Barrios
Jose Santos Mayo

En la ciudad de Villafranca de los Barros a
veintitres de Enero de mil novecientos siete. Reu-
nidos en sus casas consistoriales los S.ºs. del
Ayuntamiento, cuyos nombres se expresan al
margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
primer teniente D. Dionisio Marcos Fernan-
dez, para celebrar la ordinaria del día 21, que
no pudo tener lugar por falta de número de
señores concejales, dicho Sr. declaró abierta
la sesión para la lectura íntegra del acta
autógrafa que fué aprobada.

Contabilidad. Pago de imprentos. Su discusión alguna y por unanimidad
se acordó satisfacer a el licenciado D. Juan Manuel Duran la can-
tidad de cincuenta pesetas por la confeccion de cinco bolas clasi-
ficadas de estigmina para la extincion de ferros, con cargo al
capitulo once del presupuesto corriente.

Junta municipal. Formacion de las listas de contribuyentes. Por orden del Sr.
Presidente de lectura del art.º 65 y siguientes de la ley municipal refe-
rentes al número de secciones que se han de formar para la designa-
cion por sorteo de los vocales asociados que número igual al
de concejales han de componer la junta municipal en el pre-
sente año, y enterados los señores, se acordó: que se confeccionen las listas
de contribuyentes en igual forma que se ha venido haciendo en años
anteriores, bajo la base de siete secciones; y que luego que estén termi-
nadas se espongan al público por término de ocho días en armonia
con lo dispuesto en el art.º 7 de dicha ley.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por termina-
da la sesión de que yo el secretario certifico =

Dionisio Marcos Fernandez Rodriguez

Rafael Chavero

Mateo Sanchez Arjona

Jose Burquillo
Domingo Ortiz

Jose Franganillo





Fernando Aniceta Angel Garcia

José Cañon

Señal de J del Concejal

José Santos Mayo

fio M.º Pardo

Acta de rectificación del alistamiento. 27 de Enero.

Señores concejales.

- D. Dionisio Marcos Fernandez
- " Lorenzo Rodriguez Zambrano
- " Anacleto de la Cámara
- " Agustín de Vallos Solís
- " Mateo Sanchez Aijona
- " Angel Garcia y Garcia
- " José Tronquillo Barroso
- " Diego Garcia y Garcia
- " Juan Bursillos Peña

En Villafrauca de los Barros a veintiseis de Enero de mil novecientos siete previa convocación al efecto y bajo la presidencia del Sr. D. Dionisio Marcos Fernandez Alcalde, se reunió a la hora de las once en las Salas Constitucionales, los tres Concejales que al margen se expresan, con objeto de proceder a la rectificación del alistamiento de los moros sujetos al servicio militar en el proximo Reemplazo, segun previene el art.º 47 de la vigente ley de Reclutamiento

el veintinueve de Octubre de mil ochocientos noventa y seis:

Abierta la sesión a presencia de los interesados, quienes habian sido previamente citados por papetita duplicada, y el infrascripto Secretario, de orden del Sr. Presidente, de lectura íntegra del acta del alistamiento y del referido artículo cuarenta y siete y siguientes de la mencionada ley; hecho lo cual no se presentó ninguna reclamación de la inclusión ni exclusión.

Con lo cual, hecho saber por el Sr. Presidente a los interesados que en el día nueve de Febrero y hora de las once se procederá a la rectificación definitiva y cierre del alistamiento, y que los que no se conformen con las resoluciones adoptadas por el Ayuntamiento pueden reclamar en el termino de los tres días siguientes al de la publicación, así como tambien

que, de no presentarse en el plazo concedido las justificaciones
solicitadas, serán desestimadas sus reclamaciones, se levantó la
sesión, firmando los Señores Concejales que sabéis, de que yo, el
secretario, certifico.

Dionisio Marcos Escamader

Angel Garcia

Fernando Ferrel

Rafael Alvarez

Matias Gaudy Aguirre

José Burquillo José Frangancillo

Domingo Ortiz José Carmona

Señor Sr. Jardon

Acta de la sesión ordinaria del día 28 de Enero, celebrada el 30.
Señores concurrentes.

En la ciudad de Villafrauca de los Barros
a treinta de Enero de mil novecientos siete:
Reunidos en sus casas consistoriales los se-
ñores que componen el Ayuntamiento, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde primer tenien-
te, D. Dionisio Marcos Escamader, para cele-
brar la ordinaria del día veintiocho que
no pudo tener lugar por falta de número
de S. S. Concejales, dicho señor declaró abier-
ta la sesión previa lectura íntegra del

acta anterior que fué aprobado.

Contabilidad. Pago de imprevistos. con cargo al capit. 11 del presupuesto
corriente, se acordó satisficir ^{76 pesetas} a Sr. José Balaz, delegado especial nom-
brado por la Delegacion de Hacienda por distribuidor de consumos,
sin perjuicio de instruir el oportuno expediente de reintegro a la caja
municipal por los responsables de expresado distribuidor.

Notificación de acuerdos. Su conformidad a cuanto determina el
art. 102 de la vigente ley orgánica de los Ayuntamientos se



acordo rectificar en todas sus partes los acuerdos tomados en la extraordinaria celebrada el día veintisiete relativa a la ratificación del alistamiento.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la union de que yo el Secretario certifico. Inter. 76 pt. 2. val. 2

Dionisio Marcos Ferreras Rodriguez
 Angel Garcia
 Rafael Chavero
 Domingo Ortiz
 José Buillo Ferreras
 José Frangarillo
 José Cañon
 W. F. Parde
 Pro



sesion extraordinaria del dia 2 de febrero de 1907.

- Señores concurrentes
- D. Diego Novira Tara
 - " Dionisio Marcos Ferreras
 - " Lorenzo Rodriguez Zambrano
 - " José Cañon Mabillo
 - " Anacleto de la Camara
 - " Angel Garcia y Garcia
 - " Agustin Seballos y Solis
 - " Fernando Tinuella Madueña
 - " Mateo Sanchez Aizna
 - " Domingo Ortiz Sanchez
 - " Rafael Chavero Diaz
 - " José Frangarillo Barrasco
 - " José Santos Moano
 - " José Domingillo Peña

En la ciudad de Villafrauca de los Barros a dos de febrero de mil novecientos siete. Reunidos en sus salas consistoriales, los S. S. Concejales cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Diego Novira Tara, para celebrar sesion extraordinaria con motivo de las renunciaciones presentadas por dicho Señor Alcalde y los tres tenientes, así como de varios empleados del municipio, para cuya union se habia citado en forma legal, el undecimo de febrero declaro abierto el acto, manifestando: que como se expresa en la convocatoria, el objeto de la reunion, era someter a la deliberacion del Ayuntamiento las renunciaciones que de sus cargos de Alcalde y tenientes habian presentado, el siguiente, o sea el Señor Presidente, y los señores tenientes, D. Dionisio Marcos, D. Lorenzo Rodriguez y D. José Ma-

ria sanon, fundadas en su mal estado de salud que le inutilitaba continuar desempeñando sus cargos con la ansiedad que el mismo requeria: Fue ademas le habian presentado la dimision de los Justinos que venian desempeñando el Contador interino D. Antonio Mazarosa, el Portero y Alcaide D. Juan del Rio Nuevo; los escribientes de la Secretaria D. Socrates Jimenez y D. Antonio Mazarosa; el Maestro Alarife municipal D. Juan Caballero Torrico, y el Inspector de carnes D. Diego Ramos Cuena. El Sr. Presidente y el Ayuntamiento de Alcaide abandonaron momentaneamente el balon y luego que por los demas señores que constituian mayoria absoluta en el Ayuntamiento les fue admitida las renuncias de sus cargos, permitieron nuevamente ocupando sus escaños respectivos como tales Concejales. Ocupada la presidencia por Don Diego Ramos Vera, concejal que obtuvo mayor numero de votos en su eleccion, se procedio a cubrir las vacantes ocurridas en armonia con lo dispuesto en los artos 52 y 54 de la vigente ley municipal. Terminadas las votaciones respectivas y por su orden correspondiente, fueron proclamados Alcaide Presidente D. Mateo Sanchez Arjona y Cabera de Vera; 1º Teniente de Alcaide D. Rafael Chaves Diaz; 2º Teniente D. Domingo Ortiz Sanchez; y 3º Teniente D. Juan Prangaullo Carrasco, por tres votos y una populeta en Blanco, recibiendo cada cual las insignias de su cargo y ocupando los asuntos que le correspondian.

Constituida debidamente la Corporacion, se ocuparon del nombramiento del personal que habia renunciado designando con caracter de interinos y para que los servicios no se interrumpian a D. Juan Garcia Gamiz para Contador municipal; Portero y Alcaide a D. Mariano Morillo Armas; en la vacante que existia de Alguacil, a D. Juan del Rio Nuevo; escribientes de la Secretaria a D. Manuel Sobr Aldana y D. Gerardo Ruiz Blanco; Maestro Alarife municipal a D. Antonio Sepinosa Diaz; y a D. Diego Leon Garcia para Inspector de carnes de la ciudad.

Seguidamente acordaron, poner en conocimiento del Sr. Gobernador civil, los cambios ocurridos en la Corporacion, y Ter-





folio 9

minado el objeto de la union, se dio por concluido el acto que firman los S. S. concurrentes, como acostumbrau, de que yo el secretario certifico =

Matu Sanchez Arjona Rafael Chabero
 Fernando Viruela

Jose Burguillos Domingo Ortiz
 Jose Franganillo

Jose Cañon Domingo Marcos Lorenzo Rodriguez

Angel Garcia Secal de f del Concejil
 Jose Santos Mayo

Señor Sr. Pardo

Acta de la sesion ordinaria del 4 de Febrero celebrada el seis
 Señores concurrentes

D. Mateo Sanchez Arjona

„ Rafael Chabero Diaz

„ Domingo Ortiz Sanchez

„ Jose Franganillo Carrasco

„ Jose Burguillos Garcia

„ Fernando Viruela Macluca

„ Jose M. Cañon Murillo

„ Domingo Marcos Fernandez

„ Lorenzo Rodriguez Lambrao

„ Angel Garcia Garcia

En la ciudad de Villafranca a seis de Fe-

brero de mil novecientos seis: Reunidos en

sus salas Consistoriales los Señores del Ayun-

tamiento, cuyos nombres se expresan al mar-

que, bajo la presidencia del Sr. Alcalde

D. Mateo Sanchez Arjona, para celebrar

la ordinaria del dia cuatro que no pu-

do tener lugar por falta de numero de

S. S. Concejales, dicho señor declaró abierta

la sesion previa lectura insignia del acta

anterior que fué aprobada.
Contabilidad. Pago de una cuenta. - En lectura de la cuenta presentada por el que fué Maestro alarife municipal Don Cadabal Corvino, importante quinientas ochenta y ocho pesetas, por reparaciones realizadas en la canonía del agua potable al sitio Valdequemados, y encontrandola debidamente justificada y cumplidos todas las formalidades legales, acordaron prestarle su aprobacion y pago con cargo al capít. 6.º artº 3.º.

Sesiones. Ratificacion de la extraordinaria celebrada el dia dos del actual.
En armonia con lo prevenido en el art. 102 de la ley municipal se acordó ratificar la aprobacion de cuantos acuerdos se tomaron en la sesion referida del dia dos del corriente mes, concernientes a renuncias de cargos en la corporacion y otras, de empleados, y sustitucion de los mismos.

Anularamientos. traslaciones de dominio. En seguida en lectura de los expedientes, que habiendo sido aprobados por la Junta provincial, se remiten al Ayuntamiento con igual fin, sobre traslaciones de dominio en la riqueza inmueble. Examinados por los señores concurrentes fueron aprobados, acordando su inclusion en el proximo apudice las alteraciones suplicas por los señores, D.º Pedro Martinez Govias; Don Rafael Martinez Govias; D.º Carmu Govias Hurtado; D.º Jesus Galardo Corres; D.º Mateo Moruno Garcia; Pedro Vargas Vinuela; Cayetano Maestre Saucher; Pedro Dominguer Morales; Pedro Maveña Orti; Jesus Rodriguez Martin; Jose Dominguer Gonzalez; Francisco Nito Matamoros; Cristobal Garcia Cortes; Manuel Gomez Rocha; Manuel Dominguer Ramos; Dolores Dominguer Ramos; Belvino Dominguer Ramos; Quinto Dominguer Ramos; Antonio Gomez Rocha; Jesus Salamanca Blanco; Juan Robles Hous; Don Salamanca Blanco; Fernando Diez Burquillas; Manuel Romero Jorcia; Francisco Santiago Rodriguez; Domingo Orti Saucher; D.º Mateo Casaque mada y D.º de Vaca; Alberto Infante Montano; Don Duran Lopez; Manuel Suarez Mayo; Jose Alcaide Garcia; Juan Pabolo Ballentino; alvaro Romero Leme; Catalina Lopez Garcia; Maximino Moruno Garrido; Tomas Barano Rodriguez; Juan Andres Gutierrez Canay



Juan Abancera Ortiz; Sebastian Pizar Trujillo; Ramon Monje Lopez; Antonio Morales Salamanca; Bernando Garcia Barranco Maria Trigo Cortes; Manuel Castro y Castro y Juan Claudio Guerrero Mayo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion de que yo el Secretario certifico:

Mateo Garcia Arjona Rafael Chavero

José Burguillo Domingo Ortiz

José Francamilla Fernando Virella José Cañon

Alonso Marcos Lorenzo Rodriguez

Angel Garcia M. Pardo



Acta de rectificacion definitiva y cierre del alistamiento.

Señores concejales.	En Villafranca de los Barros a nueve de febrero
D. Mateo Sanchez Arjona.	de mil novecientos siete, previa convocatoria al efecto
" Rafael Chavero Diaz	y bajo la presidencia del Señor D. Abate Sanchez
" Domingo Ortiz Sanchez	Arjona, Alcalde, se reunieron a la hora de las once
" José Santos Mayo	en la sala consistorial los Señores Concejales
" Anacleto de la Camara	que al margen se expresan, en mayoria legal con
" Angel Garcia y Garcia	objeto de proceder a la rectificacion definitiva
" Dionisio Marcos Fernandez.	y cierre del alistamiento de mozas sujetas al
" Agustin Ceballos y Solis	Reglamento del Circulo en el presente año, segun
" Lorenzo Rodriguez Zambrano.	previene el artº 54 de la vigente ley de 24 de
" José M. Cañon Murillo	Octubre de 1896.
" Fernando Virella Machuca.	Abierta la sesion a presencia de los intere-
	ros, yo, el infrascripto Secretario, de orden del Señor
	Presidente, di lectura literal del acta de alistamiento y de la de
	su rectificacion, hecho lo cual, y no habiendo objecion al

quiza de inclusion ni exclusion, el Ayuntamiento de la
no definitivamente cerradas las listas comprensivas, que fi-
guraron en el alistamiento.

Con lo cual, y no resultando mas cosas sorteadas para el
Alistamiento y Reemplazo del presente año, el Ayuntamiento
declara terminado y cerrado definitivamente el alistamiento,
sin que pueda ya sufrir otras alteraciones que las que resul-
ten en su caso como consecuencia de lo que dispone los arts.
56 y siguientes de la citada ley. En levante la union, firmau-
do los señores que saben, de que yo, el secretario certifico.

Yo don Juan y Juan Rafael Chavero

Jose Burguillos Domingo Ortiz

Jose Franganillo

Fernando Tinuella Jose Canora

Dionisio Martin Lorenzo Rodriguez

Angel Garcia

Secretario del Concejal
Jose Santos Mayo

M. Tardes
Pro

Acta del sorteo.

Señores

- D. Rafael Chavero Diaz
- " Juan Burguillos Peña
- " Jose Franganillo Barranco
- " Anacleto de la Camara
- " Jose Burguillos Garcia
- " Jose Santos Mayo
- " Angel Garcia y Garcia
- " Dionisio Marcos Fernandez
- " Fernando Tinuella Machado
- " Sr. D. Canora M. Tardes

En Villafranca de los Barros a diez de
Febrero de mil novecientos veinte: siendo las
siete horas de la mañana, se reunió en el sa-
lón de uniones de la casa capitular al Ayun-
tamiento compuesto de los señores expresa-
dos al margen bajo la presidencia del Sr.
D. Rafael Chavero Diaz Teniente, alcalde,
quien declaró abierta esta sesión pública.
Expuesto por dicho Sr. Presidente el objeto
de la misma, fue leído por el infrascripto
Secretario el capítulo 7º de la vigente ley





de de Nombres y el alistamiento rectificado, cerrado y ultimado definitivamente, según aparece del acta de la sesión celebrada en el día nueve del actual, en el que se comprenden todas las mozas sorteadas para el Reclutamiento y Nombres del corriente año, y habiéndose dispuesto por el Señor Presidente que se procediera a la preparación del acto, después de confrontada la lista rectificada de nombres de los mozos comprendidos en dicho alistamiento con su original, se escribieron en cuarenta y doce papiletas iguales que se tenían preparadas de antemano, los nombres y apellidos de dichos mozos, y en otro número igual de papiletas los números del uno al veinte y dos leídas una por una por el Señor Presidente las cédulas que contenían los nombres, se fueron introduciendo en otras tantas bolas iguales y por el mismo orden en un globo destinado al efecto, y practicando la misma operación respecto a los de los números, que fue leyendo el Concejal, D. José Traugawille Barroso, se introdujeron igualmente y por orden correlativo en otro globo semejante al anterior, sin que se interpusiera ninguna reclamación. Removidos suficientemente los referidos globos, se procedió a la extracción de bolas por dos niños menores de diez años, como previene el art.º 6.º de la ley, los cuales se colocaron convenientemente al frente de cada uno de aquellos, con encargo de que solo lo hicieran de una cada vez: el uno para entregar los de los nombres al Regidor Sr. Anacleto de la Cámara Pedrero y el otro, de las que continen los números al Señor Presidente.

Extraídas, según el orden establecido, las papiletas que contenían las dos bolas, el señor Regidor designado para tal fin leyó el nombre en alta voz y lo mismo se hizo por el Señor Presidente respecto del número, y manifestados a los demás Señores Concejales y a cuantos quisieron examinarlas, se fue anotando el

sultado por el Secretario quien iban saliendo, mientras que el Alcalde D. José Frauguello basase en escribir dichos nombres en una lista de extracción, por orden de números en la forma que preceptua el art.º 65 de la mencionada ley del modo siguiente:

N.º de orden de la lista	Nombres y apellidos de los meros	N.º en libros que les cupo en suerte
77	Pedro Hernander Bruar	Setenta y siete
82	Antonio Valera Lopez	Ochenta y dos
72	José Maria Montano del Cucho	Setenta y dos
96	Angel Romero Hernandez	Noventa y seis
89	Napoleón Hernandez de Soia y C. de Vaca	Ochenta y nueve
42	Manuel Garcia Hernandez	Cuarenta y dos
3	Ramon Guillen Gagera	Tres.
81	Pedro Lopez Calles	Ochenta y uno
49	Angel Pano Piquero	Cuarenta y nueve
38	José Hernandez Berado	Seenta y ocho
63	Fedrico Vicente Gonzalez	Seenta y tres
100	Justo Garcia Perez	Seenta.
55	Manuel Garcia Marcos	Cincuenta y cinco
6	Sebastian Viera Bonallo	Seis
32	Pedro José Mancera Carrillo	Seenta y dos
35	Juan José Carrizosa Gordillo	Seenta y cinco
80	José Ramiro Pajares	Ochenta
61	Juan Hernandez Garcia	Seenta y uno
7	José Pachon Garcia	Sete
18	Manuel Mancera Cortes	Diez y ocho
99	Manuel Lopez Pardo	Noventa y nueve
107	Santiago Gonzalez Machuca	Seenta y siete
108	Luis Diaz Caballero	Seenta y cinco
34	Juan Garcia Roson	Seenta y cuatro
41	Emilio Gagera Corrado	Cuarenta y uno
2	Manuel Hernandez Castro	Doce
44	Garcia Calderon Gonzalez	Cuarenta y cuatro



86	Juan Garcia Gutierrez	Ochenta y seis
73	Lorenzo Diaz Fontecha	Setenta y tres
36	Antonio Machado Garcia	Seventy y seis
16	Felipe Antuero Ortega	Diez y seis
54	Pedro Gonzalez Hernandez	Cinuenta y cuatro
103	Mateo Perez Gonzalez	Cinco tres
39	Pedro Gutierrez Maquera	Seventy y nueve
28	Emilio Carrillo Pastor	Veintiocho
43	Bayetano Lara Gallardo	Cuarenta y tres
69	Francisco Campido Garcia	Seventy y nueve
90	Cristobal Cortes Balboa	Noventa
105	Severino Llanos Salgado	Cinco ochenta
46	Felipe Rodriguez Escudero	Cuarenta y seis
40	Juan Rama Maquera	Cuarenta
62	José Moreno Matamoros	Seventy y dos
60	Esteban Zapata Lara	Seventy
25	Francisco Vega Salazar	Veintinueve
65	Juan Santiago Rodriguez	Seventy y cinco
91	Pedro José Lerma Torres	Noventa y uno
94	Antonio Lopez Merino	Noventa y cuatro
84	Luis Gutierrez Cruz	Ochenta y cuatro
92	Fernando Hernandez Sanchez	Noventa y dos
97	Fernando Garcia Calderon	Noventa y siete
70	Juan Moscoso Herjano	Setenta
1	Manuel Rivas Hernandez	Uno =
21	José Gallardo Morales	Veintinueve
37	José Salguero Gaspar	Seventy y siete
76	Antonio Hernandez Montilla	Setenta y seis
110	Manuel Portugal Marcos	Cinco diez
44	José Espinosa Baucio	Catorce
24	Mateo Gonzalez Inagua	Seventy y uno
64	Antonio Campa Carmona	Seventy y seis
111	Eugenio Hernandez Vicente	Cinco once
24	Juan Luna Sayago	Veinticuatro
30	Pedro Garcia y Garcia Escobedo	Seventy



19	Diego Bustos Fundalio	Once
57	Sebastian buellar Romero	Cinuenta y siete
27	Antonio Moreno Gonzalez	veintiseis
79	Juan Antonio Diaz Merino	Setenta y nueve
101	Blas Cabero Alvarez	Cinco uno
10	Blas Carrillo Burquillo	Diez
25	José Saucher Duque	Setenta y cinco
28	José Domínguez Morales	Veinte
4	Diego Gomez Suarez	Quatro
112	Angel Gomez Gallardo	Cinco doce
91	Antonio Espósito Coronado	Noventa y cinco
1	Santos Saramillo Lopez	Cinco
13	Federico Machuca Enemante	Cinuenta y tres
7	Antonio Domínguez Gomez	veinte
3	José Morales Hernandez	Ocho.
50	Antonio Fernandez Saucher	Cinuenta
12	Antonio Gutierrez Carrillo	Doce
63	Diego Diaz Morales	Setenta y ocho
78	Pío Estrada Herrera	noventa y ocho.
15	Acacadio Mora Lara	Quince
88	Pedro Hernandez Saucher	Setenta y ocho
64	Federico Cruz Medina	Setenta y cuatro
26	Manuel Pacheco Cadena	veintiseis
106	Manuel Macias Silva	Cinco seis
74	Antonio Gomez Marcos	Setenta y cuatro
16	Javier Martin Rodriguez	Cinuenta y seis
45	Domínguez Garcia Diaz	Cinuenta y cinco
19	Joaquín Gutierrez Araya	Cinuenta y nueve
71	José Larca Vargas	Setenta y uno
29	Manuel Torres Gonzalez	veintinueve
47	Justino Osorio Verdijo	Cinuenta y siete
48	Antonio Vela Polo	Cinuenta y ocho.
11	Alvaro Bregon Hernandez	Once
12	Pedro Burquillo Hernandez	Cinuenta y ocho
23	Antonio Cruz Marquez	veinte y tres





22	Ramon Casas Romero	Municipales
78	Manuel Garcia Oudo	Setenta y ocho.
102	Antonio Diaz Garcia	Cinco de
51	Diego Chapara Acido	Cincuenta y uno
19	Salvador Gonzalez baduas	Diez y nueve
108	Antonio Lara Vega	Cinco nueve
93	Miguel Alcaide Garcia	Noventa y tres
84	Diego Gomez Galero	Ochenta y siete
11	Antonio Juli Garcia Abaurrea	Diez y siete
104	Juan Piquero Pardo	Cinco cuarenta
23	Manuel Lopez Lopez	veintitres
67	Juli Hernandez Hernandez	Setenta y siete
58	Manuel Garcia Dominguez	Cincuenta y ocho.
85	Juli Hernandez Barmona	Ochenta y cinco
53	Isaquin Peguero Garcia	Ochenta y tres.

Lista de extraccion segun el orden de numeros obtenidos por los mozos en el precedente sorteo.

Nº	Nombres y apellidos de los mozos.	Nº en letra que a cada uno ha correspondido en el sorteo
1	Manuel Rivas Fernandez	Cinco.
2	Manuel Hernandez Castro	Doce.
3	Ramon Guillen Gargua	Ses.
4	Diego Gomez Luquin	Cuarenta.
5	Salvador Caramillo Lopez	Cinco.
6	Sebastian Tina Pomayo.	Ses.
7	Juli Pachon Garcia	Siete
8	Juli Morales Hernandez	Ocho
9	Antonio Dominguez Gomez	Noventa.
10.	Blas Burquillo Camillo	Diez.

11	Alexandro Brajonus Fernandez	once.
12	Antonio Gutierrez Carrillo	Doce.
13	Diego Bartolome Mendalio	Trece.
14	José Espinosa Canuco	Catorce
15	Amado Rosa Lara	Quince
16	Felipe Antuener Ortega	Diez y seis
17	Antonio José Garcia Maucera	Diez y siete
18	Mmanuel Maucera borte	Diez y ocho
19	Salicio Gonzalez badinas	Diez y nueve.
20	José Dominguan Morales	Veinte.
21	José Gallardo Morales	Veintuno
22	Ramon Canas Monud	Veintidos.
23	Mmanuel Lopez Lopez	Veintitres.
24	Juan Luis Sajaop	Veinticuatro
25	Francisco Vega Salazar	Veinticinco.
26	Mmanuel Pashon badinas	Veintiseis
27	Antonio Monuco Gonzalez	Veintisiete
28	Emilio Carrillo Pastor	Veintiocho
29	Mmanuel Heras Ferralder	Veintinueve
30	Buente Garcia y Garcia bobano	Treinta
31	Mateo Gonzalez Jaagua	Treinta y uno
32	Pedro José Maucera Carrillo	Treinta y dos.
33	Antonio Cruz Marquon	Treinta y tres
34	Juan Garcia Noron	Treinta y cuatro
35	Juan José Campesin Cordillo	Treinta y cinco
36	Antonio Machuca Garcia	Treinta y seis
37	José Salguero Gaspar	Treinta y siete
38	José Hernandez Novado	Treinta y ocho
39	Pedro Gutierrez Maucera	Treinta y nueve
40	Juan Rosa Maucera	Cuarenta.
41	Emilio Jaagua Borrado	Cuarenta y uno.
42	Mmanuel Garcia Hernandez	Cuarenta y dos
43	Cayetano Lara Gallardo	Cuarenta y tres.
44	Garcia Calabron Ferralder	Cuarenta y cuatro.
45	Domingo Garcia Diaz	Cuarenta y cinco
46	Felipe Rodriguez Ferralder	Cuarenta y seis



47	Juan Luis Escario Verdoso	Cuarenta y siete
48	Antonio Tula Bolado	Cuarenta y ocho
49	Angel Pano Figueroa	Cuarenta y nueve
50	Antonio Hernandez Sanchez	Cincuenta
51	Diego Zapata Acido	Cincuenta y uno
52	Pedro Binguillos Hernandez	Cincuenta y dos
53	Jedaid Machuca Brasmonte	Cincuenta y tres
54	Pedro Louzale Hernandez	Cincuenta y cuatro
55	Mmanuel Garcia Miranoz	Cincuenta y cinco
56	Javier Mont. Rodriguez	Cincuenta y seis
57	Sebastian Cuellar Romero	Cincuenta y siete
58	Mmanuel Garcia Dominguez	Cuarenta y ocho
59	Joaquin Gutierrez Araya	Cincuenta y nueve
60	Melbaun Zapata Lara	Setenta
61	Juan Hernandez Garcia	Setenta y uno
62	José Morano Matamoros	Setenta y dos
63	Federico Vicente Louzale	Setenta y tres
64	Federico Cruz Mugias	Setenta y cuatro
65	Juan Santiago Rodriguez	Setenta y cinco
66	Antonio Campos Cermena	Setenta y seis
67	José Louzale Hernandez	Setenta y siete
68	Diego Diaz Morales	Setenta y ocho
69	Francisco Benfiteado Garcia	Setenta y nueve
70	Juan Mayo Torjano	Setenta
71	José Lara Vargas	Setenta y uno
72	José M. Montano del Cacho	Setenta y dos
73	Lorenzo Dur Cortecha	Setenta y tres
74	Antonio Gomez Abasco	Setenta y cuatro
75	José Sanchez Duque	Setenta y cinco
76	Antonio Hernandez Montilla	Setenta y seis
77	Jedaid Hernandez Cruz	Setenta y siete
78	Mmanuel Garcia Acido	Setenta y ocho
79	Juan Antonio Dur Miran	Setenta y nueve
80	José Domingo Pajares	Setenta
81	Pedro Lopez Cabras	Setenta y uno



82	Antonio Valera Lopez	Ochenta y dos
83	Joaquín Piquero Garcia	Ochenta y tres
84	Luis Guisberti Curbas	Ochenta y cuatro
85	José Hernandez Barrmona	Ochenta y cinco
86	Juan Garcia Gutierrez	Ochenta y seis
87	Diego Torres Calero	Ochenta y siete
88	Pedro Nomenclari Saucher	Ochenta y ocho
89	Nofal J. de Loua y C. de Vaca	Ochenta y nueve
90	Custodial Cortes Balera	Noventa
91	Pedro José Lizana Torres	Noventa y uno
92	Juan José Hernandez Saucher	Noventa y dos
93	Mateo Alcáide Garcia	Noventa y tres
94	Antonio Jover M. Bourillo	Noventa y cuatro
95	Antonio Espinosa Coronado	Noventa y cinco
96	Angel Nomen Hernandez	Noventa y seis
97	Juan José Garcia Calderon	Noventa y siete
98	Pío Jurado Herrera	Noventa y ocho
99	Manuel Lopez Pardo	Noventa y nueve
100	Justo Garcia Piro	Ciento
101	Blas Calero Alvarez	Ciento uno
102	Antonio Diaz Garcia	Ciento dos
103	Mateo Jover Jover	Ciento tres
104	Juan Pardo Pardo	Ciento cuatro
105	Luis Diaz Caballero	Ciento cinco
106	Manuel Macias Silva	Ciento seis
107	Santiago Jover Alvarez Machuca	Ciento siete
108	Braunio Pardo Salgado	Ciento ocho
109	Antonio Lara Vega	Ciento nueve
110	Manuel Portugal Marcos	Ciento diez
111	Joaquín Hernandez Vicente	Ciento once
112	Angel Jover Gallardo	Ciento doce

Conminado el acto del sorteo, consignada la precedente lista de extraccion, por orden de números, y cerciorada todos los presentes de la constitucion del mismo, previa la oportuna comprobacion y recuento de los nombres extrahidos en acto con



D. Amado de la Camara
" Jose Santos Mayo
" Fernando Tiniebla. Abadmea

caria del dia once que no pudo tener lugar
por falta de numero de S. S. concejales; dicho
señor declaró abierta la union para lectura
integral del acta anterior que fue aprobada.

Solicitud de pension del Depositario y Recaudador municipal.

Por mi el Secretario accidental se dio cuenta de la solicitud, preme-
tada por D. Manuel Palencia y Marquer, Depositario y Recau-
dador municipal, pidiendo su jubilacion por su avanzada edad
y por sus muchos años de servicios; el Ayuntamiento acordó
por unanimidad que para el expediente se informe de la comi-
sion de Hacienda, para despues resolver lo que proceda.

Policia urbana. Union de terrenos en la via publica. Hecho seguido comparece

el Maestro Alarife municipal Antonio Espinosa Diaz manifestando
que cumpliendo lo ordenado por el Sr. Alcalde habia procedido
a la medida del terreno que le fue concedido al vecino D. Ma-
nuel Palencia Marquer en la calle Alcañete de esta poblacion
el diez y ocho de febrero del año mil novecientos el cual mide una
superficie de treinta y novena y seis metros cuadrados, esta-
do practicada la obra de alcañete en el lado bajo las bases que se
acordó para la corporacion de Hacienda en la union que se ha
referencia.

La corporacion en vista de lo manifestado por el maestro ala-
rife acuerdan se espida la certificacion que solicita el interesado
con el fin de acreditar la propiedad del terreno aludido
Eso habiendo oton asuntos de que tratarse dio por terminada la
sesion de que yo el Secretario certifico =

Matias Garmy y Jijona Rafael Chavero

José Burquillo Domingo Ortiz

José Frangemillo
Fernando Tiniebla

José Carrero

Domingo Marcos

Domingo Rodriguez

Angel Garcia

Señal de T del Concejel
Jose Santos Mayo

bio Sr. Pardo



sesion ordinaria celebrada el diez y ocho de febrero.

Señores asistentes.

- D. Mateo Sanchez Arjona
- " Rafael Chavero Diaz.
- " Domingo Ortiz Sanchez
- " Jose Franconillo Barrasco
- " Agustin Ceballos y Solis
- " Anacleto de la Barbara
- " Fernando Vinuela Bachueco
- " Jose Santos Mayo
- " Jose Duranillos Garcia
- " Dionisio Mareas Fernandez.

En la ciudad de Villafraanca de los Bamos a diez y ocho de febrero de mil novecientos siete. Reunidos en sus salas consistoriales los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Presidente D. Mateo Sanchez Arjona con objeto de celebrar la ordinaria de este mismo dia; dicho señor declaró abierta la union previa lectura iutegra de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

Jubilacion del Depositario y Recaudador municipal Don Manuel Palencia Marques.

Por mi el secretario se dio lectura del informe de la Comision de Hacienda que dice asi: "El Ayuntamiento conforme en un todo con el informe de la Comision, acordó por unanimidad la jubilacion del Depositario y Recaudador municipal D. Manuel Palencia y Marquer con dos mil pesetas y que por el Señor Alcalde se provea al mismo del correspondiente titulo.



Personal.

Nombramiento de Depositario y Recaudador municipal.
 Hecho equivo y por el señor Alcalde se propuso al Ayuntamiento que habia que proceder al nombramiento de Depositario y recaudador municipal; el Ayuntamiento despues de estudiar detenidamente el asunto y visto las condiciones que concurrían en D. Manuel Maresa Bariano, acordó por unanimidad nombrarle para el cargo mencionado el que viene desempeñando interinamente desde el dia catorce del actual en que cesó por enfermedad el jubilado Luis Palencia.

Arbitrios municipales e Impuestos. Aprobacion de varias cuentas.

Di lectura de la cuenta presentada por el Administrador e Intersutor del Ayuntamiento en la Administracion de Consumos, establecida, por virtud de la revision del contrato por falta de pago

con D. Guillermo C. Rama en el año anterior de 1906 y examinada que fué por los Señores Concejales le prestaron su aprobación fijando el cargo en trece mil ochocientos treinta y seis pesetas con setenta y seis centimos y la data en igual cantidad.

En seguida, fué aprobada la cuenta que presenta el Recaudador municipal D. Manuel Palencia Marique de las cantidades recaudadas por consumos en todo el año de 1906, ascendiendo lo ingresado a cuarenta y siete mil seiscientos cuarenta y cinco pesetas con sesenta centimos y satisfecho la misma suma acredi-tándose debidamente con sus correspondientes cartas de pago.

Qui mismo y tras un detenido examen, fué aprobada la cuenta de los arbitrios municipales recaudados en el periodo ejecutivo desde el cinco de Junio de 1904 hasta el treinta y uno de Diciembre de 1906, ascendiendo los ingresos, según los diarios de recaudación, a nueve mil cuatrocientas cincuenta y dos pesetas veintinueve centimos y hallándose representada igual suma por las cartas de pago de la Diputación municipal que se acompañan.

Finalmente, examinada que fué la cuenta de los ingresos realizados por el producto del cementerio católico municipal en todo el año de 1906, acordaron prestarle su aprobación toda vez que se acredita con las cuatro cartas de pago que se acompañan a la misma haber sido ingresados en el Ayuntamiento la cantidad de tres mil seiscientos setenta y tres pesetas con cincuenta centimos a que acordó la recaudación.

No habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión de que yo el Secretario certifico =

Manuel Pantoja Rafael Chaves

José Burguillo

Domingo Cister

José Franganillo

L. Angel Garcia

Fernando Prieto

José Canón

Manuel Manera

Severo Rodriguez





Señal de J del Concejal
Jose Santos Mayo

Señal de J del Concejal
D. M. García

Señal de J del Concejal

Señores concurrentes.

D. Mateo Sanchez Arjona
" Rafael Chavero Diaz
" Domingo Ortiz Sanchez
" Jose Franquillo Barrasco
" Constantino Solis
" Dionisio Marcos Fernandez
" Anacleto de la Comara
" Jose Santos Mayo
" Fernando Viñuda Machuca

En la ciudad de Villafranca de los Barros a
veinticinco de febrero de mil novecientos veinti-
nueve en sus salas consistoriales, los S.S.
del Ayuntamiento cuyos nombres se expresan
al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcal-
de D. Mateo Sanchez Arjona y C. de Vera, pa-
ra celebrar la ordinaria correspondiente al día
veinticinco que no pudo tener lugar por fal-
ta de número de S.S. Concejales, dicho Sr. Alcalde
declaró abierta la sesión previa lectura y le-
ctura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Servicio militar. Clasificación y declaración de soldados. En armonía con
lo previsto en la ley de reclutamiento y remplazo del Ejército, la Cor-
poración acordó:

1.º Nombrar taltador de los mozos sujetos al remplazo actual y re-
visiones al cabo licenciado, D. Mariano Abulle Anual:

2.º Dignar para los reconocimientos facultativos de los mozos
sorteados y padres que aleguen defecto físico, a los licenciados D.
Diego Cortes y D. Antonio Corral y para los de la revision, a D.
Adolfo Vera y D. Francisco de Sales.

3.º Señalar como testigos que dispongan en los expedientes de inscrip-
cion a los interesados en el remplazo, Antonio Diaz Garcia y San-
tiago Gonzalez Machuca.

4.º Que por el Sr. Alcalde se examinen las incompatibilida-
des que existan entre los individuos de la Corporación y los mozos
sorteados a los efectos de la clasificación y declaración de soldados.



Elecciones. Designacion de locales y presidencia de las mesas electorales.

Señalado el día en que han de tener lugar las elecciones para Diputado provincial, el Ayuntamiento cumpliendo cuanto determina la ley para estos casos acordó: 1.º que las presidencias de las mesas sevaran a cargo de los tenientes de Alcalde por orden sortitivo, y las otras tres, sean presididas por los Concejales Pés Samara, Rodríguez y Abasco = 2.º que los locales en que haya de celebrarse la votacion sean, la Sala Consistorial; local que fue Administracion de consumos; baporito; local que fue escuela de D. Manuel Alalpica: idem que fue de D. Leopoldo Guerrero y la de Don Antonio Quado: y 3.º que por el Secretario de la Corporacion se pade de personal competente las mesas electorales para que se verifique las operaciones electorales con verdadera exactitud y fidelidad estrictamente a la ley.

Personal. Renuncia del oficial mayor de la Secretaria. Di cuenta de la renuncia presentada por D. Felix Aguas Gallardo, fundarla en motivos de salud, del cargo de oficial mayor de la Secretaria, y el Ayuntamiento por unanimidad acordó aceptarla, disponiendo para a dicho cargo el oficial D. Antonio Maucera basiano y nombrando con caracter de interino para que el servicio no se interrumpa a D. Honorio Jimenez Ongia oficial 2.º que desempeñara a la vez el de Interventor del cementerio.

Agencia-ejecutiva. Nombramiento de agente municipal. El tenor Alcalde judicial a la Corporacion que viniendo desempeñando la plaza de Agente ejecutivo sub. ^{de empleos a favor del Ayuntamiento del punto} D. Antonio Rodriguez y Rodriguez desde el mes de Noviembre último, entendida debia conforzarse este cargo en propiedad para establecer una campaña activa de recaudacion, luego que termine el periodo electoral. El Ayuntamiento así lo acordó, disponiendo que todos los valores pendientes de recaudacion permanecieran en la Secretaria del Ayuntamiento en donde se intervendran cuantas cantidades se hagan efectivas.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la union de que yo el Secretario certifico: esta lista de nombres por del Ayuntamiento del punto = vale y
J. Luis Sanchez y Jone Rafael Chaves

siguen las.



firmas:

Señal de T del concejal
 1^o de Mayo

Domingo Ortiz
 José Barquello
 José Franganello
 José Cañon
 Ángel Garcia
 Domingo Marcos
 Lorenzo Rodríguez
 Sr. M. Parde

Session extraordinaria del dia tres de Marzo de 1907.

Señores concurrentes.

- D. Rafael Chavero Diaz
- " Domingo Ortiz Sanchez
- " José Franganello Barroscó
- " Anacleto de la Cámara
- " Dionisio Marcos Fernandez
- " José Cañon Muñillo
- " Agustín Ceballos y Solís
- " Lorenzo Rodríguez Zambrano
- " Ángel Garcia y Garcia.

En la ciudad de Villafranca de los Barros a tres de Marzo de mil novecientos siete; previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Rafael Chavero Diaz se reunieron en la casa consistorial, el Señor Regidor Sindico, D. Anacleto de la Cámara y Pedro y los S. S. concejales con el margen suscrita, con objeto de proceder a la clasificación y declaración de soldados de los mocos sujetos al servicio militar en el cumplimiento del año actual, según previene el art.º 91 de la vigente ley de reclutamiento.

Abierta la sesión, yo el secretario por orden del Sr. Presidente de lectura al capitulo 10 de la precitada ley y de los art.º 56 al 61 del reglamento para inteligencia de los interesados. Presentes tambien el tallador nombrado D. Mariano Muñillo Armas y los facultativos D. Diego Cortés Gallardo y D. Antonio Carrillo Armas, se procedió a llamar a los mocos por orden de lista dando el resultado siguiente =

N.º 1. del sorteo y 27 del alistamiento. Manuel Rivas Cortés, hijo de Manuel y Angela, no sabe leer ni escribir. Tallado, resultó con un metro quinientos treinta y ocho milímetros. Procedido facultativamente resultó tener una hernia inguinal derecha de las denominadas ocultas o serotinas, considerada



lo inútil, por estar incluido en el orden 5.º nº 57 de la
ley 2.ª. Preguntado si tenía algo mas que alegar dijo que era
hijo de Angela Fernandez Berchau viuda y pobre, visto el ce-
pudiente presentado y el Ayuntamiento oido el parecer del Regi-
dor Suidio lo declara excluido temporalmente del servi-
cio por encontrarlo comprendido en el caso 1.º y 2.º del art.º 83
de la ley, y Soldado condicional con arreglo al caso 2.º
del art.º 87, sin perjuicio de comparecer en su día a un ballado
y reconocido ante la Comision mixta. Los interesados conformes
con el fallo.

N.º 2 del sorteo y 8 del alistamiento. Manuel Fernandez
Castro, de Juan y Luiza. sabe leer y escribir. Ballado resulto
con un metro 672 milimetros. Reconocido, resulto util. Nada
aliga, firmando la diligencia de certificacion, y el Ayuntamiento
previo dictamen del Regidor Suidio le declara Soldado, sin
protestar ni reclamacion.

N.º 3 del sorteo y 36 del alistamiento. Ramon Guillen
Gragera de Jalo y barmen. No sabe leer ni escribir. Ballado
resulto con un metro 665 milimetros. Reconocido lo consideraron util.
Preguntado si tiene que alegar dijo, ser hijo unico en concepto le-
gal de padre pobre y siraguano a quien mantiene. Puesta ex-
pediente justificando su alegacion y el Ayuntamiento oido el di-
tamen del Suidio le declara Soldado condicional como com-
prendido en el caso 1.º del art.º 87 de la ley conformes los interesados.

N.º 4 del sorteo y 37 del alistamiento. Diego Gomez Suarez,
de Indoro y Laureana. No sabe leer ni escribir. Ballado obtuvo un
metro 620 milimetros. Reconocido resulto no padecer nada. Aliga
ser hijo unico con hermano ausente hau diez años, de padre po-
bre e impedido a quien mantiene. Examinado Diego Gomez el
mañana por los S.º.º facultativos, resulta tener atrofia de toda la
pierna izquierda con los rasgos de la vjra prematura considerau-
dolo impedido para el trabajo. No justifica los demas ex-
tranas de su alegacion y el Ayuntamiento previo dictamen del Re-
gidor Suidio le concede el plazo hasta el 17 del corriente mes.

N.º 5 del sorteo y 56 del alistamiento. Santos Taramillo



Lopez de Angel y Dolores. Sabe leer y escribir. Calla, un metro y 642 milímetros. Reconocido resulto no padecer enfermedad alguna, firmando la diligencia de notificacion. Aligo ser hijo unico de padre uraguorico a quin mantiene y presentando expediente que justifique su abgacion, el Ayuntamiento oido el dictamen del Judio lo declara Soldado condicional por hallarlo comprendido en el art. 27 caso 1.º de las excepciones. Los interesados conformes.

N.º 6 del sorteo y 48 del alistamiento. Sebastian Viera Borralló de Jon y Beatriz. No se presento ni persona alguna en su nombre; el Ayuntamiento previo el dictamen del Judio, acordo con el orden de plaza hasta el dia 27 del corriente mes para su presentacion.

N.º 7 del sorteo y 6 del alistamiento. Jose Pachon Garcia de Francisco y Maria. No sabe leer ni escribir. Calla, un metro y 572 milímetros. Reconocido resulto util. Nada aligo firmando un testigo la diligencia de notificacion, y el Ayuntamiento oido el dictamen del Regidor Judio lo declara Soldado. Los interesados conformes con el fallo.

N.º 8 del sorteo y 89 del alistamiento. Jose Morales Hernandez de Adrian e Isabel. No sabe leer ni escribir. Caltado resulto con un metro 583 milímetros no padeciendo enfermedad alguna del reconocimiento facultativo. No aligo nada, firmando la diligencia de notificacion, y habiendo emitido su parecer el Regidor Judio, el Ayuntamiento, le declara Soldado, sin protesta ni reclamacion alguna.

N.º 9 del sorteo y 80 del alistamiento. Antonio Dominguez Gomez de Matheo y Ana. No se presento ni persona alguna en su nombre; el Ayuntamiento oido el dictamen del Judio, le impleta para que lo verifique el 27 del actual mes.

N.º 10 del sorteo y 5 del alistamiento. Eloy Burquillos

Carrillo de Antonio y Maria. Sabe leer y escribir. Gallado obtuvo un metro 680 milímetros. Reconocido facultativamente este resulto' util. No alega nada firmando la oportuna notificacion; y el Ayuntamiento previo el dictamen del Juicio lo declaro Soldado. Los interesados conformes con el fallo.

N.º 11 del sorteo y 63 del alistamiento. Alvaro Brajones Fernandez de Pedro y Maria. No sabe leer ni escribir firmando la notificacion un testigo. Gallado, alcanzó un metro 675 m. Reconocido resulto' util. No alega nada y el Ayuntamiento previo el dictamen del Regidor Juicio lo declaro Soldado, sin protesta ni reclamacion.

N.º 12 del sorteo y 43 del alistamiento. Antonio Gutierrez Carrillo de Cristobal y Carmen. Sabe leer y escribir firmando la notificacion. Gallado, resulto' con un metro 580 mil. Reconocido, lo considerau util. No alega nada, y el Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Juicio lo declaro Soldado. Los interesados conformes con el fallo.

N.º 13 del sorteo y 98 del alistamiento. Diego Custodio Fundalio, de Francisco y Cornada. No sabe leer ni escribir firmando un testigo a su ruego. Gallado resulto' con un metro 720 mil. Alego' un quebrado, comprobandose en el reconocimiento padecer una hernia inguinal izquierda considerandole inutil como excepcion comprendida en la clase 2.ª orden 5.ª n.º 57. El Ayuntamiento previo dictamen del Juicio lo declaro Excluido temporalmente del servicio militar activo sin perjuicio de ser reconocido en su dia ante la Comision mixta. Los interesados se conforman con el fallo.

N.º 14 del sorteo y 83 del alistamiento. Jose Espinosa Canseco de Leandro y Estegia. Sabe leer y escribir firmando la diligencia de notificacion. Tallo, un metro 625 milímetros; Alego' padecer del pecho y la garganta: Reconocido resulto' estar debilitado y tener una bronquitis en ambos verteis pulmonares, presentando ademas rasgos objetivos de inflamacion cronica de la parte boca o faringe, excepcion comprendida en la clase 3.ª orden 5.ª n.º 167. El Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Juicio, declara al moro, excluido temporalmente.



te, sin perjuicio de ser reconocido en su día ante la Comision mixta de los Interesados conformes.

N.º 15 del sorteo y 56 del alistamiento. Amadeo Rosa Lura de Martin y Augusta. Sabe leer y escribir firmando la notificacion. Ballado alcorno a un metro 672 milimetros. Reconocido resulto Util. Nada alego y el Ayuntamiento previo dictamen del Juidicio le declaro Soldado. Los interesados conformes.

N.º 16 del sorteo y 65 del alistamiento. Felipe Antunez Ortega de Juli e Isabel. Sabe leer y escribir firmando la notificacion. Ballado, obtuvo un metro 680 milimetros. Alego padecer del brazo izquierdo no resultando comprobada la alegacion en el reconocimiento practicado, por cuya razon el Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Juidicio le declara Soldado. Los interesados se conforman con el fallo.

N.º 17 del sorteo y 74 del alistamiento. Antonio Jose Garcia Mancera de Antonio y Maria. Sabe leer y escribir firmando la notificacion. Balla un metro 704 milimetros. No alega nada y del reconocimiento resulto Util. el Ayuntamiento previo dictamen del Regidor Juidicio le declara Soldado sin protesta ni reclamacion alguna.

N.º 18 del sorteo y 111 del alistamiento. Manuel Mancera Cortes, de Juan y Blanca. No sabe leer ni escribir firmando un testigo a su ruego. Ballado alcorno a un metro quinientos ochenta y cinco milimetros. Alego padecer accidentes y mal de orina. Reconocido por los S.º facultativos le conceptuaron Util condicional por si se encuentra comprendido en el n.º 129, orden 1.º de la clase 3.º del cuadro de exclusiones fisicas. En su virtud el Ayuntamiento previo dictamen del Regidor Juidicio le declara excluido temporalmente por estar incluido en el caso 2.º del art.º 23 de la ley sin perjuicio de comparecer ante la Comision mixta para ser reconocido.

N.º 19 del sorteo y 100 del alistamiento. Calixto Gonzalez Cardenas, de Juan y Manuela. No sabe leer ni escribir firmando un testigo a su ruego la diligencia de notificacion. Balla un metro y cincuenta y dos milimetros. No alega nada y el Ayuntamiento si



do el parecer del Regidor Suidio le declara soldado, sin protesta ni reclamacion.

N.º 20 del sorteo y 22 del alistamiento. José Dominguez Morales de Antonio y Maria. sabe leer y escribir firmando la diligencia de notificacion. Gallado alcanzo un metro sesenta y cinco milímetros. Allegó tener un hermano llamado Juan Andres en activo servicio en la Remonta de Extremadura, pero no justificandolo. El Ayuntamiento previo dictamen del Suidio le declara soldado. No conformandose el interesado por lo cual apela ante la Comision mixta.

N.º 21 del sorteo y 79 del alistamiento. José Gallardo Morales, de Luis y Antonia. No sabe leer ni escribir firmando la notificacion un testigo. Galla un metro 688 milímetros. Allega un hijo unico de padre impedido o quien mantiene. Reconocido, el mozo resultó util y el padre Luis Gallardo Sanchez que dice padecer del brazo derecho y de las piernas, no se comprobó lo alegado considerandole util para el trabajo. En su vista el Ayuntamiento, oido el parecer del Suidio le declara soldado. El interesado no se conforma y apela del fallo para ante la Comision mixta.

N.º 22 del sorteo y 505 del alistamiento. Ramon Bañas Romero de José y Carmen. No sabe leer ni escribir firmando la notificacion un testigo. Gallado obtuvo un metro y 683 milímetros. Reconocido resultó util. Nada alegó y el Ayuntamiento previo el dictamen del Suidio le declara soldado, sin protesta ni reclamacion alguna.

N.º 23 del sorteo y 4 del alistamiento. Manuel Godoy Lopez, de Diego e Isabel. sabe leer y escribir firmando la oportuna diligencia. Gallado resultó con un metro 680 milímetros. Allegó padecer del pecho. Reconocido, resulta que en los pulmones no tiene nada; pero en cambio en el pecho circulatorio aprician desdoblamiento del segundo ruido, considerandole inutil por serlo comprendido en la clase 3.ª orden 5.ª n.º 172 del cuadro. El Ayuntamiento oido el parecer del Suidio lo declara excluido temporalmente del servicio activo; sin perjuicio de ser reconocido en su dia ante





la Comisión mixta. No hubo reclamación alguna.

N.º 24 del sorteo y 20 del alistamiento. Juan Luna Sayago de Diego y Carmu. No sabe leer ni escribir firmando su testigo la notificación. Falla un metro 703 milímetros. Reconocido resultado útil, alegando ser hijo único de padre pobre y reconocido a quien mantiene; presentando el expediente que justifica los hechos de su alegación el Ayuntamiento oído el parecer del Jefe de la Comisión mixta le declara soldado condicional como comprendido en el caso 1.º art.º 87 de la ley. Los interesados se conforman con este fallo.

N.º 25 del sorteo y 507 del alistamiento. Francisco Vega Salazar de Pablo y Albano. No sabe leer ni escribir firmando un testigo la notificación. Fallado alcanzó un metro 830 milímetros. Reconocido resultado útil; el Ayuntamiento previo dictamen del Jefe de la Comisión mixta le declaró excluido temporalmente del servicio militar activo, sin perjuicio de ser nuevamente llamado ante la Comisión mixta. Los interesados conformes con el fallo.

N.º 26 del sorteo y 75 del alistamiento. Manuel Pachon Cadenas de José y María. No sabe leer ni escribir autorizando un testigo la notificación. Falla, un metro 652 milímetros. Reconocido resultado útil, no alegando nada; en su virtud el Ayuntamiento oído el dictamen del Jefe de la Comisión mixta le declara soldado, sin protesta alguna.

N.º 27 del sorteo y 82 del alistamiento. Antonio Moreno González de Juan y Francisca. No sabe leer ni escribir firmando un testigo la notificación. Fallado alcanzó un metro 690 milímetros. Reconocido resultado útil alegando ser hijo único de viuda pobre a quien mantiene. Presentando expediente que justifica lo alegado y el Ayuntamiento oído el parecer del Jefe de la Comisión mixta le declara soldado condicional por hallarlo comprendido en el caso 2.º del art.º 87 de la ley. Los interesados conformes con este fallo.

usados conformes.

N.º 28 del sorteo y 29 del alistamiento. Emilio Carrillo Pastor, de Juan y Purificación. No sabe leer ni escribir autorizando la diligencia un testigo. Caltura, un metro y 130 milímetros. Reconocido resultó útil. Aligó ser hijo de viuda pobre a quien mantuvo; justificando los extruños de su alegación, el Ayuntamiento oído el dictamen del Juicio le declaró soldado condicional, por hallarse comprendido en el caso 2.º del art.º 87 de la ley, los interesados conformes.

N.º 29 del sorteo y 73 del alistamiento. Manuel Heras Gonzalez de Antonio y Magdalena. Sabe leer y escribir firmando la notificación. Caltura obtuvo un metro y 620 milímetros. Reconocido resultó útil. Aligó ser hijo único de padre usaguero y pobre; presentando el expediente que justifica lo alegado, el Ayuntamiento previo el dictamen del Juicio le declaró soldado condicional por estar comprendido en el caso 1.º art.º 87 de la ley, hallándose conformes los interesados.

N.º 30 del sorteo y 57 del alistamiento. Benito Garcia y Garcia Escribano, de Antonio y Dominga. Caltura, un metro y 520 milímetros. Sabe leer y escribir firmando la diligencia de notificación. Reconocido resultó útil, alegando ser corto de talla. El Ayuntamiento oído el parecer del Juicio le declaró excluido temporalmente del servicio militar activo, sin perjuicio de comparecer en su día ante la Comisión mixta para ser medido nuevamente. Los interesados conformes.

N.º 31 del sorteo y 13 del alistamiento. Mateo Gonzalez Gragera, de Antonio y Antonia. Sabe leer y escribir firmando la notificación. Caltura obtuvo un metro y 632 milímetros. Nada alegó y del reconocimiento resultó útil, el Ayuntamiento oído el dictamen del Juicio le declaró soldado. Los interesados conformes.

N.º 32 del sorteo y 87 del alistamiento. Pedro José Mancera Carrillo, de Manuel y Purificación. No se presentó el interesado por hallarse sirviendo en el ejército activo en clase de voluntario en el Regimiento de Caballería de Villarrobledo en Badajoz. El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Juicio, le declaró soldado.

N.º 33 del sorteo y 81 del alistamiento. Antonio Cruz Marquez, de

Valeroso y batallia. No sabe leer ni escribir firmando un testigo la notificacion. Tallado resulto con un metro y 540 milimetros. No conocido le consideraron util. Alego ser corto de talla; el Ayuntamiento previo el dictamen del Judio le declara excluido temporalmente del servicio activo, como comprendido en el caso del artº de la ley sin perjuicio de presentarse a ser tallado en un dia ante la Comision mixta. Los interesados conformes con el fallo.

176º 34 del sorteo y 90 del alistamiento. Juan Garcia Roson, de Jose y Maria Antonia. No sabe leer ni escribir, firmando la notificacion un testigo. Talla, con metro y 630 milimetros. No conocido resulto util, no alegando nada; en su vista el Ayuntamiento oido el dictamen del Judio lo declara soldado sin protesta.

176º 35 del sorteo y 103 del alistamiento. Juan Jose Barretero Gordillo, de Miguel y Maria, sabe leer y escribir firmando la diligencia de notificacion. Tallado alcanzo un metro y 702 milimetros. No conocido resulto util. No alego nada y el Ayuntamiento oido el parecer del Judio le declara soldado, sin reclamacion alguna.

176º 36 del sorteo y 34 del alistamiento. Antonio Machuca Garcia de Manuel y Dolores. No sabe leer ni escribir, firmando un testigo la notificacion. Tallado obtuvo un metro y 630 milimetros. No conocido resulto util. Nada alega y el Ayuntamiento previo el dictamen del Judio le declara soldado. Los interesados conformes.

176º 37 del sorteo y 93 del alistamiento. Jose Salguero Gaspar de Antonio y Antonia. No sabe leer ni escribir firmando un testigo la diligencia de notificacion. Tallado alcanzo un metro y 752 milimetros. No conocido facultativamente le consideraron util. No alega nada y el Ayuntamiento previo el dictamen del Judio le declara soldado sin reclamacion alguna.

176º 38 del sorteo y 55 del alistamiento. Jose Hernandez Berado, de Jose y Melagran. No sabe leer ni escribir firmando un testigo la notificacion. Tallado obtuvo un metro y 700 milimetros. Nada alega y no conocido resulto util. El Ayuntamiento oido el di-



N.º 39 del sorteo y 91 del alistamiento. Pedro Gutierrez Mancera de Antonio y Odila. No sabe leer ni escribir y firma un testigo la oportuna diligencia. Cballa un metro y 633 milímetros. Algué de la vista, resultando del reconocimiento que no existiendo lumbas para comprobar la cortedad de la vista se considerara Util condicional por si se encuentra comprobado en el n.º 142 orden 2.ª clas 3.ª El Ayuntamiento previo dictamen del Juicio le declara excluido temporalmente, sin perjuicio de ser reconocido ante la Comision mixta. Confor mes los interesados.

N.º 40 del sorteo y 49 del alistamiento. Juan Rama Mancera, de Jose y Angela. No sabe leer ni escribir, autorizando la notificacion un testigo. Cballado resulto con un metro y 659 milímetros. Pballado al gué y del reconocimiento fue considerado Util. El Ayuntamiento oido el dictamen del Juicio le declara soldado sin reclamacion alguna.

N.º 41 del sorteo y 84 del alistamiento. Emilio Fragera Torrado, de Dugo y Purificacion. No sabe leer ni escribir, firmando un testigo la notificacion. Cballa, un metro y 650 milímetros. Reconocido resulto Util. Algué ser hijo unico de padre pobre con hermano sirviendo por su muerte en el Ejercito activo. Presenta certificado acreditando que su hermano Juan sirve en clas de artillero 2.ª en la Comandancia de Badajoz. El Ayuntamiento oido el dictamen del Juicio le declara pendiente de acreditar la cualidad de unico concediendole de plazo hasta el dia 27 del actual.

N.º 42 del sorteo y 68 del alistamiento. Manuel Garcia Hernandez, de Manuel y Conception. No se presenta haciendolo su madre manifestando se hallaba sirviendo en calidad de voluntario en el Regimiento de Infanteria de Castilla en Badajoz. El Ayuntamiento previo dictamen del Juicio le declara soldado. Los interesados conformes.

N.º 43 del sorteo y 9 del alistamiento. Cayetano Lara Gallardo de Juan y Francisca. No sabe leer ni escribir, firmando un testigo a su ruego. Cballado alcanza un metro y 615 milímetros. Algué



ser hijo de viuda pobre a quinquagenario. Presunta expedite justificando lo alegado considerandole util en el reconocimiento. El Ayuntamiento previo dictamen del Juicio le declara soldado condicional como comprendido en el caso 2.^o del art.^o 87 de la ley. Los interesados conformes.

N.^o 44 del sorteo y 95 del alistamiento. Garcia Calderon Gonzalez de Jon y Salome. No sabe leer ni escribir firmando la notificacion un testigo. Balla un metro 345 milimetros. No alega nada resultando Util del reconocimiento; en su virtud el Ayuntamiento oido el parecer del Juicio le declara soldado. Los interesados conformes.

N.^o 45 del sorteo y 70 del alistamiento. Domingo Garcia Diaz de Manuel y Aurora. Sabe leer y escribir firmando la oportuna notificacion. Ballado alcorno un metro 565 milimetros. Nada alega considerandole Util en el reconocimiento; por cuya razon el Ayuntamiento previo dictamen del Juicio le declara soldado, sin reclamacion alguna.

N.^o 46 del sorteo y 302 del alistamiento. Felipe Rodriguez Escudero de Juan y Ana. No sabe leer ni escribir firmando un testigo la notificacion. Balla un metro y 502 milimetros. No alega nada, resultando Util del reconocimiento. El Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Juicio le declara soldado, sin protesta ni reclamacion.

N.^o 47 del sorteo y 104 del alistamiento. Faustino Osorio Verdejo de Manuel y Teodora. No sabe leer ni escribir firmando un testigo la notificacion. Balla un metro 630 milimetros. Reconocido resulto Util. Obliga ser hijo unico de padre pobre y veaquinio a quinquagenario; presunta expedite justificativo, y el Ayuntamiento oido el dictamen del Juicio, le declara soldado condicional por estar comprendido en el caso 1.^o art.^o 87 de la ley. Los interesados se conformaron con el fallo.

N.^o 48 del sorteo y 55 del alistamiento. Antonio Vila Borlado de Antonio y Magdalena. Sabe leer y escribir, autorizando la oportuna notificacion. Ballado alcorno un metro y 810 milimetros. Reconocido resulto Util, alegando ser varon de talla. El Ayunta



miendo previo dictamen del Juicio le declara excluido tem-
poralmente del servicio, su perjuicio de un tallado ante la
Comision mixta. Los interesados conformes.

96.º 49 del sorteo y 26 del alistamiento. Angel Parra Requero, de Em-
ilia y Maria. No sabe leer ni escribir firmando la de licencia de no-
tificacion un testigo. Tallo un metro 685 milimetros. Pregonado
resulto util. Alego ser hijo unico de viuda pobre a quien man-
tiene; presento el expediente justificativo; el Ayuntamiento
visto el dictamen del Juicio le declara soldado condicional
por hallarse comprendido en el caso 2.º art.º 87 de la ley. Conformes
los interesados.

96.º 50 del sorteo y 24 del alistamiento. Antonio Fernandez San-
chez de Diego e Isabel. No sabe leer ni escribir, firmando un testigo.
Tallado obtuvo un metro y 600 milimetros. Pregonado resulto
util; no alegando nada; en su virtud el Ayuntamiento visto el
dictamen del Juicio le declara soldado, en protesta.

96.º 51 del sorteo y 60 del alistamiento. Diego Chaparza Acedo, de
Fernando y Adela. Sabe leer y escribir firmando la notificacion. Ta-
llado obtuvo un metro 630 milimetros. Pregonado le consideraron
util. Alego estar manteniendo a tres hermanos huorfanos, muo-
ros vi 17 años. El Ayuntamiento visto el dictamen del Juicio
despues de examinado el oportuno expediente le declara solda-
do condicional por estar comprendido en el caso 9.º art.º 87 de
la ley. Los interesados se conformaron.

96.º 52 del sorteo y 32 del alistamiento. Pedro Burquillos Hernan-
dez, de Mateo y Angela. No sabe leer ni escribir firmando en su nom-
bre un testigo. Tallo un metro y 613 milimetros. Pregonado resulto
util. Alego ser hijo de padre sexagenario a quien mantiene; co-
mo presenta expediente justificando lo alegado, el Ayuntamiento
visto el dictamen del Juicio le declara soldado condicio-
nal como comprendido en el caso 1.º art.º 87 de la ley. Conformes
los interesados.

96.º 53 del sorteo y 7 del alistamiento. Federico Machuca Trasmonte
de Manuel y Oblubia. No sabe leer ni escribir, firmando un testigo.



la notificación. Vallado, resulto, un metro y 630 milímetros. No alegó nada y del reconocimiento resultó útil; el Ayuntamiento previo dictamen del Juicio le declaró soldado, sin protesta alguna.

96.º 54 del sorteo y 33 del alistamiento. Pedro Gonzalez Hernandez de Diego y Antonia. No sabe leer ni escribir firmando la notificación un testigo. Vallado alcanzó un metro y 685 milímetros. Reconocido resultó útil. Alegó un hijo único de padre pobre y usaguero a quien mantiene. Puesta expediente justificando su alegación, el Ayuntamiento visto el parecer del Juicio le declaró soldado condicional, por hallarlo comprendido en el caso 1.º art.º 57 de la ley, sin reclamación.

96.º 55 del sorteo y 52 del alistamiento. Manuel Garcia Marcos, de Fernando y Maria. No sabe leer ni escribir, autorizando un testigo la diligencia. Valló un metro 585 milímetros. Reconocido resultó útil, y no alegando nada, el Ayuntamiento previo dictamen del Juicio le declaró soldado. Los interesados conformes con el fallo.

96.º 56 del sorteo y 30 del alistamiento. Fabian Martinez Rodriguez de Felipe y Ana. Sabe leer y escribir firmando la oportuna diligencia. Vallado obtuvo un metro y 670 milímetros. Reconocido no padeció enfermedad alguna; y no alegando nada, el Ayuntamiento visto el parecer del Juicio le declaró soldado, sin reclamación.

96.º 57 del sorteo y 99 del alistamiento. Sebastian Cuellar Romero de Alonso y Dolores. No sabe leer ni escribir, firmando un testigo la notificación. Valló, un metro y 678 milímetros. Nada alegó, resultando útil del reconocimiento. El Ayuntamiento previo dictamen del Juicio le declaró soldado, sin protesta alguna.

96.º 58 del sorteo y 2 del alistamiento. Manuel Garcia Dominguez de Juan de Dios y Maria. Sabe leer y escribir autorizando la notificación. Vallado alcanzó un metro y 590 milímetros. No alegó nada declarando lo útil en el reconocimiento, y el Ayuntamiento visto el parecer del Juicio le declaró soldado. Los interesados se conformaron.

96.º 59 del sorteo y 77 del alistamiento. Joaquin Gutierrez Araya de Manuel y Carmen. No sabe leer ni escribir firmando la notificación un testigo. Vallado resultó con un metro y 730 milímetros. No



reconocido lo encontraron útil. Nada alegó y el Ayuntamiento previo dictamen del Jefe le declaró soldado; no hubo reclamación.

№. 60 del sorteo y 71 del alistamiento. Esteban Zapata Lara de Olvera y Luisa. Sabe leer y escribir firmando la diligencia de notificación. Tallado obtuvo un metro y 553 milímetros. No alegó nada resultando útil; y el Ayuntamiento oído el parecer del Jefe le declaró soldado. Se conformaron con el fallo.

№. 61 del sorteo y 47 del alistamiento. Juan Hernandez Garcia de Mercurio y Coronada. No sabe leer ni escribir firmando un testigo la diligencia. Tallado un metro y 686 milímetros. Reconocido lo consideró útil. Alegó ser hijo único de padre pobre e impedido e incapacitado, resultando del reconocimiento practicado a Mercurio Hernandez Mercurio que padece una hernia inguinal derecha que le imposibilita para el trabajo. Puntualmente justificando los extremos de su alegación, y el Ayuntamiento previo dictamen del Jefe le declaró soldado condicional por estar comprendido en el caso 1.º art.º 87 de la ley. Los interesados se conformaron con el fallo.

№. 62 del sorteo y 44 del alistamiento. José Moreno Matamoros de Juan Antonio y Carmen. Sabe leer y escribir firmando la oportuna diligencia. Tallado alcanzó un metro y 695 milímetros. Reconocido lo consideraron útil. No alegó nada y el Ayuntamiento oído el parecer del Jefe le declaró soldado, sin protesta alguna.

№. 63 del sorteo y 59 del alistamiento. Federico Vicente Gonzalez de Baldomero y Juliana. Sabe leer y escribir autorizando la notificación. Tallado un metro y 664 milímetros. Nada alegó resultando útil del reconocimiento, el Ayuntamiento oído el dictamen del Jefe, le declaró soldado. Se conformaron los interesados.

№. 64 del sorteo y 58 del alistamiento. Federico Cruz Megias, de Antonio y Claudia. Sabe leer y escribir firmando la diligencia. Tallado resultó con un metro y cuatrocientos noventa milímetros. Reconocido lo consideraron útil. Alegó ser ciego de talla; y el Ayuntamiento previo el dictamen del Jefe le declaró excluido totalmente del servicio por estar comprendido en el caso 3.º del art.º 80, sin perjuicio de presentarse un día ante la Comisión mixta. Los inter-





sados se conformaron.
Nº 65 del sorteo y 69 del alistamiento. Juan Santiago Rodriguez de
 Diego y Maria. No sabe leer ni escribir autorizando la diligencia un tes-
 tigo a su ruego. Ballado alcanzó un metro y 552 milímetros. Recono-
 cido resultó Utel. Alga su hijo unico de padre pobre y reaguarido
 a quien man tiene, presentando el oportuno expediente justificando
 lo alegado. El Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Sindico le de-
 claró soldado condicional, sin protesta alguna.

Nº 66 del sorteo y 34 del alistamiento. Antonio Campos Barmona
 de Juan y Maria. No sabe leer ni escribir firmando la notifica-
 cion un testigo. Ballado alcanzó un metro y 630 milímetros. Reco-
 nocido resultó Utel, no alegando nada. El Ayuntamiento pre-
 vio dictamen del Sindico le declara soldado. Los interesados
 conformes.

Nº 67 del sorteo y 31 del alistamiento. José Gonzalez Hernandez de
 Felipe y Teresa. No sabe leer ni escribir autorizando un testigo la noti-
 ficacion. Balló un metro y 612 milímetros. Reconocido resultó Utel
 alegando su hijo unico de padre reaguarido y pobre a quien man-
 tiene. Presenta expediente justificando lo alegado; y el Ayuntamien-
 to oido el parecer del Sindico, lo declaró soldado condicional, por
 hallarlo comprendido en el caso 1º del artº 87 de la ley, sin protes-
 ta alguna.

Nº 68 del sorteo y 46 del alistamiento. Diego Rios Morales de
 Juan y Ursula. No sabe leer ni escribir firmando un testigo la no-
 tificacion. Ballado obtuvo un metro y 555 milímetros. Reconocido
 le reconocieron Utel, y como nada alega, el Ayuntamiento oido
 el dictamen del Sindico le declaró soldado, sin reclamacion.

Nº 69 del sorteo y 97 del alistamiento. Francisco cumplido Gar-
 cia, de Antonio y Berca. No sabiendo leer ni escribir lo hace un
 testigo a su ruego. Ballado, alcanzó un metro y 665 milímetros.

1798
Nada alega resultando útil del reconocimiento; en su virtud el Ayuntamiento previo el dictamen del Juidice le declaró soldado sin protesta ni reclamacion.

96° 70 del sorteo y 92 del alistamiento. Juan Mayo Verjano, de Manuel y Requena. No sabe leer ni escribir firmando un testigo la notificación. C hallado, alcuro un metro y 688 milímetros. No alegando nada y considerando útil el Ayuntamiento oido el parecer del Juidice le declara soldado sin reclamacion alguna.

96° 71 del sorteo y 93 del alistamiento. Jesus Lara Vargas de Diego y Torralba. sabe leer y escribir autorizando la notificación. C hallado resulto con un metro y 648 milímetros. En el reconocimiento le consideraron útil algo ser hijo unico de padre pobre y usaguero a quien mantiene presentando el oportuno expediente justificativo; el Ayuntamiento oido el dictamen del Juidice, considerando al moro comprendido en el caso 1° del art. 87 de la ley declara a este moro soldado condicional sin protesta ni reclamacion.

96° 72 del sorteo y 98 del alistamiento. Jose Maria Montanero del Cacho, de Rafael y Baquena. sabe leer y escribir firmando la diligencia de notificación. C halla un metro y 586 milímetros. Alega ser quebrado. Reconocido resulto tener una herida crural derecha inutilidad comprendida en la clase 2ª orden 5ª n.º 57 del cuadro de exenciones. El Ayuntamiento oido el dictamen del Juidice le declaró excluido temporalmente del servicio, sin perjuicio de comparecer en un dia ante la Comision mixta. Los autosados conformes.

96° 73 del sorteo y 96 del alistamiento. Lorenzo Diaz Fontecha de Diego y Argudo. No sabe leer ni escribir firma un testigo. C hallado obtuvo un metro y 560 milímetros, considerando útil en el reconocimiento. Alega ser hijo unico de viuda pobre a quien mantiene justificandolo con el oportuno expediente. El Ayuntamiento previo dictamen del Juidice, considerando al moro comprendido en el caso 2º del art. 87 de la ley declara a este soldado condicional, sin protesta.

96° 74 del sorteo y 94 del alistamiento. Antonio Gomez Marcos de Manuel y Manuella. sabe leer y escribir firmando la notificación. Se

llado alcuro' un metro y 559 milimetros, resultando util del sus
 rasimiento. Aligo ser hijo unico de padre pobre infiel de a quins
 maniere. Reconocido Miquel Jomer Alvarez, resulta tener una
 hernia crural izquierda que le imposibilita para el trabajo; pre-
 senta expediente justificando los demas extremos de su pobreza
 y el Ayuntamiento oido el dictamen del Juicio declara al mencionado
 soldado condicional, por estar comprendido en el caso 1.º art.º
 27 de la ley. Los interesados se conformaron.

96.º 75 del sorteo y 59 del alistamiento. Jose Sanchez Duque de
 Antonio y Antonia. No sabe leer ni escribir firmando un testigo la
 notificacion. Ballado, obtuvo un metro y 640 milimetros. Reconocido
 consulto' util, no aligando nada; el Ayuntamiento previo dicta-
 men del Juicio le declara soldado, sin protesta alguna.

96.º 76 del sorteo y 50 del alistamiento. Antonio Fernandez Montilla
 de Antonio y Maria. No sabe leer ni escribir autorizando un testigo
 la diligencia. Balla un metro y 560 milimetros. Nada aliga resultando
 no padecer enfermedad alguna, el Ayuntamiento oido el parecer del
 Juicio le declara soldado, conformes los interesados.

96.º 77 del sorteo y 50 del alistamiento. Hidoro Fernandez Cruz, de Cri-
 tobal e' Ines. No sabiendo leer ni escribir autoriza a un testigo. Ballado
 resulto' con un metro y 620 milimetros. Reconocido le consideraron util;
 no aliga nada y el Ayuntamiento oido el dictamen del Juicio le
 declara soldado hallandose conformes los interesados.

96.º 78 del sorteo y 505 del alistamiento. Manuel Garcia Acedo, de Juan
 y Antonia. Sabe leer y escribir firmando la notificacion. Ballado, ob-
 tuvo un metro y 552 milimetros. Reconocido le consideraron util. No
 aliga nada y el Ayuntamiento oido el dictamen del Juicio le
 declara soldado sin protesta alguna.

96.º 79 del sorteo y 76 del alistamiento. Juan Antonio Diaz Merin
 de Fernando e' Isabel. Sabe leer y escribir firmando la oportuna di-
 ligencia. Ballado resulto' con un metro y 610 milimetros. No aligi-
 nada resultando util en el reconocimiento; el Ayuntamiento
 previo el parecer del Juicio le declara soldado, conformandose
 se con el fallo.



96.º 80 del sorteo y 67 del alistamiento. José Ramirez Pajares, de Justo y Maria. Sabe leer y escribir firmando la notificación. Balla un metro y 676 milímetros. Reconocido le consideraron útil. Aligó un hijo único de padre pobre y vecaguarío, presentando el oportuno expediente justificando lo alegado. El Ayuntamiento previo dictamen del Judio le declara soldado condicional, como comprendido en el caso 1.º art.º 37 de la ley. Los interesados conformes.

96.º 81 del sorteo y 11 del alistamiento. Pedro Lopez Cabezas de Antonio y Maria. No sabe leer ni escribir, firmando la oportuna diligencia. Ballado, obtuvo un metro y 580 milímetros. No aligó nada resultando útil del reconocimiento, y el Ayuntamiento previo el parecer del Judio le declara soldado sin reclamación.

96.º 82 del sorteo y 96 del alistamiento. Antonio Valera Lopez de Sebastian y Pascual. No sabiendo leer ni escribir firmó un testigo. Ballado resultó con un metro y 602 milímetros. Reconocido le consideraron útil. No aligó, y el Ayuntamiento visto el dictamen del Judio le declara soldado, sin protesta alguna.

96.º 83 del sorteo y 42 del alistamiento. Joaquín Peguero Garcia de Antonio y Maria. No sabe leer ni escribir firmando a su ruego un testigo. Ballado alcanzó un metro y 600 milímetros. Del reconocimiento resultó útil. No aligando nada, el Ayuntamiento visto el parecer del Judio le declaró soldado. Los interesados conformes.

96.º 84 del sorteo y 61 del alistamiento. Luis Gutierrez Cuevas, de Juanado y Carmen. Sabe leer y escribir firmando la oportuna diligencia. Balla un metro y 576 milímetros. Reconocido resultó tener una falta de inutilidad comprendida en la clase 2.ª orden 3.ª n.º 92. Aligó además un hijo de padre pobre y vecaguarío. El Ayuntamiento visto el parecer del Regidor Judio le declara excluido temporalmente del servicio por la primera excepción y pudiendo de justificar la segunda con el oportuno expediente. Los interesados conformes.

96.º 85 del sorteo y 54 del alistamiento. José Hernandez Carmona de Domingo y Luisa. No sabiendo leer ni escribir firmó un testigo. Balla



lo resultó con un metro y 515 milímetros, siendo considerado útil. No alega nada y el Ayuntamiento previo dictamen del Judio le declara soldado, sin protesta.

76.º 86 del sorteo y 53 del alistamiento. Juan Garcia Gutierrez de Tusto y Dolores. Sabe leer y escribir autorizando la notificación. Ballado alcuro un metro y 530 milímetros, resultando útil en el reconocimiento. No alega nada, y el Ayuntamiento oido el parecer del Judio le declara soldado sin reclamación.

76.º 87 del sorteo y 28 del alistamiento. Diego Torres Valero, de Antonio y Rita. No sabe leer ni escribir haciéndolo un testigo a su ruego. Ballado resultó con un metro y 705 milímetros. Reconocido le consideraron útil y no alegando nada el Ayuntamiento previo el parecer del Judio le declara soldado, sin protesta alguna.

76.º 88 del sorteo y 23 del alistamiento. Pedro Romerales Sanchez de Ana y Fernanda. No sabiendo leer ni escribir autoriza a un testigo. Ballado un metro y 620 milímetros. Habiendo resultado útil del reconocimiento y no alegando nada el Ayuntamiento oido el parecer del Judio le declara soldado sin reclamación.

76.º 89 del sorteo y 40 del alistamiento. Rafael Fernandez de Soria y C. de Taca de D. Fernando y Dona Isabel. Sabe leer y escribir firmando lo diligencia. Ballado alcuro un metro y 116 milímetros. Puesto que resultó útil no alegando nada, el Ayuntamiento previo dictamen del Judio le declara soldado, sin protesta alguna.

76.º 90 del sorteo y 66 del alistamiento. Cristobal Cortes Balsera, de Antonio y Juana. No sabiendo leer ni escribir autoriza a un testigo. Ballado un metro y 60 milímetros. Del reconocimiento lo consideraron útil, no alegando nada. El Ayuntamiento oido el dictamen del Judio le declara soldado sin reclamación.

76.º 91 del sorteo y 62 del alistamiento. Pedro José Llerena Torres de Juan y Carmen. No sabe leer ni escribir firmando un testigo

Ballado resultó con un metro y 76 milímetros. Fue considerado
válido para el servicio. Nada alegó y el Ayuntamiento oído el parecer
del Jefe de la Guardia se declaró Soldado sin protesta.

96° 92 del sorteo y 64 del alistamiento. Fernando Hernandez Sanchez
de San y Barbara. Sabe leer y escribir firmando la notificación. Balla
do resultó con un metro y 76 milímetros. Reconocido se consideró
válido. No alegó nada y el Ayuntamiento oído el parecer del Jefe de
la Guardia se declaró Soldado sin protesta ni reclamación.

96° 93 del sorteo y 57 del alistamiento. Mateo Meaide Garcia, de Au
tonomia y Auzoa. Sabe leer y escribir firmando la notificación. Ba
llado resultó con un metro y 566 milímetros. Reconocido resultó
válido. Nada alegó y el Ayuntamiento previo dictamen del Jefe de
la Guardia se declaró Soldado, sin reclamación.

96° 94 del sorteo y 39 del alistamiento. Antonio Gomez Murillo, de
Autonomia y Auzo. Sabe leer y escribir firmando la diligencia. Ba
llado alcanzó un metro y 59 milímetros. Reconocido resultó válido.
Alega ser hijo único de viuda pobre e quita mantijas. Pregunta
expediente justificando su alegación y el Ayuntamiento oído el
parecer del Jefe de la Guardia hallándolo al caso comprendido en el artº 2º
del artº 87 de la Ley, se declara Soldado condicional por intere
rados conformes.

96° 95 del sorteo y 109 del alistamiento. Antonio Exposito Coronado
de padres desconocidos. No sabe leer ni escribir firmando un testigo.
Ballado resultó con un metro y 665 milímetros. Reconocido se consideró
válido. Alega estar manteniendo a Antonio Murillo Peñiter
suaguarie que lo cría y educa desde la edad de veinte días. Pregunta
expediente justificando su alegación y el Ayuntamiento oído el pa
recer del Jefe de la Guardia se declara Soldado condicional por intere
dos comprendido en el caso 5º del artº 87 de la Ley. Los intere
sados se conformaron.

96° 96 del sorteo y 45 del alistamiento. Angel Romero Fernandez
de Juan y Caudida. No sabe leer ni escribir, firmando un testigo
a su ruego. Balla, un metro y 67 milímetros. Reconocido resultó
válido. Nada alegó y el Ayuntamiento previo dictamen del Jefe

dico le declara soldado sin protesta alguna.

96.º 97 del sorteo y 112 del alistamiento. Fernando Garcia Calderon, de Juan y Concepcion. No sabiendo leer ni escribir firmo un testigo. Ballado alcanso un metro y 66.5 milimetros. Nada alego resultando util su reconocimiento. El Ayuntamiento previo dictamen del Juicio le declara soldado, sin reclamacion.

96.º 98 del sorteo y 110 del alistamiento. Pio Jurado Herrera, de D. Pio y D.ª Carmen. No se presento ni persona alguna en su nombre y el Ayuntamiento oido el parecer del Juicio, le emplazo para que lo verifique el dia veintisiete del presente mes.

96.º 99 del sorteo y 78 del alistamiento. Manuel Lopez Pardo, de Sebastian y Magdalena. Sabe leer y escribir autorizando la oportuna diligencia. Ballado, resulto con un metro y 61.5 milimetros. Del reconocimiento le considerau util. Nada alega y el Ayuntamiento oido el dictamen del Juicio le declara soldado, sin protesta.

96.º 100 del sorteo y 86 del alistamiento. Justo Garcia Perez, de Juan y Ana. Sabe leer y escribir, firmando la diligencia. Balla, un metro y 63.3 milimetros. No alega nada resultando util del reconocimiento; y el Ayuntamiento previo el parecer del Juicio le declara soldado sin reclamacion.

96.º 101 del sorteo y 21 del alistamiento. Eloy Calero Alvarez de Suedon y Abonia. No sabe leer ni escribir firmando un testigo la notificacion. Ballado resulto con un metro y 72.0 milimetros. Del reconocimiento fue considerado util. No alega nada y el Ayuntamiento oido el dictamen del Juicio le declara soldado, sin protesta alguna.

96.º 102 del sorteo y 85 del alistamiento. Antonio Diaz Garcia de Juan y Paula. Sabe leer y escribir firmando la notificacion. Ballado alcanso un metro y 56.5 milimetros. No alega nada siendo considerado util; en su virtud el Ayuntamiento oido el dictamen del Juicio le declara soldado, sin reclamacion alguna.

96.º 103 del sorteo y 12 del alistamiento. Mateo Perez Gonzalez, de Jose y Catalina. No sabiendo leer ni escribir firma un testigo. Ballado alcanso un metro y 67.5 milimetros. Reconocido resulto util



No alega nada y el Ayuntamiento oido el parecer del Judio se declara soldado, sin protesta.

96.º 104 del sorteo y 3 del alistamiento. Juan Pintor Turdo, de Manuel y Isabel. No sabe leer ni escribir firmando un testigo. Ballado resulto con un metro y 630 milímetros. Del reconocimiento fue considerado util. No alega nada y el Ayuntamiento oido el dictamen del Judio se declara soldado sin reclamacion.

96.º 105 del sorteo y 35 del alistamiento. Luis Diaz Caballero, de Eduardos y Fernandada. Sabe leer y escribir firmando la diligencia. Ballado obtuvo un metro y 632 milímetros. En el reconocimiento resulto util no alegando nada. El Ayuntamiento previo dictamen del Judio se declara soldado, sin protesta alguna.

96.º 106 del sorteo y 45 del alistamiento. Manuel Marcias Silva de Juan y Josefa. No sabiendo leer ni escribir firmo un testigo. Balla un metro y 570 milímetros. Reconocido se considerau util. No alega nada y el Ayuntamiento oido el dictamen del Judio se declara soldado. Los interesados conformes.

96.º 107 del sorteo y 72 del alistamiento. Santiago Gonzalez. Bachuca, de Pedro y Carmen. Sabe leer y escribir firmando la notificacion. Ballado alcanzo un metro y 610 milímetros. Del reconocimiento resulto util. No alega nada y el Ayuntamiento oido el dictamen del Judio se declara soldado, sin protesta ni reclamacion.

96.º 108 del sorteo y 25 del alistamiento. Cequiél Planos Falcató de Juan y Maria. Sabe leer y escribir firmando la notificacion. Ballado resulto con un metro y 590 milímetros. No alega nada, resultando util en el reconocimiento; el Ayuntamiento oido el parecer del Judio se declara soldado sin reclamacion.

96.º 109 del sorteo y 83 del alistamiento. Antonio Lara Vega de Antonio y Antonia. No sabe leer ni escribir firmando la notificacion un testigo. Balla un metro y 658 milímetros. Reconocido se considerau util, no alegando nada; el Ayuntamiento oido el dictamen del Judio se declara soldado sin protesta.

96.º 110 del sorteo y 38 del alistamiento. Manuel Portugal. Marcos. de Jose y Josefa. Sabe leer y escribir firmando la oportuna diligencia. Ballado resulto con un metro y 665 milímetros. Reconocido se



folio 29

considerau útil. Nada alega y el Ayuntamiento previo dictamen del
 Juicio le declara soldado, sin reclamacion.

96.º 111 del sorteo y 55 del alistamiento. Gregorio Fernandez Vicente de
 Jori y Abadaleua, sabe leer y escribir firmando la notificacion. Ba-
 llado alcanzó un metro y 58o milimetros. Del reconocimiento resultó
 útil. Nada alega y el Ayuntamiento oido el parecer del Juicio le
 declara soldado, sin protesta.

97.º 112 del sorteo y 58 del alistamiento. Angel Gomez Gallardo, de Anton
 y Abana. No sabe leer ni escribir autorizando a un testigo. Ballado
 resultó con un metro y 68o milimetros. Reconocido le considerau
 útil, no alegando nada. El Ayuntamiento previo dictamen del
 Juicio le declara soldado, sin reclamacion alguna.

En acto seguido fueron ballados y reconocido a peticion verbal
 de los interesados, Jovane Marayo Gallardo, de Las Lantés, Lucio
 Jovane Hernandez, de Torrijoncillo; Bernardino Jose Vini-
 gra, de Navarrete; Audus Sorano Rodriguez, de Valparaiso y Ra-
 mon Perez Mateos del mismo pueblo.

Terminada el objeto de la sesion se dio por concluso el acto firmen-
 do los S.ºs. concurrentes de que yo el Secretario certifico = con respeto =
 cando lo alegado considerandole útil en el reconocimiento. El
 Ayuntamº previo dictamen del Juicio le declara soldado con-
 dicional como comprendido en el caso 2.º del artº 37 de la ley,
 Los interesados conformes = todo vale =

Matias Gambley Aguirre Rafael Chaves

José Burpuello Domingo Oter
 José Frangarillo Fernando Pineda
 José Caner



Don Manuel Angel Garcia

Don Lorenzo Rodriguez

M. Pardo

Sesion ordinaria celebrada el dia cuatro de Marzo 1907

S. S. concurrentes.

D. Mateo Sanchez Arjona
" Rafael Chavero Diaz
" Domingo Ortiz Sanchez
" Jose Franganillo Carrasco
" Agustin Boballos Solis
" Anacleto de la Barrera
" Dionisio Marcos Fernandez
" Diego Garcia y Garcia
" Fernando Vinuela Moachua

En la ciudad de Villafrauca de los Barros a cuatro de Marzo de mil novecientos siete. Reunidos en sus Casas Consistoriales los señores que componen el Ayuntamiento en cuerpo nombrados y expresados al margen, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Mateo Sanchez Arjona y D. de Yaca con objeto de celebrar la ordinaria de este dia, dicho señor declaró abierta la sesion previa lectura integral del acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

Edificios municipales. Reparacion de los tejados de la casa consistorial.

Se acordó a propuesta del señor Alcalde que se reparan los tejados de la casa Ayuntamiento satisfaciendo los gastos que se originen con cargo al capitulo 1.º art.º 4.º

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion de que yo el secretario certifico

Mateo Garcia y Garcia Rafael Chavero

Domingo Ortiz Sanchez
Jose Franganillo
Fernando Vinuela Jose Carrion
Angel Garcia

Don Manuel Angel Garcia Lorenzo Rodriguez

M. Pardo

M. Pardo

Acta de la sesion extraordinaria celebrada el dia 5 de Marzo

S. S. concurrentes.

- D. Rafael Chavero Diaz
- " Domingo Ortiz Sanchez
- " Jose Francanillo Barrasco
- " Anacleto de la Camara
- " Jose Santos Mayo
- " Dionisio Marcos Fernandez
- " Agustin Soballos Solis
- " Juan Burquillos Peña
- " Jose Burquillos Garcia

En la ciudad de Villafraanca de los Barros a cinco de Marzo de mil novecientos siete. Siendo las nueve de su mañana se reunieron en sus casas consistoriales los S. S. del Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al margen bajo la presidencia del Sr. 1.º Teniente de Alcalde D. Rafael Chavero Diaz, para celebrar sesion extraordinaria, que habia sido convocada en forma legal a fin de revisar las excepciones de los reemplazos correspondientes a los años 1904 y 1905.

Hayandose presente los Profesores medicos D. Francisco de Salas y Don Adolfo Vera y C. de Yaca, asi como el Tallador nombrado Don Mariano Morillo y Armas, el Sr. Presidente dio orden se comencase el acto verificandose en la forma que sigue

Reemplazo de 1904

N.º 2 del sorteo. Juan banseco Brajones. Hijo de viuda. Reproduce la misma alegacion presentando el oportuno expediente; y el Ayuntamiento oido el parecer del Juidico se declara soldado condicional, sin reclamacion.

N.º 8 del sorteo. Luis Nieto Sanchez. Hijo de padre sexagenario. Reproduce la misma alegacion presentando el oportuno expediente, y el Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Juidico se declara soldado condicional como comprendido en el caso 1.º del art.º 87 de la Ley; no habiéndose reclamacion.

N.º 11 del sorteo. Antonio Dominguez Guerrero. borto de talla. Reproduce la misma excepcion. Tallado resulta tener un metro y 5/10 milimetros, y el Ayuntamiento oido el parecer del Juidico, declaró al mozo excluido temporalmente como comprendido en el caso 2.º art.º 83 de la Ley sin reclamacion.

N.º 14 del sorteo. Luciano Ortiz Macias. Hijo de padre impedido. Reproduce la misma alegacion. Reconocido el padre por los S. S. de vuelta.

tivos lo declararon impedido, por padecer una hernia inguinal derecha por lo cual el Ayuntamiento oido el parecer del Juicio despues de examinar el expediente presentado lo declaro soldado condicional como comprendido en el caso 1.º del art.º 87 de la ley en cuyo fallo no hubo reclamacion.

96.º 17 del sorteo. Cipriano Lechon Sanchez: Hijo de viuda. Reproduce la misma alegacion presentado el oportuno expediente, y el Ayuntamiento oido el parecer del Juicio declaro al moro soldado condicional como comprendido en el caso 2.º del art.º 87 de la ley sin reclamacion.

96.º 19 del sorteo. Juan Rocha Gonzalez. Hijo de padre sexagenario. Reproduce la misma alegacion presentado el oportuno expediente, el Ayuntamiento oido el parecer del Juicio lo declaro soldado condicional como comprendido en el caso 1.º del art.º 87 de la ley, no hubo reclamacion.

96.º 21 del sorteo. Antonio Fernandez Vicente. barto de talla; Reproduce la misma excepcion, tallado resulto tener un metro y 540 milimetros, el Ayuntamiento oido el parecer del Juicio lo declaro excluido temporalmente, como comprendido en el caso 2.º del art.º 83 de la ley, sin reclamacion.

96.º 24 del sorteo. Manuel Cruz Rodriguez. Hijo de padre impedido. Reproduce la misma alegacion. Reconocido por los S.º facultativos el padre Don Cruz Bernander, resulta cancer del dedo pulgar de la mano izquierda con deformidad de la misma y atrofia del brazo correspondiente, conceptuandolo impedido, presentado el oportuno expediente, el Ayuntamiento oido el parecer del Juicio lo declaro soldado condicional, como comprendido en el caso 1.º del art.º 87 de la ley, no hubo reclamacion.

96.º 26 del sorteo. Jose Bastro Aldana. barto de talla. Reproduce la misma excepcion. Tallado resulta tener un metro y 530 milimetros, el Ayuntamiento oido el parecer del Juicio lo declaro excluido temporalmente como comprendido en el caso 2.º del art.º 83 de la ley, por cuyo fallo no hubo reclamacion.

96.º 30 del sorteo. Juan Garcia Murillo: Hijo de padre impedido. Reproduce la misma alegacion, reconocido por los S.º facultativos



el padre Juan Garcia Lara, resulta vistida en la articulacion tibia
tarsiana irquiada rigida y angulosis imperfecta con atropia ligera
de la pierna, manifestandose tambun dicha atropia en la columna
dial superior del mismo lado consustanciandolo impedido, el Ayunta
miento visto el expediente presentado y oido el parecer del Juicio
lo declaro soldado condicional como comprendido en el caso 1.^o
del art.^o 84 de la Ley, por cuyo fallo no hubo reclamacion.

96.^o 32 del sorteo Cristobal Balsera Targas. corto de talla. Reproduce la
misma excepcion. Ballado resulta con un metro 530 milimetros, el Ayun
tamiento oido el parecer del Juicio lo declaro excluido temporalmen
te, como comprendido en el caso 2.^o del art.^o 83 de la Ley, no hubo recla
macion.

96.^o 37 del sorteo Antonio del bacho Sanchez. Hijo de viuda. Reproduce
la misma alegacion presentando el oportuno expediente, el Ayuntamien
to oido el parecer del Juicio lo declaro soldado condicional, como
comprendido en el caso 2.^o del art.^o 84 de la Ley, no hubo reclamacion.

96.^o 51 del sorteo Juan Manuel Maestre Martinez. Hijo de viuda.
Reproduce la misma alegacion presentando el oportuno expediente
el Ayuntamiento oido el parecer del Juicio lo declaro soldado con
dicional, como comprendido en el caso 2.^o del art.^o 84 de la Ley,
no hubo reclamacion.

96.^o 66 del sorteo Jose Fernandez Moya. corto de talla. Reproduce la mi
ma excepcion. Ballado resulta tener un metro 535 milimetros, el Ayun
tamiento oido el parecer del Juicio lo declaro excluido temporal
mente como comprendido en el caso 2.^o del art.^o 83 de la Ley no hubo
reclamacion.

96.^o 73 del sorteo Pedro Garcia Duran. Hijo de viuda. Reproduce
la misma alegacion presentando el oportuno expediente, el Ayun
tamiento oido el parecer del Juicio lo declaro soldado condicio
nal, como comprendido en el caso 2.^o del art.^o 84 de la Ley, no



hubo reclamacion.

96.º 75 del sorteo. Pedro Macias Garcia. Hijo de viuda. Reproduce la misma alegacion presentando el oportuno expediente el Ayuntamiento oido el parecer del Juicio lo declara soldado condicional, como comprendido en el caso 2.º del art.º 87 de la Ley, no hubo reclamacion.

96.º 76 del sorteo. Angel Guerrero Ruedas. Hijo de viuda. Reproduce la misma alegacion presentando el oportuno expediente; el Ayuntamiento oido el parecer del Juicio, lo declara soldado condicional, como comprendido en el caso 2.º del art.º 87 de la Ley, no hubo reclamacion.

96.º 805 del sorteo. Cristobal Sanchez Torcuato. Defecto fisico. Reproduce la misma alegacion. Reconocido por los S.º facultativos resulto padecer una catarata doble considerandole inutil como comprendido en el n.º 40, orden 3.º clase 2.º del cuadro. El Ayuntamiento oido el parecer del Juicio lo declara excluido temporalmente, con arreglo al caso 1.º del art.º 83 de la Ley; por cuyo fallo no hubo reclamacion alguna.

96.º 807 del sorteo. Manuel Garcia Ortiz. Se presento su madre Dolores Ortiz Roman manifestando que dicho moro tenia que aligar, el Ayuntamiento oido el parecer del Juicio declara al moro soldado.

96.º 808 del sorteo. Antonio Gonzalez Garcia. Hijo de viuda. Reproduce la misma alegacion presentando el oportuno expediente, el Ayuntamiento oido el parecer del Juicio lo declara soldado condicional como comprendido en el caso 2.º del art.º 87 de la Ley.

96.º 882 del sorteo. Juan de Dios Hipolito Berin. Hijo de viuda. Reproduce la misma alegacion presentando el oportuno expediente, el Ayuntamiento oido el parecer del Juicio, lo declara soldado condicional con arreglo al parrafo 2.º del art.º 87 de la Ley, no hubo reclamacion.

96.º 883 del sorteo. Fernando Abata Diaz. Hijo de padre sexagenario. Reproduce la misma alegacion presentando el oportuno expediente, el Ayuntamiento oido el parecer del Juicio, lo declara



soldado condicional, como comprudido en el caso 1º del artº 87 de la Ley, no hubo reclamacion.

№º 114 del sorteo. José Pardo buesta. Hijo de padre sexagenario. Reproduce la misma alegacion presentando el oportuno expediente, el Ayuntamiento despues de examinarlo y cuenta que su hermano Lorenzo cumple los 17 años el dia 17 de Mayo del corriente año, y oido el parecer del Juicio lo declaro soldado, con cuyo fallo se conformo el interesado.

№º 117 del sorteo. Alfonso Montañero y Montañero. Hijo de padre sexagenario. Reproduce la misma alegacion presentando el oportuno expediente al Ayuntamiento oido el parecer del Juicio lo declaro soldado condicional, como comprudido en el caso 1º del artº 87 de la Ley, no hubo reclamacion.

№º 118 del sorteo. Manuel Gamon Gimenez. Hijo de viuda. Reproduce la misma alegacion presentando el oportuno expediente, el Ayuntamiento oido el parecer del Juicio, lo declaro soldado condicional, como comprudido en el caso 2º del artº 87 de la Ley, no hubo reclamacion.

Reemplazo de 1905.

№º 3 del sorteo. Juan Llanos boleta. Hijo de padre impedido. Reproduce la misma alegacion. Reconocido por los señores facultativos el padre Aquitino Llanos Nuñez resulta padecer una hernia inguinal derecha, conceptuandole impedido. El Ayuntamiento de conformidad con el parecer del Juicio, punto que acredita los extremos de la pobreza con el expediente presentado lo declaro soldado condicional, como comprudido en el caso 1º del artº 87 de la Ley, no hubo reclamacion.

№º 4 del sorteo. Perfecto Cortes Gimenez. Hijo de padre sexagenario. Reproduce la misma alegacion, presentando el oportuno expediente, el Ayuntamiento oido el parecer del Juicio lo declaro soldado condicional, como comprudido en el caso 1º del artº 87 de la Ley, no hubo reclamacion.

So del sorteo. José Gomez Gaspar. Hijo de padre impedido.

Reproduce la misma alegacion. Reconocido por los S. S. facultativos al padre Francisco Gomez Iglesias resulta padecer una hernia inguinal derecha, considerandole impedido. El Ayuntamiento visto el expediente presentado y oido el parecer del Sindico declaro al mozo soldado condicional, como comprendido en el caso 1º del artº 87 de la Ley, no hubo reclamacion.

96º 16 del sorteo. Jose Diequez Ojeda. Hijo de viuda. Reproduce la misma alegacion presentando el oportuno expediente el Ayuntamiento oido el parecer del Sindico lo declaro soldado condicional, como comprendido en el caso 2º del artº 87 de la Ley, no hubo reclamacion.

96º 18 del sorteo. Jose Rodriguez Conejo. Hijo de padre sexagenario. Reproduce la misma alegacion presentando el oportuno expediente, el Ayuntamiento oido el parecer del Sindico, lo declaro soldado condicional, como comprendido en el caso 1º del artº 87 de la Ley, no hubo reclamacion.

96º 20 del sorteo. Rodrigo Gallardo Morales. Hijo de padre impedido. Reproduce la misma alegacion. Reconocido el padre Jose Gallardo Bruado por los S. S. facultativos dijeron que padecia atrofia muscular progresiva por lo cual lo considerau impedido. El Ayuntamiento visto el expediente presentado y oido el parecer del Sindico, lo declaro soldado condicional con arreglo al caso 1º del artº 87 de la Ley, no hubo reclamacion.

96º 21 del sorteo. Francisco Barriento Morales. Algo el mismo defecto fisico porque venia exceptuandose. Reconocido por los S. S. facultativos resulta padecer una atrofia fungosa de la cáscara del lado derecho exceptuandole inutil por estar comprendido en la clase 2ª orden 10ª nº 108 del cuadro de convulsiones fisicas. El Ayuntamiento oido el parecer del Sindico lo declaro excluido temporalmente, con arreglo al caso 1º del artº 87 de la Ley, no hubo reclamacion.

96º 27 del sorteo. Alfonso Garcia Gonzalez. Defecto fisico. Reconocido por los S. S. facultativos, resulta padecer una luxacion irreductible del codo izquierdo con acortamiento curvoso del brazo,



folio 33

conceptuandolo inutil por estar comprendido en el orden 1.º clas 2.º n.º 167 del cuadro de concusiones físicas. El Ayuntamiento oido el parecer del Juicio lo declaró excluido temporalmente con arreglo al caso 1.º del art.º 83 de la Ley, sin reclamacion.

96.º 30 del sorteo. Juan Merin Verd. Hijo de viuda. Reproduce la misma alegacion presentando el oportuno expediente; el Ayuntamiento oido el parecer del Juicio lo declaró soldado condicional, con arreglo al caso 2.º del art.º 84 de la Ley sin reclamacion.

96.º 42 del sorteo. Ignacio Dopino Soto. Hijo de viuda. Reproduce la misma alegacion, presentando el oportuno expediente, el Ayuntamiento oido el parecer del Juicio lo declaró soldado condicional, como comprendido en el caso 2.º del art.º 84 de la Ley, sin reclamacion.

96.º 45 del sorteo. Manuel Cortes y Cortes. Defecto físico. Reconocido por los S.º facultativos, resulta padecer una otitis doble supurada por lo que lo conceptúan inutil condicional por estar comprendido en el n.º 149, orden 3.º clas 3.º del cuadro de concusiones físicas. El Ayuntamiento oido el parecer del Juicio lo declaró excluido temporalmente con arreglo al caso 1.º del art.º 83 de la Ley, sin reclamacion.

96.º 46 del sorteo. Fernando Barroso Mancera. Hijo de padre sexagenario. Reproduce la misma alegacion presentando el oportuno expediente, el Ayuntamiento oido el parecer del Juicio, lo declaró soldado condicional, con arreglo al caso 1.º del art.º 84 de la Ley, sin reclamacion.

96.º 48 del sorteo. Juan Manuel Garcia Planos. Hijo de padre sexagenario. Reproduce la misma alegacion presentando el oportuno expediente, el Ayuntamiento oido el parecer del Juicio lo declaró soldado condicional, con arreglo al caso 1.º del art.º 84 de la Ley, sin reclamacion.

96° 56 del sorteo. Juan Hernandez Sanchez. Hijo de padre sexagenario. Reproduce la misma alegacion presentando el oportuno expediente, el Ayuntamiento oido el parecer del Juidicio lo declaro soldado condicional, como comprendido en el caso 1° del art° 87 de la Ley, sin reclamacion.

96° 72 del sorteo. Manuel Gallarin Robles. Hijo de viuda. Reproduce la misma alegacion presentando el oportuno expediente el Ayuntamiento oido el parecer del Juidicio lo declaro soldado condicional con arreglo al caso 2° del art° 87 de la Ley, sin reclamacion.

96° 73 del sorteo. Antonio Garcia Ruedas. Hijo el mismo defecto fisico porque vive exceptuandose. Reconocido por los S. S. facultativos resulta padecer traucoma, conjuntival declarandose inutil por estar comprendido en la clase 2ª orden 3ª nº 30 del cuadro de evuciones fisicas. El Ayuntamiento oido el parecer del Juidicio lo declaro excluido temporalmente con arreglo al caso 1° del art° 83 de la Ley, no hubo reclamacion.

96° 78 del sorteo. Felipe Portugal Cortes. Defecto fisico. Reconocido por los S. S. facultativos resulta padecer atrofia conginita del brazo derecho por lo que lo conceptuan inutil por estar comprendido en la clase 2ª orden 1ª nº 108 del cuadro de evuciones fisicas. El Ayuntamiento oido el parecer del Juidicio lo declaro excluido temporalmente con arreglo al caso 1° del art° 83 de la Ley, sin reclamacion.

96° 79 del sorteo. Alvaro Donaire Alvarez. Hijo de padre sexagenario. Reproduce la misma alegacion presentando el oportuno expediente el Ayuntamiento oido el parecer del Juidicio lo declaro soldado condicional, como comprendido en el caso 1° del art° 87 de la Ley, sin reclamacion.

96° 94 del sorteo. José Ballesteros Macias. Hijo de padre sexagenario. Reproduce la misma alegacion presentando el oportuno expediente el Ayuntamiento oido el parecer del Juidicio lo declaro soldado condicional, como comprendido en el caso 1° del art° 87 de la Ley, sin reclamacion.

96° 97 del sorteo. Manuel Robles Lara. Defecto fisico. Reconocido

por los S. S. Facultativos resulta padecer una hernia inguinal izquierda por lo que lo conceptúan inútil por estar comprendido en la clase 2ª orden 5ª nº 57 del cuadro de exenciones físicas. El Ayuntamiento oído el parecer del Sindico lo declaró excluido temporalmente, con arreglo al caso 1º del artº 83 de la Ley, sin reclamacion.

Nº 98 del sorteo. Julian Chaparro Gordillo. Manifiesta que no tiene nada que alegar, el Ayuntamiento oído el parecer del Sindico lo declaró soldado.

Nº 101 del sorteo. Rafael Mancera Dominguez. Defecto físico. Reconocido por los S. S. Facultativos resulta padecer una hernia inguinal derecha, conceptuandole inútil por estar comprendido en el caso nº 57 orden 5ª clase 2ª del cuadro de exenciones físicas. El Ayuntamiento oído el parecer del Sindico, lo declaró excluido temporalmente con arreglo al caso 1º del artº 83 de la Ley, sin reclamacion.

Nº 110 del sorteo: José Garcia Robles. Corto de talla. Reproduce la misma exencion. Zallado resulto tener un metro 80 milímetros, el Ayuntamiento oído el parecer del Sindico lo declaró excluido temporalmente con arreglo al caso 2º del artº 83 de la Ley, sin reclamacion.

Nº 113 del sorteo. Eleuterio Cuellar Sanchez. Hijo de padre impedido. Reproduce la misma alegacion. Reconocido el padre Diego Cuellar Pardo resulta padecer una hernia inguinal derecha, conceptuandole impedido. El Ayuntamiento visto el expediente presentado acreditando la pobreza, y oído el parecer del Sindico declaró al moro soldado condicional con arreglo al caso 1º del artº 87 de la Ley, sin reclamacion.

Nº 115 del sorteo. Segundo Mancera Gonzalez. Hijo de viuda. Reproduce la misma alegacion presentado el oportuno expediente, el Ayuntamiento oído el parecer del Sindico, lo declaró soldado condicional con arreglo al caso 2º del artº 87 de la Ley, sin reclamacion.

Terminado el objeto de la reunion se dio por con-



cluido el acto sin protestas ni reclamacion de los interesados
que firmaron los S. S. concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Mateo Sanchez Arjona Rafael Chavero

José Francanillo
José Burquillo Domingo Ortiz

Fernando Vinuela José Canero

Dionisio Marcos Domingo Bedoya

Angel Garcia

Señal de J. del Concejal
Jose Santos Mayo

W. F. Pardo

1710

Acta de la sesion ordinaria celebrada el 11 de Marzo.

Señores concurrentes.

- D. Mateo Sanchez Arjona
- " Rafael Chavero Diaz
- " Domingo Ortiz Sanchez
- " José Francanillo Carrasco
- " Agustin Ceballos y Solis
- " Anacleto de la Camara
- " Dionisio Marcos Tomander
- " Fernando Vinuela Machado
- " Angel Garcia y Garcia

En la ciudad de Villafranca de los Barros
a once de Marzo de mil novecientos veinti
Reunidos en sus salas consistoriales, los
S. S. del Ayuntamiento cuyos nombres se ex
presan al margen, bajo la presidencia del
Suor Alcalde D. Mateo Sanchez Arjona
y C. de Vera, para celebrar la ordinaria co
rrespondiente al día veintiseis que no
pudo tener lugar por falta de n.º de S. S.
Concejales, dicho Suor declaró abierta la

sesion previa lectura íntegra del acta de la sesion anterior
que fué aprobada.





folio 33

supedito alteracion en su figura, y despues de examinadas, la
 corporacion acordo prestarle su aprobacion y que se figure en el
 proximo apudice para el dia de mil novecientos ochenta y dos de los
 señores. D. Juan Mburillo Pizarro, Pedro Morales Diosdado,
 Antonio Melado Nangel, Juan Mburillo buena, Antonio Garcia
 Sanchez, Jose Garcia Diaz, Felix Ortiz Monge, Jose Frauganillo
 de fallardo, Inocente Guerrero Corra, Francisco Laja Nieto, An-
 tonio Blas Verjano, Francisco Campos Bote, Dolores Campos
 Bote, Francisco Maucera Garcia, Antonio Garcia y Garcia, Ma-
 nuel Blanco Garcia, Silvan Morales Ramirez, Carmen Do-
 sado E. de Mousaluz, Antonio Portugal Canino, Maria Bur-
 quillos Pua, Juana Sanchez Pinar, Antonio Garcia Pagura, Jo-
 se Canuco Blas, Bernardo Rocha Jenzaler, Manuel Maucera
 Suarez, Manuel Rodriguez Garcia, Bernardo Montero de Espi-
 nosa y Alejandro Cardenas Burgos.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por termi-
 nado la sesion de que yo el secretario certifico =

Yate Garuty Ajara Rafael Chavero

José Frauganillo

José Burquilla Demingo Ortiz

Fernando Piñuela José Capero

Dionisio Marcos Lorenzo Rodriguez

Angel Garcia

M. Sardo

Acta de la sesion pública extraordinaria del día 16 de Marzo

Señores concurrentes

- D. Mateo Sanchez Arjona
- „ Rafael Chavero Diaz
- „ Domingo Ortiz Sanchez
- „ Josi Fransanillo Barasco
- „ Anacleto de la Camara
- „ Agustín Leballos y Solis
- „ Lorenzo Rodriguez Lombroso
- „ Josi Santos Noayo
- „ Dionisio Noayos Fernandez

En Villafranca de los Barros a diez y seis de Marzo de mil novecientos siete, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Mateo Sanchez Arjona y C. de Naca, se reunieron en las Salas Capitulares los señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar sesion pública extraordinaria para que fueron convocados en el tiempo y forma que la ley marca, cuya sesion tiene por objeto el de llevar a debido efecto el sorteo de los asociados

que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal durante el año de mil novecientos siete a tenor de lo dispuesto en el capitulo 3º de la ley organica vigente. En tal estado, habiendo anunciado esta reunion por bandos y edictos publicados en los sitios de costumbre de esta localidad con fecha dou del mes actual segun consta del respectivo expediente, y por medio de fragor y toque de campana desde la noche de esta propia mañana se declaró abierto el acto a la hora de las diez y a presencia de los concurrentes que tuvieron a bien concurrir.

En su virtud se dio lectura del precitado capitulo 3º de la ley Municipal, y, sin protesta ni reclamacion alguna, se pasó a realizar la operacion fijandose las listas de los vecinos que tienen derecho a ser elegidos para los cargos de asociados que nos ocupan, cuyas listas se encontraron conformes con los nombres exactos en papulitas iguales, las que, en su consecuencia, fueron introducidas en bolas tambien iguales que se depositaron en un globo proporcionado, procediendose a la extraccion, luego de ser dicho globo consecuentemente removido, y obteniendose el resultado siguiente:

Primera seccion 3 vocales.

- D. Pedro Conejo Esperilla.
- „ Eusebio Garcia Escribano.
- „ Josi Vicente Martinez Sanchez.



2.^a Seccion - 2 vocales

- D. Manuel Benito Pardo Inero
- " Esteban Hernandez Dominguez

3.^a Seccion - 3 vocales

- D. Antonio Santiago Rodriguez
- " Justo Ramirez Barragan
- " Rufo Barrasco Martinez

4.^a Seccion - 6 vocales

- D. Manuel de Codes Moreno
- " Robustiano Doler Carrillo

- D. Cristobal Morillo Gagera
- " Mateo Seguro Baharro
- " Jose Villa Gutierrez
- " Antonio Maestre Sanchez

5.^a Seccion - Una vocal

- D. Luis Borrego Rodriguez

6.^a Seccion - Dos vocales

- " Juan Garcia Roman
- " Pedro Garcia Perez

Cuyo total de diez y siete asociados es el correspondiente a igual numero de bayudas de que debe constar este Municipio segun la escala del art. 35 de la precitada ley de Ayuntamientos y que debe nombrarse con sujecion a la misma.

En su vista acordo la corporacion que se publique este resultado inmediatamente en la forma ordinaria y se participe por edicto a los designados, dando por terminado el acto y levantandose la sesion cuya acta suscriben los Sres. Concejales concurrentes con el Sr. Alcalde y de todo yo el Secretario certifico =

Mateo Sanchez Arizna Rafael Chavero



José Burguilla José Francanillo

Señal de Jefe Concejel
Dios Santos Mayo 22

Fernando Higuera

Domingo Otero

Domusco Marcos

José Candia

Gerónimo Rodriguez

Angel Garcia

José María Sardo

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 18 de Marzo 1907

Señores concurrentes

En la ciudad de Villafranca de los Barros a diez y ocho de Marzo de mil novecientos siete. Reunidos en sus salas consistoriales los Señores Concejales

19

D. Domingo Ortiz Sanchez	que al margen se expresan, bajo la presidencia
" Jose Franconillo Barrasco	del Señor Alcalde D. Mateo Sanchez Arjona
" Anacleto de la Cámara	ya y C de Taca, con el fin de celebrar sesión
" Agustín Seballos Solís	ordinaria correspondiente al mismo día.
" Lorenzo Rodríguez Lombroso	dicho señor declaró abierta la sesión previa
" José Santos Mayo	lectura íntegra del acta de la sesión anterior
" Dionisio Marcos Fernandez	que fue aprobada.

Resiones. Aprobacion de la extraordinaria anterior. En conformidad al art. 62 de la ley organica, se acordó por la Corporacion ratificar el acuerdo de la sesion extraordinaria correspondiente al dia diez y seis del actual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion de que yo el secretario certifico =

Mateo Sanchez Arjona Rafael Chavero

Domingo Ortiz José Franconillo

José Burquilla

Secretario del Concejo
José Santos

Fernando Prieta José Carrero

Dionisio Marcos Lorenzo Rodríguez

Ángel Garcia

M. F. Pardo

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 25 de Marzo de 1907.

Señores concurrentes.

D. Mateo Sanchez Arjona	En la ciudad de Villafranca de los Barros
" Rafael Chavero Diaz	a veinticinco de Marzo de mil novecien-
" Domingo Ortiz Sanchez	tos siete. Reunidos en sus salas consistoria-
" José Franconillo Barrasco	les bajo la presidencia del Señor Alcalde
" Anacleto de la Cámara	D. Mateo Sanchez Arjona, los Señores Con-
" Agustín Seballos Solís	cuyales que al margen se expresan, con el fin
" Lorenzo Rodríguez Lombroso	de celebrar la ordinaria de este día. El
" José Santos Mayo	Señor Presidente declaró abierta la sesión
" Dionisio Marcos Fernandez	previa lectura íntegra de la anterior que
	por unanimidad fue aprobada.



folio 37

No habiendo asuntos de que tratar se dio por terminado el acto firmando los S. S. concyales como acostumbrau de que yo el secretario certifico =

Matias Sanchez Arjona Rafael Chavero

José Burguillo José Francanillo

Fernando Pinuela Domingo Ortiz

José Cañon Dionisio Marcos Lorenzo Rodriguez

Angel Garcia José M. Sandoz

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 27 de Marzo.

S. S. concurrentes.

D. Matias Sanchez Arjona

" Rafael Chavero Diaz

" Domingo Ortiz Sanchez

" Agustin Ceballos Solis

" José Francanillo Barreros

" Dionisio Marcos Fernandez

" Anadito de la Barrana Pedrus

" Lorenzo Rodriguez Zambrano

" Angel Garcia y Garcia

" Juan Benavillo Peña

En la ciudad de Villafranca de los Barros a veintisiete de Marzo de mil novecientos siete.

Siendo las nueve, se reunieron en las Casas Consistoriales los individuos del Ayuntamiento

to que en mayoria legal, al margen se expresa bajo la presidencia del tenor alcalde

D. Matias Sanchez Arjona, con el fin de celebrar sesion extraordinaria para resolver las

incidencias pendientes del actual cumplimiento.

De orden del tenor Presidente se declaró abrir

la sesión procediéndose a llamar a los mozos del actual cumplimiento por el orden siguiente.

N.º 4 del sorteo. Diego Gomez Suarez, que quido pendiente de justificar la pobreza y demas extremos de su alegacion, presunta

el oportuno expediente, el que despues de examinado resulto no comprobar la ausencia ni ignorado paradero de su hermano Luis, por lo cual el Ayuntamiento oido el parecer del Judio lo declaro Soldado, de cuyo fallo apelo el interesado para ante la Comision mixta.

N.º 6 del sorteo. Sebastian Tiera Borrallo. Quedo pendiente por hallarse en Braaserra. Recibidas en esta Alcaldia las oportunas certificaciones y visto el resultado de ellas que tallado tuvo un metro 675 milimetros. Reconocido por los S. S. Facultativos resulto util y sin tener nada que alegar, el Ayuntamiento oido el parecer del Judio lo declaro Soldado, sin reclamacion.

N.º 9 del sorteo. Antonio Dominguez Gomez. Quedo pendiente por encontrarse en Enxillo. Recibidas en esta Alcaldia las oportunas certificaciones y visto el resultado aparece que tallado tuvo un metro y 650 milimetros. Reconocido por los S. S. Facultativos resulto util y sin tener nada que alegar, el Ayuntamiento oido el parecer del Judio lo declaro Soldado, sin reclamacion.

N.º 41 del sorteo. Emilio Gragera Borrado. Quedo pendiente de acreditar la cualidad de hijo unico por tener otro hermano en activo servicio, presunta el oportuno expediente justificando aquel extremo; y el Ayuntamiento oido el parecer del Judio lo declaro soldado condicional, como comprendido en el caso 1.º del art. 87 de la Ley, sin reclamacion.

N.º 84 del sorteo. Luis Gutierrez Cuebas. Quedo pendiente de justificar la pobreza de ser hijo unico de padre usaguario, presunta el oportuno expediente, el Ayuntamiento oido el parecer del Judio lo declaro soldado condicional, como comprendido en el caso 1.º del art. 87 de la Ley, sin reclamacion.

N.º 98 del sorteo. Pio Jurado Herrera. Quedo pendiente por encontrarse en Valladolid. Recibidas en esta Alcaldia las certificaciones aparece con una talla de un metro y 100 milimetros; reconocido resulto util, el Ayuntamiento oido el parecer del Judio lo declaro soldado.

Terminadas las resoluciones definitivas de excepciones.



del actual resumplero y los anteriores y habiéndose celebrado dicho acto sin protestas ni reclamaciones de ninguna clase el Señor Presidente levantó la sesión firmando los S. S. asistentes de que yo el Secretario certifico:

Mateo Sanchez Arjona Rafael Chavero

José Francanillo
 José Burguella Domingo Ortiz

Fernando Prieto

Manuel Marcos

Ángel Garcia

José Canjón
 Lorenzo Rodero

M. Pardo
 Secretario

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 1º de Abril.

S. S. Concurrentes

- Don Mateo Sanchez Arjona
- .. Rafael Chavero Odiar
- .. Domingo Ortiz Sanchez
- .. José Francanillo Barrasco
- .. José Burdillos Garcia
- .. Juan Burguillos Peña
- .. Dionisio Alvarez Fernandez
- .. Anacleto de la Cámara Pedrera
- .. Ángel Garcia y Espina

En la ciudad de Villafranca de los Barros a primer de Abril de mil novecientos siete: Reunidos en sus salas honoríficas los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Mateo Sanchez Arjona y C. de Vaca, con objeto de celebrar la ordinaria correspondiente a este día.

Dicho Señor declaró abierta la sesión por la lectura íntegra del acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

Resumplero

Nombramiento de Comisionado. A propuesta del Señor Presidente y en cumplimiento a lo que previene el art. 120 de la ley, el Ayuntamiento acordó por unanimidad dignar como Comisionado a D. Valeriano Palencia y Vargues para que concurre al juicio de recusaciones ante la Comisión mixta de Reclutamiento de la provincia el día 11 del actual, según circular inserta en el B.O. de la



provincia del día 20 de Marzo último y toda vez que dicho individuo no se encuentra interesado en el Recemplazo ni se comprende incompatibilidad alguna, al cual debiera hacerse entrega de los documentos provenientes por la ley y proveyendo lo de fondo para el suceso de los mozos y demás gastos que hubiere necesidad de supagar.

Contabilidad. Pago de imprimeos. Con cargo al capítulo 11.º del presupuesto del actual ejercicio, acordó el Ayuntamiento por unanimidad satisfacer a D. Agapito después la cantidad de ciento veintiseis pesetas cincuenta centimos por trabajos extraordinarios prestados en la Secretaría durante el mes de Marzo último.

Ampliación de dominio. Di lectura de las relaciones que remite la Junta jurada de los contribuyentes que han sufrido alteración de su riqueza y después de examinadas la Corporación acordó prestarle su aprobación y que se figuren en el próximo apurde, para el año de mil novecientos ocho, la de los S. S. siguientes: D. Simón Cruzillo Corzo, Ventura Ortiz Fraque, Antonio Ruiz Simón, Pedro Ortiz Garcia, Diego Morin Benito, Juan Gonzalez de la Riva, Juan Burgarín Ocaño, Francisco Lemus Gutiérrez, Manuel Lemus Gutiérrez, Pedro Conjo Espinilla, Francisco Santiago Domínguez, Eleuterio Ramos Cuevas, Diego Luisa Garcia, Manuel Garcia Sanchez, Don Vicente Martiner, Manuel Garcia Sanchez, Juan Gonzalez de la Riva, Pedro Barrero Garcia, Juan Vera Lara, Manuel Gutierrez Hernandez, Juan Cabera Hipólito, Pedro Romero Monto, Antonio Pto Rosa, Juan Mayo Sanchez, Antequia Simón Armas, Antonio Bogat Martiner, Don Mauro Pita, Antonio Santos Binguillet, Manuel Manera Boro, Manuel Palencia Varguer.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion de que yo el Secretario certifico—

Y atis Gaudy Jone Rafael Chavero

José Burguillo José Frangancillo
Domingo Pita L





folio 39

Jose' Canona

Domingo Garcia

Domingo Rodriguez

Angel Garcia

Dn. M. Parola

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 8 de Abril de 1907.

Señores concurrentes.

- D. Mateo Sanchez Arjona
- " Rafael Chavero Diaz
- " Domingo Ortiz Sanchez
- " Jose Frangonillo Carrasco
- " Agustin Veballos y Solis
- " Jose Benquillos Garcia
- " Jose Santos Mayo
- " Domingo Rodriguez Zambrano
- " Angel Garcia y Garcia.

En la ciudad de Villafranca de los Barros a ocho de Abril de mil novecientos siete. Reunidos en sus salas consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Sanchez Arjona, con con objeto de celebrar la ordinaria correspondiente a este dia, dicho Señor declaró abierta la sesion para lectura iutegra de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

Elecciones. Designacion de locales y presidencia de las mesas. Publicado el decreto de convocatoria para las elecciones de Diputados a Cortes, la corporacion acuerdo señala los mismos locales y presidencias que sirvieron y actuaron en las Provinciales, puesto que continuan las mismas causas que determinaron aquel unanimemente.

Solicia rural. Reglamento de la comunidad de labradores. Enquido, de lectura de la comunicacion que diriji a esta Alcaldia el Señor Gobernador civil, acompañando certificacion del secretario de la comision organizadora de la comunidad de labradores de esta ciudad, en la que se traslada el acuerdo reformando el parrafo 1º del artº 27 y todo el 29 de las Ordenanzas, con el fin de que se de cumplimiento por la corporacion municipi-

por lo que determina el art. 35 del Reglamento de 23 de febrero de 1906. El Ayuntamiento, se ratifica en su acuerdo de 17 de Noviembre último, considerando esta institución altamente beneficiosa para los intereses locales, por cuya razón en uniforme es favorable en todos sentidos para la constitución de la Comunidad de Labradores; disponiendo se deducirá certificación de este particular a los efectos oportunos.

No habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión de que yo el secretario certifico

Matu Gantez Rafael Chavero

Domingo Ortiz José Franganillo

José Candón José Burguillo

Manuel Paros Severando Trueta

Lorenzo Rodríguez Ángel García

Señal de todo Concejál

José Santos Mayo

M. Sardo

Acta de la sesión ordinaria celebrada el 15 de Abril de 1907

Señores concurrentes	
Don Mateo Sanchez Arjona	En la ciudad de Villafranca de los Barros a quince de Abril de mil novecientos
" Rafael Chavero Diaz	siete. Reunidos en sus Casas consistoriales
" Domingo Ortiz Sanchez	los Señores Concejales que al margen se re-
" José Franganillo barroso	presan, bajo la presidencia del tenor Alcal-
" Agustín belallos y Solis	de D. Mateo Sanchez Arjona y C. de Pa-
" José Burguillo García	sa con objeto de celebrar la sesión ordina-
" José Santos Mayo	ria de este día; dicho señor declaró
" Lorenzo Rodríguez sambrano	abierto la misma previa lectura ínte-
" Ángel García y García.	gra de la anterior que fue por unani-
	midad aprobada.

Contribuciones. Declaración de fallidos. Lectura del expediente inco-

do por el agente ejecutivo de la zona para hacer efectivos los talones que por contribucion urbana, se aparcan al vecino Manuel Antonio Pardo Suero, hasta el primer trimestre inclusive del presente año, y resultando comprobada no solo la insolubencia del supuesto contribuyente, sino tambien que se figura como tal, es debido a un error cometido en la confeccion de los respectivos repartimientos, el Ayuntamiento acuerdo, declarar fallida la cantidad resultante en el expediente de referencia y que sea baja en el proximo de 1% B, expediciendose notificacion de este acuerdo a los efectos correspondientes.

No habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion de que yo el Secretario certifico =

Matias Sanchez Arjona Rafael Chavero

José Francisco Barrero

Fernando Huerta Domingo Ortiz

José Canales

Monseo Marro

Angel Garcia

Agustín Rodríguez

Señal de J. del Concejal
Jose Santos Mayo

M. Pardo

Acta de la sesion ordinaria del dia 22 de Abril de 1907.

Señores concurrentes.

D. Matias Sanchez Arjona
" Rafael Chavero Diaz
" Domingo Ortiz Sanchez
" José Francisco Barrero
" Agustín Ceballos y Solis
" José Francisco Barrero

En la ciudad de Villafranca de los Barros a veintidos de Abril de mil novecientos siete. Reunidos en sus casas conestoriales los Señores concejales que alman que se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Matias Sanchez Arjona y Cabera de Vaca con objeto de



D. José Santos Mayo
Lorenzo Rodríguez Lombardo
Ángel García y García

de celebrar la sesion ordinaria perteneciente
a este dia, dicho señor declaró abierta la
misma previa lectura íntegra de la auto-
ria que por unanimidad fué aprobada.

Contabilidad. Gratificación al personal de elecciones. Por unanimidad acordaron gratificar al personal de escribientes que actuaron en las mesas electorales de Diputados provinciales y de Cortes, segun costumbre, con la cantidad de veinte pesetas a cada uno con cargo al capít. 1º art. 7º.

Anil Poramiento. Traslaciones de dominio. Di lectura de las relaciones que remite la Junta pericial de los contribuyentes que han sufrido alteracion en su riqueza, y despues de examinadas, la Corporacion acordó prestarle su aprobacion y que se figuren en el proximo expediente para el año de mil novecientos ocho, la de los Señores. Don Manuel Garcia Sanchez, Eustenio Ramos Buena, Manuel Ramos Buena, Ventura Ramos Buena, Diego Ramos Buena, Ventura Ortiz Fragua, Tomasa Picarso de la Rosa, Estalla Ramos Buena, Eustenio Ramos Buena, Rodrigo Sanchez Arjona, Alfredo Paganini de las Bruetas, Bermea Rodriguez Ramos, Diego Merino Quintan, Fernando Marcos Nouber, Mariana del Carmen Paganini Mayo, José María Guerrero, Pedro Rosa Flores, Juan Jounaler de la Riva, Barbarana Flores Lopez, José Fraguero Brasmonter, Mariana Flores Lopez, Emilio Amozos Lillo, Antonio Rama Flores, Dolores Garcia y Garcia, Francisco Burquillos Pina, Magdalena Garcia y Garcia, Pedro Aldana Burquillos, José Julián Silva Conde de Osito, José Casillas y C. de Vaca, Rodrigo Saliz y C. de Vaca y Juan Marcos Carreras.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto de que yo el secretario certifico =

José Santos Mayo Rafael Chacuro

José Burquillos
Fernando Pina
José Frangemillo
L



Domingo Ortiz

José Guzmán

Dionisio Marcos

Ángel García

Señal de T del Concejal
José Santos Mayo

José Rodríguez

M. F. Pardo
Ino

Sesión del 29 de Abril celebrada el primero de Mayo.

Señores concurrentes.

Don Mateo Sánchez Arjona

" Rafael Chavero Díaz

" Domingo Ortiz Sánchez

" José Franganillo Barrasco

" José Burguillos Barcia

" Dionisio Marcos Ferrn

" José Santos Mayo

En la ciudad de Villafrauca de los Barros a primero de Mayo de mil novecientos siete. Reunidos en sus Casas Concejales, los Señores del Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Sánchez Arjona y C. de Va ca, para celebrar la ordinaria correspondiente al día veintinueve de abril último pasado que no pudo tener lugar por falta de número de S. S. Concejales, dicho señor declaró

abierta la sesión previa lectura íntegra del acta de la sesión anterior que fué por unanimidad aprobada.

Corporación. Renuncia de seis Concejales. De lectura del escrito presentado por los Concejales elegidos en el año anterior de mil novecientos seis, Don Lorenzo Rodríguez Zambrano; D. José María León; Don Fernando Vinuela Abachuca; D. Juan Burguillos Pina; Don Diego y D. Ángel García y García; en el cual renuncian sus cargos respectivos, por encontrarse físicamente impedidos por virtud de un mal estado de salud, circunstancia que acreditarán en caso necesario. Abierta discusión por el Sr. Presidente, hicieron uso de la palabra varios S. S. Concejales, deplorando la causa que determina la resolución adoptada por sus dignos compañeros, acordando por unanimidad aceptar en principio dichas renuncias, cursando el mencionado escrito para que lo resuelva



va el Señor Gobernador civil, toda vez que los dimisionarios constituyen la tercera parte del número que componen este Ayuntamiento, y a los efectos que determina la R. D. de 17 de Septiembre de 1903.

Administración. Por mi el Secretario se dio lectura de orden del Señor Alcalde de la proposición que hace el vecino Diego Abellán Navarro, por la cual se compromete a facilitar las raciones de cebada de buena calidad para los caballos del Ejército y Guardia civil durante el corriente año; el Ayuntamiento por unanimidad acordó aceptar la proposición por que en ella no se perjudica los intereses de someter a los precios que señale la comisión provincial.

Contabilidad. Aprobación de resultados del presupuesto de 1906 y refundición con el ordinario de 1907.

Por mi el Secretario se dio lectura de la diligencia y relación de resultados del presupuesto de 1906 y refundición del ordinario de 1907 formado por la Contaduría y cuyo resumen general es el siguiente.

	Ordinario	Liquidación	Total refundido
Importan los ingresos	193.872 65	480.709 45	674.582 06
Idem los gastos	193.872 65	420.390 53	614.263 14
Deficit sobrante. Ptas		60.318 92	60.318 92

El Ayuntamiento penetrado convenientemente de las operaciones realizadas y en contraludo las ajustadas a lo dispuesto, por unanimidad acordó prestarle su aprobación y que se expidan las certificaciones necesarias para unirle a aquellas.

Amillaramiento. Traslaciones de dominios. De lectura de las relaciones que remite la Junta provincial de los contribuyentes que han sufrido alteración en su riqueza, y después de examinadas, la Corporación acordó prestarle su aprobación y que se figuren en el próximo afundido para el año de mil novecientos ocho, la de los Señores, Balbino Domínguez Ramos, Benito Domínguez Ramos, Dolores Domínguez Ramos, Manuel Domínguez Ramos, Francisco García López, Antonio Gómez Rocha, Manuel Gómez Rocha, Juan Andrés Frages Mayo, Pedro Mancera Ortiz, Francisco White Matamoros, Pedro Vargas Virentola, José Domínguez González, Pedro Domínguez Morales



Cristobal Gama Cortés, Calixto Maestro Sanchez, Juan Robi-
quer Maestro, Manuel Thomas Torjano, Juan Flor Torjano, Anto-
nio Santos Burguillos y Manuel Sayago Gutierrez y D. Tri-
Gutierrez Silva, Conde Asilo y Esteban Dominguez Lland.

No habiéndose mas asuntos de que tratar se dio por termina-
da la sesion de que yo el Secretario certifico =

Yata Santa Riza Rafael Chavero

José Franquillo
José Burguillos
Domingo Ortiz

Donato Marcos

Señal del Concejal
Jose Santos Mayo



Diego M. Sardo

Acta de la sesion ordinaria del dia 6 de Mayo celebrada el 8.

S.S. concurrentes

- D. Mateo Sanchez Arjona
- " Rafael Chavero Diaz
- " Domingo Ortiz Sanchez
- " Jose Franquillo Carrasco
- " Jose Santos Mayo

En la ciudad de Huelva de los Barros
a ocho de Mayo de mil novecientos siete. Reu-
nidos en sus Casas Consistoriales los S.S. del
Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al mar-
que, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Mateo Sanchez Arjona y C. de Casa, para
celebrar la ordinaria del dia seis que no pudo
tener lugar por falta de número de sus Con-
cejales, dicho Sr. Alcalde declaró abierta la sesion
previa lectura íntegra del acta anterior que
fue aprobada.

Personal de empleados. Voz del oficial primero de la secretaria y reorganizacion
de la plantilla.

El Sr. Alcalde manifestó a la corporacion, que el oficial de
la secretaria D. Galbano Palencia Parquer, habia presentado su
renuncia el ultimo dia del mes de Abril proximo pasado, no

asistiendo a la oficina desde el primer del actual por cuyas
razones, y a fin de que los servicios del negociado que a aquel tiempo
se hacía no se interrumpieran, había nombrado anteriormente
a D. Rufo Carrasco Martínez. Los señores concejales interesa-
dos de lo susalido por su digno Pundute, acordaron ratificar
el nombramiento del Señor Carrasco en igual forma y para
mayor claridad para la Contaduría municipal, dispusieron
se hiciera constar en este acta tal y como se encuentra constitui-
da la pluma de la secretaría: oficial mayor, D. Antonio
Mancera Casiano; Oficial 1.º D. Rufo Carrasco Martínez
Oficial 2.º D. Lorenzo Jimenez Magia; Escribientes 1.º D. Pe-
dro Boté Torre; D. Abaunz Solo Alaba; D. Gumio Ruiz Bla-
co y D. José Domínguez Pachon; Escribiente 2.º D. Antonio Lau-
cher Martínez; Abseritono Antonio Sayago Cuellar; para el
o de sustituir la Intervención del Comendante, el hasta aquí me-
ritono, D. José Carrillo Archidona.

Imprevistos. Gratificación a un escribiente. Seguidamente acordaron gratifi-
car con ciento cincuenta y cinco pesetas y setenta y cuatro ce-
ntimos a D. José Domínguez Pachon por trabajos extraordinarios
realizados en la organización de los salones de atrasos por diferentes
conceptos archivados en la secretaría, disponiendo se ratifiquen dicha
suma con cargo al capít. 11.º del presupuesto corriente.

Edificios municipales. Voluntad de contratos de dos locales. Por el Señor
Pundute, se expuso: Que impetrando la terna que se había impus-
to, de aclarar cuantos ingresos vienen figurando en presupuesto, pa-
ra que en el próximo de 1908 se puedan elevar las verdaderas can-
tidades, base esencial de los gastos que se hayan de consignar, se
habían encontrado en que los locales sobrantes del Pósito, no habían
rendido nada en el año anterior y que uno de ellos donde estuvo
instalada la Admón. de Consumos, y el otro consido por el Club
estaban cedidos por cinco y cuatro años respectivamente, a Don
alfronso Pardo y D. José Daza: Que habiéndose buscado antec-
edentes se acuerda en la sesión del 23 de Abril celebra-
da el día 25 de 1906 en 2.ª convocatoria, en la que después de una





se la admón municipal de consumos, por rescision con el Sr Baena
 del arriendo, se lleva a continuacion el particular, concediundo al Señor
 Ramos por cinco años el local con todas sus dependencias, a cambio
 de hacer las obras por su cuenta para mejorar sus habitaciones: Fue
 en la ordinaria del día de Junio del mismo año, vuelve a presentarse
 se con una cuenta el citado Señor Ramos que arroja setecientos
 treinta y tres pesetas invertidas en obras, que es aprobada por la cor-
 poracion, y en cuyo acuerdo se determina abonar en caso de rescision
 al citado Señor, las cantidades empleadas en las reparaciones y las que
 verificau mas adelante. Igualmente, en sesion de diez y ocho de Septie
 de 1905 aparece otro acuerdo concediundo a D. José Dora el local conoci-
 do por "El Club" por cuatro años, con devolucion por el Ayuntamiento
 de la cantidad diferencial empleada en reparacion del solar y pare-
 des, que ascendio a trescientas pesetas a razon de setenta y cinco
 pesetas por cada año que se le anulaba de renta. Ahora bien, como
 todas estas concesiones se han realizado de una manera ilegal, por
 que segun el artº 85 de la ley municipal y multitud de Reales or-
 denes, entre otros la de 17 Junio de 1901, necesitan la aprobacion
 del Gobernador, oyendo a la Comision provincial, no apareciendo en
 el archivo ni expedientes, cuentas, ni aun los escritos solicitandolas,
 se ve desde que se ha querido dar viciu de legalidad a hechos imagi-
 nativos y de conveniencia particular, con perjuicio notorio de los
 intereses del comun, toda vez que se le ha privado de aquellos que
 percibia y percibe y se le pretende el reconocimiento de créditos supuestos.
 Puesto sobre la mesa los acuerdos susaludados por el Señor Presidente
 y leidos que fueron los preceptos legales en que se funda para pedir
 la nulidad de esos contratos, los S. D. Concejales por unanimidad
 acordan declarar nulas y sin ningun valor las concesiones de
 los locales referidos, que eran atribuidos por la municipalidad
 llevandose sus ingresos al presupuesto corriente; procediendose por



la bonion de Hacienda a sueltar alquileres a todos cuantos lo
cabi pertenecan al Ayuntamiento.

Posito y arbitrios. Recaudacion de sus descubiertos. Ni mismo pidio su cooperacion
a todos los S. S. concejales para emprender una campaña de recauda-
cion de cuantos descubiertos tiene el Ayuntamiento a su favor, tan-
to en el capital del Posito cuanto en atrasos de arbitrios e impuestos
acordandose por unanimidad, que a la par de auxiliar expres-
mente todos los S. S. concejales a su digno Presidente, cuando
este reclamare su cooperacion personal, le daban un voto de con-
fianza para que llurase a la practica tan laudable proposito
que determinaria en su dia el mejoramiento de la admon. mu-
nicipal completamente desquiciada en la actualidad.

No habiundo mas asuntos de que tratar se dio por termi-
nada la sesion de que yo el Secretario certifico =

Mateo Sanchez Arjona

Rafael Chavero

Domingo Ortiz

Señal de T del Concej. J. Santos Mayo

José Franganillo

José Santos Mayo

M. Pardo

Señal

Sesion ordinaria del dia 13 de Mayo celebrada el 15.

Señores concurrentes

- D. Mateo Sanchez Arjona
- " Rafael Chavero Diaz
- " Domingo Ortiz Sanchez
- " José Franganillo Barrasco

En la ciudad de Villafranca de los Barros a
quinze de Mayo de milnovecientos siete. Reuni-
dos en sus Casas consistoriales los S. S. del Ayun-
tamiento cuyos nombres se expresan en el margen,
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo
Sanchez Arjona y C. de Taca, para celebrar la
ordinaria del dia trece que no pudo tener lu-
gar por falta de numero de S. S. Concejales, di-



cho Señor declaró abierta la sesión pública lectura entera del acta de la anterior que fué aprobada.

Consumos.

CANCELACION DE UNA HIPOTECA. A instancia de Antonia Rodriguez Morales, se acordó reproducir el acuerdo tomado en sesion de Julio de mil ochocientos ochenta y ocho, declarando, que estando satisfecha la cuota de remate de cuatro especies de consumos del año 1887 a 1888, de las que fué arrendatario Antonio Leon Dominguez Gutierrez, y la expone su padora segun escritura otorgada en esta ciudad el día 19 de Diciembre de 1887, compareca el Regidor Jefe de este Ayuntamiento D. Quachito de la Camara Púero ante el Notario publico de esta poblacion, y otorgue, la correspondiente escritura de cancelacion de hipoteca, todo ver que segun resulta de los antecedentes de contaduría se encuentra cobrada y satisfecha la Municipalidad del importe de su compromiso en el remate de referencia.

Personal.

RENUNCIA DEL ABOGADO ASESOR. El Señor Presidente hizo presente a la Corporacion, que el Abogado Asesor del Ayuntamiento, Don Tomaso de Vera y Luigas, le habia presentado la renuncia del cargo que se le venia desempeñando por tener que dedicarse a sus asuntos propios que necesariamente le habian de distraer el tiempo que fuera preciso emplear en resolver aquellas cuestiones que le encomendara el Municipio. Entrados los S. P. concurrentes, acordaron por unanimidad, no aceptar dicha renuncia de un funcionario tan digno, que con tanta satisfacion de la Corporacion viene desempeñando tan delicado cargo; y recomiendan al Señor Presidente la mision de que gestione cerca del renunciado Señor Vera, sobre su dimision que la Corporacion ve con verdadero pesar, en virtud del acierto con que ha dirigido cuantos asuntos se le han confiado.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion de que yo el Secretario certifico:

Notas Ganchez Arjona

Domingo Otero

José Frangarillo

Rafael Bravo

José M. Parola



Sesión ordinaria del día 20 de Mayo celebrada el 22.
 señores concurrentes. En la ciudad de Villafrauca de los Barros a
 D. Mateo Sanchez Arjona veintidos de Mayo de mil novecientos veintiuno. Reunidos
 " Rafael Chavero Diaz los unos Casas Consistoriales los S. S. del Ayun-
 " Domingo Ortiz Sanchez. tamiento cuyos nombres se expresan al margen, ba-
 " Jose Franganillo Carrasco jo la presidencia del Señor Alcalde D. Mateo
 " José Santos Mayo Sanchez Arjona y C. de Vaca para celebrar la ordi-
 " José Burquillos Garcia naria del día veintiuno que no pudo tener lugar por
 falta de número de Sres. Concejales, dicho Sr. de-
 claró a burla la sesión previa lectura íntegra del
 acta de la anterior que fué aprobada.

Contabilidad. Gastos de representación. El Ayuntamiento acordó
 que el vicepresidente Secretario vaya a la Capital con el fin de
 gestionar en las oficinas de Hacienda y Gobierno con la resolución
 de asuntos de grande interés para esta Municipalidad, satis-
 faciendo los gastos de viaje y su estancia en dicha población del
 capítulo 1º artº 3º del presupuesto corriente.

Contribucion territorial. Renovacion de la Junta pericial. Dada
 cuenta por mi el Secretario del Expediente susoado para proceder
 a la renovacion b.ual de la Junta pericial de la contribucion
 territorial de este Municipio, conforme a las disposiciones vigentes,
 acordó por unanimidad previa la aprobacion de aquel y la divi-
 sion de los contribuyentes del mismo en tres grupos o categorías proce-
 der al nombramiento, por sorteo, de los Señores peritos y suplentes
 que le corresponde segun el siguiente estado y que se elevó al Señor
 Admor de Hacienda de la provincia las ternas conguientes para que
 se digné designar los Señores peritos y suplentes que con los que quedan
 en ejercicio y los nombrados por el Ayuntamiento han de componer
 la mencionada Corporacion pericial en el proximo mes de Julio.





Folio 45

1907.

Número de S. Peritos repartidores igual al de individuos del Ayuntamiento.

	Vecinos	511	}	17
	Jorasteros	3		17
	Igual			"
Corresponde renovar en el año actual				9
	Vecinos	7	}	9
	Jorasteros	2		
	Igual			"
	Peritos		Suplentes	Total
Corresponde nombrar al Ayunt ^o	cuatro		dos	seis
Idem al Sr Admor de Hacienda	cinco		dos	siete
	Total	Nueve	cuatro	trece

El Ayuntamiento haciendo uso de las facultades que le concede el art.º 31 del susodicho Reglamento acordó nombrar los individuos siguientes.

Para peritos

Vecinos.	D. ^o Manuel Blanco Garcia	10.06. ptas	Para el año
Id.	D. ^o Joaquin Garcia Perez	30.18. id	
Id.	D. ^o Francisco Castro y Castro	8.79. id	
Jorastero.	D. ^o Santiago Cortes Montero	15.18. id	

Para suplentes

Vecinos.	D. ^o Pedro Bonejo Esperilla	65.84 ptas.	Para el año
Id.	D. ^o José Franganillo Barrasco	72.32 id	

Propuesta en ternas que hace el Ayuntamiento al Señor Admor de Hacienda de la provincia para el nombramiento de peritos y suplentes que le corresponde.

Contribuyentes de cuotas mayores

Primera Cerna

Vecinos.	Don Andres Barrero Garcia	23.38 Ptas	P. M. Novena
Id.	Don Antonio Aldana Burquillas	32.98 Id	
Id.	Don Juan Burquillas Peña	95.87 Id	

Segunda Cerna

Vecinos.	Don Reyes Carrillo Luque	11.62 ptas.	P. M. Novena
Id.	Don Pedro Carrillo Dominguez	52.95 Id	
Id.	Don Juan de Dios Garcia Cortes	9.43 Id	

Tercera Cerna

Forasteros.	D. Ballino Grajera Gonzalez	28.64 ptas	P. M. Novena
Id.	D. Antonio Santiago Rodriguez	22.07 Id	
Id.	D. Agustin Mudo blias	23.73 Id	

Contribuyentes de cuotas medias

Cuarta Cerna.

Vecinos.	D. Juan Perez y Perez	2.63 ptas	P. M. Novena
Id.	D. Manuel Calado Ignacio	4.39 Id	
Id.	D. Bladio Garcia Gutierrez	2.63 Id.	

Contribuyentes de cuotas minimas.

Quinta Cerna

Vecinos.	D. Garcia Roco Gutierrez	2.71 ptas	P. M. Novena
Id.	D. Manuel Gallardo Garcia.	2.63 Id.	
Id.	D. Pedro Mancera Suarez.	2.63 Id.	

Contribuyentes de cuota mayores

Para Suplentes

Vecinos	D. Antonio Vargas Gonzalez	7.91 ptas.	P. M. Novena
Id.	D. Francisco Burquillas y Burquillas	94.68 Id	
Id.	D. Pedro Cortes Garcia	63.37 Id	



Contribuyentes de cuotas medias

Para suplentes

Vecinos.	D. Manuel Garcia Gutierrez	3.96 ptas	P. Moreno
Id.	D. Juan Carrillo Garcia	4.99 id.	
Id.	D. Daniel Burquillos Gutierrez.	2.63 id.	

Contribuyentes de cuotas minimas

Para suplentes.

Vecinos.	D. Antonio Diaz Burquillos	2.31 ptas	P. Moreno
Id.	D. Juan Garcia Morales	2.00 id.	
Id.	D. Manuel Gaspar Galeano.	1.33 id.	

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion de que yo el Secretario certifico:

Juan Sanchez Arjona

Rafael Chavero

Domingo Ortiz Jose Burquillo

Señal de T del Concejal
Jose Santos Mayo

José Frangarillo

M. Tardes



Sesion ordinaria del dia 27 de Mayo celebrada el 29 en 2ª convocatoria

Señores concurrentes

- D. Mateo Sanchez Arjona
- .. Rafael Chavero Diaz
- .. Domingo Ortiz Sanchez
- .. Jose Frangarillo Barasco
- .. Jose Santos Mayo
- .. Jose Burquillos Garcia

En la ciudad de Villafranca de los Barros
 a veintinueve de Mayo de mil novecientos veintiuno.
 Reunidos en sus casas consistoriales los S. S. del Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al mar-
 que, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
 Mateo Sanchez Arjona y C. de Vaca, para uli-
 brar la ordinaria del dia veintisiete que no
 pudo tener lugar por falta de numero de S. S.
 Concejales, dicho Sr. Alcalde abirta la sesion

primera lectura íntegra del acta de la anterior que fué aprobada.
Recaudacion en general de arbitrios e impuestos. El Señor Alcalde dió cuenta de haberse recibido e aprobada la liquidacion del presupuesto del año anterior, encargando muy especialmente al Señor Gobernador en la providencia de aprobacion, que se proceda a hacer efectivas las muchas sumas que aparecen en descubiertos por diferentes conceptos en años anteriores. El Ayuntamiento acordó conferir un voto de confianza al Señor Alcalde Presidente para que actúe la recaudacion en general, y en cuanto a los arbitrios de consumos y arbitrios municipales se siga un riguroso turno en la cobranza, comenzando por el año mas atrasado e instruyendose expedientes de los votos que resulten fallidos, para desterrar del presupuesto cantidades nominales que nunca se haran efectivas.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion de quince el Secretario certifico

Matias Sanchez Arjona

Rafael Chavero

Domingo Ortiz

José Franganillo

Señal de T del Concejal
 José Santos Mayo

José Burquillo
 Sr. Jefe

Sesion ordinaria del tres de Junio celebrada el 5 en 2.^a convocato.^o

Señores concurrentes
 D. Mateo Sanchez Arjona
 " Rafael Chavero Diaz
 " Domingo Ortiz Sanchez
 " José Franganillo Barrasco
 " José Burquillo Garcia
 " José Santos Mayo.

En la ciudad de Villafranca de los Barros a cinco de Junio de mil novecientos siete:
 Reunidos en sus Casas Consistoriales los S.^{os} del Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Mateo Sanchez Arjona y C. de Vaca, para celebrar la sesion ordinaria del día tres que no pudo tener lugar por falta de número de S.^{os} Concejales, dicho Señor





declará abierta la sesión previa lectura íntegra de la anterior que por unanimidad fué aprobada.

Agencia ejecutiva. Procedimiento contra Don Barto Dominguez como principal deudante del debito del ayuntamiento de 1892-93.

Di cuenta del expediente incoado contra D. Enrique Guillermo Párra, como arrendatario que fué de las especies de consumos en esta población en el año de 1892 a 1893, que remite á esta Alcaldía el Ayuntamiento municipal D. Antonio Rodríguez y Rodríguez, después de practicados los diligencias de embargo sin efecto en los bienes del deudor, y resultando del examen practicado en el mismo que en la tramitación se ha seguido un procedimiento inerte que ha dado lugar á dilatar el cobro de la cantidad que se persigue toda vez que según las autoridades no debe poderse considerar al Párra inmediatamente responsable. Resultando, que en la sesión ordinaria celebrada el 23 de Junio de 1892, se acordó por el Ayuntamiento aprobar el expediente de realización de medios para el año económico de 1892-93, y que el Sr. Alcalde Presidente procediere sin demora á exigir al Sr. Párra fianza definitiva que garantizase el contrato de arriendo realizado, en cualquiera de las otras formas que establece el pliego de condiciones. Resultando que en sesión de 26 del expresado mes de Junio del mismo año, el Sr. Alcalde Presidente, D. Barto Dominguez y Gallego, dio cuenta de haber realizado el apuramiento, en la forma de que, Manuel Gordillo hizo depósito de cuatro mil pesetas, y por igual cantidad se comprometieron con dicho Sr. Alcalde en documento privado para ingresarla en arcas el 1.º de Agosto del referido año, los vecinos Luis García, Juan de Dios García y Antonio García Pardallar, cayendo en otro caso bajo la acción judicial que instalaria particularmente el Sr. Alcalde.



de, siendo aceptado por este Señor el compromiso, acordando la
corporacion, que se le exigiera á su veracimientu sin demora de nin-
guna clase, el ingreso de las referidas quatro mil pesetas, toda vez
que así se hacia constar en el documento probado que quedó en
poder del tan referido Señor Alcalde; los S. S. concurrentes acorda-
ron por unanimidad, que la accion ejecutiva se dirija contra el ex-
Alcalde D. Casto Dominguez Gallego para que ingrese en areas mu-
nicipales las dos mil novecientas treinta y cinco pesetas con cincuenta
y siete centimos, con mas el sus. por cinco de demora, toda vez que
la corporacion ignora si las recudo en el tiempo en que vencio el do-
cumento probado de que se lleva hecho minto; y en caso negativo, como
se viudese á cargo de personas tan dignas y honradas, como el por su pro-
pia voluntad, acepto el compromiso de cobrar la suma que constituyera
la mitad de la finca particularmente, es evidente que probada la
insolvencia del ex-arcidatario Ramo, del Señor Dominguez es la res-
ponsabilidad, por que á los que garantizaron personalmente nada
puede exigirse el Ayuntamiento. Disponiendo se dirubva el expe-
diente al referido Agente ejecutivo con certificacion de este acuerdo
para que continúe la tramitacion reglamentaria.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la
sesion de que yo el Secretario certifico:

Yatis Sanchez Riquelme Rafael Chavero

José Frauyandillo

Domingo Méndez

Señal del del Concejel

José Santos Mayo

José Burquillo

M. Parde

Pro



Sesion ordinaria del dia 30 de Junio celebrada en 2.^a convocatoria el 12.

Señores concurrentes

- D. Mateo Sanchez Arjona
- .. Rafael Chavero Diaz
- .. Domingo Ortiz Sanchez
- .. Jose Tranquilillo Barrasco
- .. Jose Benquillos Garcia
- .. Jose Santos Mayo

En la ciudad de Villafrauca de las Barras a diez de Junio de mil novecientos siete. Reunidos en sus casas Consistoriales los S. S. del Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Mateo Sanchez Arjona y C. de Taca, para celebrar la sesion ordinaria del dia diez que no pudo tener lugar por falta de número de S. S. Concejales, dicho

señor declaró abierta la sesion previa lectura íntegra del acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

Agencia ejecutiva. Apremio contra el gremio de vinos por debito del año 1903.

Depurada la responsabilidad seguida contra el Representante del gremio de vinos, viagueros, uvezas, sidra y chacoli, Cayetano Valera Duran, en el expediente ejecutivo incoado para haver efectiva la cantidad de cinco mil trescientas noventa y siete pesetas con que figura en el recibo por el concierto gremial voluntario de 1903, y consultando probada la involucrea del mismo al Ayuntamiento por unanimidad acordó continuar el procedimiento de apremio contra los individuos que componian dicho gremio, en conformidad a lo que determina el art.º 265 del Reglamento vigente de consumos, a cuyo fin el agente ejecutivo municipal notificara y emplazara al pago por fracciones hasta que en su totalidad tengan conocimiento de lo que vienen obligados a satisfacer, una cantidad prudencial que se considere suficiente para cubrir el debito y costas, sin perjuicio de aumentarla o reintegrar el sobrante, segun resulta de la corporacion por la actividad y uso que se dignificaron Presidente desplega en la recaudacion de atrasos a favor del municipio.



Cementerio. Cuenta del primer trimestre. En seguida de lectura de la cuenta que rinde el Recaudador e Interventor, de los productos obtenidos por derecho sepulcrales, arriendo de bovedas y demas arbitrios que ha tenido el Cementerio Catolico municipal durante el primer trimestre del presente año, y examinada que fue por los S. S. Concejales

les, acordaron prestarle su aprobacion y que su importe de mil, cua-
trocientos ochenta y tres pesetas se ingresen en arcas municipi-
pales.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada
la sesion de que yo el Secretario certifico:

Yate Gaudy y Jara Rafael Chavero

~~Domingo Ortiz~~ Jose Frangarillo

José Burquillo

Señal de T del Concejal
Jose Santos Mayo

L

M. Pardo

Pro

Sesion ordinaria del dia 17 de Junio celebrada en 2.^a convocatoria
el 19 del mismo.

<u>Señores concurrentes</u>	
D. Modesto Sanchez Arjona	En la ciudad de Villafranca de los Barros
" Rafael Chavero Diaz	a diez y nueve de Junio de mil novecientos siete.
" Domingo Ortiz Sanchez	Reunidos en sus casas constitucionales los S. S. del
" Jose Frangarillo barasco	Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al mar-
" Jose Burquillos Garcia	que, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don
" Jose Santos Mayo	Albano Sanchez Arjona y C. de Vera para ul-

brar la sesion ordinaria del dia diez y siete que
no pudo tener lugar por falta de numero de S. S. concejales, dicho
Señor declaro abierta la sesion previa lectura integral del acta an-
terior que por unanimidad fue aprobada.

Cuentas municipales. Fijacion de las cuentas de 1906. Seguidamente el Sr.

Presidente expuso que como a los Señores concejales constaba, el objeto
de la convocatoria era fijar definitivamente las cuentas del Muni-
cipio por el importe de mil novecientos siete, que constaban
sobre la mesa con el dictamen emitido sobre ellas por el Regidor
Suñerico. En su virtud, y previa lectura de los artículos pertinentes





tes de la ley, se examinaron por los S. D. Concejales las cuentas referidas, y determinaron fijar el cargo en cien mil ochocientos treinta y cinco pesetas, setenta y nueve centimos, y lo de todo en igual cantidad, acordando al propio tiempo que se pasen las mismas con toda su documentación a la Junta municipal para su revisión y censura, de conformidad con lo dispuesto en el art. 161 de la ley municipal, cumpliendo privadamente lo dispuesto en el apartado tercero de dicho art. para lo cual debe darse conocimiento al vecindario por medio de bandos y edictos, a fin de que cada vecino pueda presentar por escrito lo que de ella se le ofrezca y oponer.

Servicio militar. Expediente de excepcion de un mozo de 1905.

De lectura de un escrito presentado por Cristina Rubio, solicitando se instruya expediente para acreditar que su esposo Miguel Marquer Rubio hace mas de dos años que se encuentra ausente ignorando su paradero con el fin de acreditar que su hijo Manuel Marquer Rubio, se encuentra comprendido en el caso 4.º del art. 3.º de la ley de reclutamiento para la ejecucion de dicha ley y la R.O. de 2.º de Junio de 1903, acordó que por la Alcaldía se instruya el expediente que solicita la suscrita dando el curso correspondiente para acreditar los extremos que se pretenden.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion de que yo el Secretario certifico =

José Santos Mayora Rafael Chaves

José Frangemillo,
Señal de T del Concejál
José Santos Mayora

Domingo Ortiz

Jose Burguillos Garcia nr Perdo

eleccion ordinaria del dia 24 celebrada en 2.^a convocatoria el dia 26 Junio

Señores concurrentes

D. Mateo Sanchez Arjona
" Rafael Chavero Diaz
" Domingo Ortiz Sanchez
" Jose Franganillo Carrasco
" Jose Burguillos Garcia
" Jose Santos Mayo

En la ciudad de Villafranca de los Barros a veintisis de Junio de mil novecientos siete. Reunidos en sus casas Consistoriales los S. S. del Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Sanchez Arjona y D. de Yaca para celebrar la reunion ordinaria del dia veinticuatro que no pudo tener lugar por falta de numero de S. S. concejales,

dicho señor declara abierta la reunion previa lectura integral del acta anterior que fue por unanimidad aprobada.

Locales municipales. Reclamacion de creditos en contra del Ayunt.^o

De lectura de un escrito presentado por D. Valeriano Palencia Tarquer en el que reclama la posesion de los locales sobrantes del Posito que ocupó la Admon. municipal de corrimos en el año, con indemnizacion de la renta de una fuente diaria desde que se incauto en el Ayunt.^o de aquellos, por tener abonado el reclamante a D. Alfonso Ramos, la cantidad que dice satisfizo en obras de reparacion de mencionados locales. Abierta discusion sobre los conceptos emitidos en dicho escrito, en el cual se trata de fundamentar dichos con citas de disposiciones y articulos de la ley municipal que no vienen al caso, la Corporacion de unanime conformidad acordó: 1.^o No reconocer personalidad legal para tratar este asunto al Sr. Palencia, que se abroga títulos y derechos, que aun estableciendo la hipotesis que no se admite, de que existieran en favor de D. Alfonso Ramos, tendria que justificarlos en debida forma; y 2.^o que se cite a lo acordado en union del dia seis de Mayo ultimo relativo.

a la anulacion de los supuestos contratos de estos locales y el del Club.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion de que yo el Secretario certifico.

Mateo Sanchez Arjona Rafael Chavero

Domingo Artier José Franganillo

José Burquillo Señal de T del Concejál
José Santos Mayo

M. E. Pardo
fno



Acta de la sesion ordinaria del S.º de Julio celebrada el dia tres del mismo en 2ª convocatoria

Señores concurrentes

- D. Mateo Sanchez Arjona
- " Rafael Chavero Diaz
- " Domingo Artier Sanchez
- " José Franganillo Borrero
- " José Burquillos Garcia
- " José Santos Mayo

En la ciudad de Villafrauca de los Barros a tres de Julio de mil novecientos veintitres. Reunidos en sus Casas Consistoriales los S.ºs del Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Mateo Sanchez Arjona y C. de Vaca para celebrar la ordinaria del dia 1º que no pudo tener lugar por

falta de n.º de los S.ºs. Concejales, dicho señor declaró abrir la union previa lectura entera de la anterior que fue aprobada.

Consimos. Debito del gremio del vino del año 1903. Di lectura de un escrito presentado por D. Valmiano Palencia en representacion de seis vecinos pertenecientes al gremio de vino en el año 1903 en el que solicita la suspencion del procedimiento ejecutivo encoada por el Agente municipal contra todos los individuos del gremio indicado, por insuficiencia justificada del re

presentante Cayetano Talera Duran, por considerar arbitraria la providencia de embargo dictada por el mencionado Ayuntamiento. El Ayuntamiento acordó desestimar la petición de lo interinado por considerar muy en su lugar referida providencia que obedicia al acuerdo tomado en la sesion del dia 10 de Junio ultimo.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion de que yo el Secretario certifico=

Matias Sanchez Aijona Rafael Chavero

Donningo Artia

Señal de + del Concejál

José Santos Mayo

José Franganillo

José Burquillo

M. Pardo

Señal

Acta de la sesion ordinaria celebrada el 10 de Julio en 2.^a convocatoria perteneciente al 8 del mismo.

Señores concurrentes

D. Mateo Sanchez Aijona
" Rafael Chavero Diaz
" Donningo Artia Sanchez
" José Franganillo Barraseo
" José Burquillos Garcia
" José Santos Mayo.

En la ciudad de Villafranca de los Barros a diez de Julio de mil novecientos veintiuno en sus salas consistoriales los S. S. del Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al margen se celebró (se) bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Sanchez Aijona y C. de Vera para celebrar la ordinaria del dia ocho que no pudo tener lugar por falta de numero de señores Concejales, dicho Sr. Alcalde declaró abierta la sesion para lectura entera del acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

Policia urbana de seguridad. Pago de uniformes. De volu del Sr. Alcalde de cuenta de las facturas presentadas por Julia Pelayo por hechura y tela para cuatro uniformes de verano para la guardia municipal. Examinada que fue por los S. S. concurrentes acordaron se satisfaga su importe de cuenta.





y dos pesetas y cincuenta céntimos con cargo al capto 2.º art.º 3.º
Bemesterio. Cuenta del 2.º trimestre. En seguida, de lectura de la cuenta
 que presentau al Diputado e Interventor del Bemesterio bato-
 lico municipal, de los rendimientos obtenidos durante el 2.º
 trimestre del presente año, por derechos sepulturales y venta y
 renta de boudas, acordando el Ayuntamiento prestarle su
 aprobacion y que se impusie en areas municipales la cantidad
 de ochocientas cuarenta y una pesetas con cincuenta céntimos
 con cargo al capto 2.º art.º del presupuesto.

Policia urbana de seguridad. Pago de la tela de los uniformes.

Qui mismo acordaron satisfacer la cantidad de ochocientas y seis
 pesetas con diez y siete céntimos del capto 2.º art.º 3.º, im-
 porte de la tela para los uniformes de los Agentes de orden pú-
 blico cuyo importe aparece girado por D. Angel Sanchez
 Martin vicario de villa.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dió por termina-
 da la sesion de que go el Presidente certifico-

Yatw Sanchez Juan Rafael Chaves

Domingo Pastor José Francisco

José Burguilla

Señal de T del concejal

José Santos Mayo

L. M. Pardo

Pro

Acta de la

sesion ordinaria del dia 15 de Julio celebrada el dia 17
en 2.^a convocatoria

Señores concurrentes.

- D. Mateo Sanchez Arjona
- " Rafael Chavero Diaz
- " Domingo Ortiz Sanchez
- " Jose Franganillo Barrasco
- " Jose Bandoillos Garcia
- " Jose Santos Mayo.

En la ciudad de Villafranca de los Barros a diez y siete de Julio de mil novecientos veinte y tres Reunidos en sus Casas Consistoriales los S. S. Concejales, cuyos nombres se expresan al margen bajo la presidencia del Alcalde D. Mateo Sanchez Arjona y C. de Taca para celebrar la ordinana del dia 15 que no pudo tener lugar por falta de numero de señores Concejales, dicho Sr. Alcalde aburta la sesion previa lectura integral del acta autentico que por unanimidad fué aprobada.

Contabilidad.

Buena del Agente de Badajoz. De lectura de la cuenta justificada que presentau los S. S. Lira hermanos de los pagos y cobros realizados durante el primer semestre del presente año y examinada que fué con obtenimiento con los justificantes que la acompañau acordaron prestar su aprobacion.

Policia Urbana.

Fiel medidor y pesador. El Sr. Presidente hizo presente a la Corporacion, que siendo muchas las quejas que se venian elevando a la Alcaldia con motivo de las faltas cometidas por los encargados de pesar y medir granos, líquidos, carbon y otros efectos, los cuales carecen de condiciones legales para el ejercicio de esta industria, consideraba convenientemente la intervencion de la Autoridad local a fin de comprobar y castigar estos abusos que perjudicaban notoriamente los intereses del vecindario, habiendo constatado al propio tiempo que el matriculado en esta industria Antonio Buzquillo Aguilar habia recurrido a la Alcaldia, reclamando contra los demas corredores que sin satisfacer contribucion alguna se dedican a las operaciones objeto de los abusos que se denuncian. Abierta la sesion sobre este asunto, los S. S. Concejales convinieron en que no se podia consentir estas infracciones que afectan a la totalidad del vecindario, y en consecuencia acordaron: 1.^o Nombrar Fiel medidor y pesador, al matriculado Antonio



Burguilles Aguilas, para que intervenga, en todos los casos que requieran su concurso los vecinos, para lo y mediando los arbitrios destinados a la venta publica. Q. D. Que por la Alcaldia se apilien todas las medidas, destinadas a unabi, inutilizando aquellas que no resultasen conformes.

Contabilidad. Pago de dictas a un Delegado. En acto seguido acordaron satisfacer la cantidad de treinta y nueve pesetas, con cargo al capitulo de imprevistos, a D. D. Ene Gomez Sanchez, por sus dictas como Auxiliar especial de la Agencia ejecutiva, en cargo de formas expedientes de responsabilidad por delitos de consumos del año 1905, sin perjuicio del antiguo correspondiente por los concejales a quienes afecta dicha responsabilidad.

Y dem. Pago de reparacion de cruces en el cementerio. Igualmente acordaron abonar a Asobustiano Lobo Borrillo, la cantidad de diez y ocho pesetas con cincuenta centimos, por las reparaciones verificadas durante el mes de Julio en las cruces del cementerio catolico municipal, con cargo al capto artº

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion de que yo el secretario certifico -

Yatis Santos Aguilas Rafael Chaves

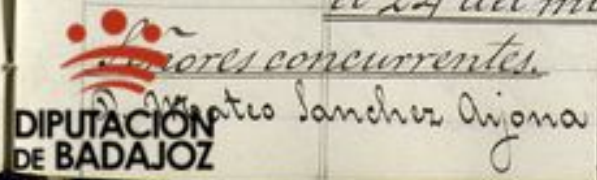
Josº Franquillo
Domingo Ortiz

Señal de T del Concejal
Jose Santos Mayo

Jose Burguilla

Mº Pardo

Acta de la sesion ordinaria del dia 22 de Julio celebrada el 24 del mismo en 2ª convocatoria



En la ciudad de Villafranca de los Barros a veinticuatro de Julio de mil novecientos

Yatis Santos Aguilas

D. Rafael Chavero Diaz	tos suite. Reunidos en sus casas con sus
" Domingo Ortiz Sanchez	votos los señores del Ayuntamiento que al
" Jose Frangonillo Barasco	marque se expresan bajo la presidencia
" Jose Santos Mayo	del señor Alcalde D. Mateo Sanchez de
" Jose Burquillos Garcia	jona y C de Taca, para celebrar la ordi-

naria del día siguiente que no pudo tener lugar por falta de número de señores concejales, dicho señor declaró abierta la sesión para lectura entera del acta anterior que por una mayoría fué aprobada.

Corporacion. Posicion a concejales interinos. - De orden del señor Presidente de lectura de un oficio fecha veintinueve de los corrientes, del señor Gobernador civil en el que traslada el acuerdo de la Comision provincial aceptando las renuncias de los concejales propietarios, Don Lorenzo Rodriguez, D. Gerardo Trueta, D. Juan Burquillos, D. Angel Garcia, D. Diego Garcia, D. Jose Maria Canon y D. Diego Ventura Tera, los cuales excusaron sus cargos por hallarse físicamente impedidos, y nombrando para sustituirlos a los exconcejales D. Jose Vicente Martin, D. Jose Lober Aldana, D. Francisco Barbo y Barbo, D. Manuel Rodriguez Caniso, D. Juan de Dios Garcia Benito, D. Juan Rodriguez Diaz y D. Pedro Diaz Dominguez, los que cubren las vacantes mencionadas por el orden que van citados respectivamente. Hallandose presentes los referidos señores el señor Alcalde los posesionó de sus respectivos cargos ocupando los asientos que les corresponden en la sala capitular.

Reemplazos. Nombramiento de comisionado. - Debido a celebrarse el día 31 del corriente mes el suceso en caja de los mozos correspondientes al reemplazo del año actual, la Corporacion acordó nombrar comisionado a efectos al oficial mayor de la Secretaria Don Antonio Mancera Casiano, satisfaciendo los gastos de viaje y estancia en la capital con cargo al cap. P. art. 5.º

Amillaramiento. Traslaciones de dominio. - En acto seguido y previo el oportuno examen, fueron aprobadas las relaciones de traslacion de dominio presentadas por los contribuyentes Eladio Diaz Costo, Juan Lopez Barrera, Angel Casemillo Sanchez, Juan Andres Ortiz Mayo, Ant.º Gallardo Yagua, Ignacio Morales Lombardo, Manuel





Rosa Villazuela, Buitos Cortes Lirio, Joaquin Alcazas, Juan
 una Gallardo, Alejandro Barderas, Juan Vela Lara, y Don Juan
 Luis Obando y Lachon de Guvansa, las cuales habían sido apro-
 badas, con arbitralion por la Junta provincial.

Contribuciones. Fallidos del 1.º y 2.º trimestre. - Encuentrandose presentados
 los Sueros de la Junta provincial, previa citacion en legal forma
 se acordó declarar por síde fallida la cantidad de tres mil seis-
 cientos veintinueve pesetas con treinta centimos correspondien-
 tes al 1.º y 2.º trimestre del presente año por el concepto de
 rustica y pecuaria, en este distrito municipal, en vista de
 la relacion de contribuyentes presentada por la Agencia
 ejecutiva y de no haberse presentado reclamacion alguna
 durante los plazos reglamentarios de exposicion al público.

No habiendo otro asuntos de que tratar se dió por termi-
 nada la sesion de que yo el Secretario certifico =

Yo el Secretario Juan Rafael Obando

Domingo Otero

José Frangarillo

José V. Martínez

José Burquillo

Juan de Dios Ga

Pedro Díez

Senal de X del Concejal

José Santos Mayor

M. Pardo

José Ac-

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 29 de Julio:

señores concurrentes

D. Mateo Sanchez Arjona
" Rafael Chavero Diaz
" Domingo Ortiz Sanchez
" Jose Franganillo Barrasco
" Juan de Dios G. Cortes
" Jose Vicente Martinez
" Jose Soler Aldana
" Manuel Rodriguez Baniso
" Francisco Castro y Castro.

En la ciudad de Villafrauca de los Barros a veintinueve de Julio de mil novecientos siete: Reunidos en sus salas Consistoriales, los S. S. Concejales en los nombres se expresan al margen para celebrar la sesion ordinaria de este dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Sanchez Arjona y C. de Toca, el cual declaró abierta la sesion previa lectura integral del acta de la anterior, que fué aprobada.

Policia rural. delinde y señalamiento de una servidumbre. Di cuenta de la peticion verbal hecha por D. Alonso de Ballas y Solis, solicitando se le señale la anchura que ha de tener la servidumbre que parte de la calleja de la calle Rapa, a morir en la calle de la Fuente, porque el interesado pretende poner postes de madera con alambre espinoso en toda la estension de una finca de su propiedad conocida por las Pinetas que linda con propiedad de servidumbre, suplicando a el Sr. Alcalde ordene el levantamiento de las esteroberas que existen en el mismo sitio. El Ayuntamiento acordó por el asunto a la Comision del ramo para los efectos a que haya lugar.

Servicio militar. Expediente de excepcion de un mozo de 1908. En acto seguido de lectura de las diligencias instruidas para justificar el ignorado paradero de Miguel Marquez Prado, esposo de Estima Rubio Puerto y padre del mozo Manuel, de cuyo expediente se tiene la evidencia de que el referido Miguel Marquez, se ausentó hace mas de diez años, probado documental-mente en el expediente de referencia, con los informes de los S. S. cura parroco, Sr. municipal y Regidor Judicial. Examinado aquel con la debida distincion y visto lo que determina el art. 69, parrafo 2.º del Reglamento del ramo, acordaron remitir los edictos que en el mismo se determinan al Sr. Gobernador civil para que ordene su insercion en el Bo-

Letra oficial de esta provincia.
No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion de que yo el Secretario certifico =

yo ateo *José Pedro Díez* Rafael Chavero

José Franquillo Domingo Ortiz

José V. Martiner Juan de Dios G.

José Sobr. Pedro Díez J. Santos Mayo
J. Santos Mayo

Manuel Rodriguez

W. F. Parde

Acta de la sesion ordinaria del dia 5 de Agosto 1907

Señores concurrentes

- D. Mateo Sanchez Arjona
- " Rafael Chavero Arjona
- " Domingo Ortiz Sanchez
- " José Franquillo Barranco
- " José V. Martiner
- " Juan de Dios Garcia Cortes
- " José Franquillo Garcia
- " Juan Rodriguez Díez
- " José Santos Mayo

En la ciudad de Villafranca de los Barros a cinco de Agosto de mil novecientos siete. Reunidos en sus salas consistoriales, los S. P. concejales cuyos nombres se expresan al margen para celebrar la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Mateo Sanchez Arjona y C. de Vaca, el cual declaró abierta la sesion ordinaria de este dia, previa lectura integral del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Amillaramientos. Aprobacion del apudice: En seguida de cuenta al Ayuntamiento de que habiendo estado expuesto al público por termino de quince dias los apudices al amillaramiento de justicia, pecuniaria y urbana para el año 1908, no se ha presentado reclamacion alguna, acordando el Ayuntamiento prestarle su aprobacion y que se remita al Señor Admón. de Hacienda para su examen y aprobacion definitiva.

Servicio militar. Permiso para sentar plaza. Con la venia del Señor Peri

ante, entro en el salon Isabel Suarez Mago, viuda de esta vecindad, y manifestó a la Corporacion que desposado a los deudos de su hijo Prisco Manuel Puitz Suarez de quince años de edad, le autorizaba para entrar plaza en uno de los cuerpos armados del Ejército que residen en Badajoz. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó se expida certificación de este particular para que el interesado lo justifique donde sea oportuno.

Contabilidad - Pago de imprevistos. - El Señor Presidente hizo presente a la Corporacion que hallandose trabajando en las obras el vecino pobre Gabriel Garcia Gonzalez, fue mordido por un perro rabioso, habiéndose determinado se trasladase a Sevilla para ser sometido al tratamiento que para estos casos determina la ciencia; pero como el desgraciado carece en absoluto de bienes ruego al Ayuntamiento le subvencionen con los gastos de viaje, estancia en dicha ciudad y gastos facultativos. Los S. S. Concejales por unanimidad acordaron sualocar un crédito de doscientas pesetas para tan humanitaria obra con cargo al capta. 11.º del presupuesto.

Edificios municipales. Reparacion de un local p.º el Juzgado municipal - En acto seguido el referido Señor Presidente manifestó que las casa habitación que ocupan las oficinas del Juzgado municipal habían sido desquedadas por el propietario D. Rodrigo Solís, habiendo pensado reparar uno de los locales del antiguo convento para reinstalar allí mencionadas oficinas. El Ayuntamiento considerando muy acertado el pensamiento de su dignísimo presidente, acordó concederle un voto de confianza para que realice la obra necesaria con cargo al capta. 6.º art. 1.º.

Policia urbana - Construcion de puestos en la plaza mercado. - En seguida de lectura de la peticion hecha por D. Adolfo Cortés, solicitando autorización para construir dos puestos cerrados, para la venta de carnes y Phacina, de mamposteria i hieno, segun modelo, adosada a la pared de la Iglesia Parroquial bajo las condiciones de que han de estar cerrados de todo un-





puerto municipal y por un número de sucos de 25 que
 daudo despues de transcurrido dicho plazo las construccio-
 nes a beneficio del Municipio. El Ayuntamiento acor-
 do para el escrito del interesado a informe de la Comu-
 nion del ramo.

No habiundo mas asuntos de que tratar se dio por ter-
 minada la sesion de que yo el Secret. certifico-

Yo Santos Mayas y Juan Rafael Chavero

Domingo Ortiz José Franganillo

José Vicente Martiner

Juan de Dios Garcia

Señalada del concejal Manuel Rodriguez
 José Santos Mayas, José Soler

José Burguilla Sr. Sr. Pardo

Acta de la sesion ordinaria del dia 12 de Agosto 1907.

S. S. concurrentes.

D. Mateo Sanchez Arjona
 " Rafael Chavero Diaz
 " Domingo Ortiz Sanchez
 " José Franganillo Barajas
 " José Santos Mayas
 " José Vicente Martiner
 " José Soler Aldana
 Juan de Dios Garcia Bortes
 D. D. Rodriguez.

En la ciudad de Villafrauta de los Barros
 a doce de Agosto de mil novecientos siete. Reu-
 nidos en sus salas consistoriales los señores del
 Ayuntamiento cuyas nombres se expresan al
 margen para celebrar la sesion ordinaria co-
 rrespondiente a este dia bajo la presidencia
 del Señor Alcalde D. Mateo Sanchez Arjona
 y D. de Vaca, el cual declaró abierta la sesion
 previa lectura entera del acta de la anterior

que por unanimidad fue aprobada.
Contribuciones. Fallidos del 1.º y 2.º trimestre 1906. Cursuista, y ha-
llaudose presente los individuos en mayoria legal de la
Junta jurcial acordaron declarar partidas fallidas
las cuotas de los contribuyentes comprendidos en los respu-
tivos expedientes que presente el Agente ejecutivo por el
concepto de rustica y pecuaria y correspondientes al 1.º
y 2.º trimestre del año 1906 que importan mil quinien-
tas setenta y cuatro pesetas con noventa y siete centimos
por el primer trimestre y la cantidad de mil quinien-
tas noventa pesetas con ochenta y cuatro centimos por
el segundo.

Correccion Publica. Presupuesto de 1908. Di lectura de una comu-
nicacion del Señor Alcalde de Alamedralizo en la que in-
teresa el nombramiento de representante para la discusion
y votacion del presupuesto de 1908, cuya reunion ha de te-
ner lugar el día 15 del corriente mes. El Ayuntamiento acordo
confiar dichos poderes a el Contador municipal D. Juan
Garcia Jamer.

Policia rural. Caminos vicinales. Igualmente di lectura de un ofi-
cio que pasa el Presidente de la comunidad de labradores
interesado del Ayuntamiento la union del mantenimiento
de los caminos vicinales. La Corporacion asi lo acordo puesto
que el Excmo. municipal no se encuentra en condiciones de
atender con la actividad necesaria a las reparaciones que
constantemente requieren mencionadas servidumbres.

Bienes de propios. Inscripciones intransmibles. En acto seguido di lectu-
ra de una circular del Excmo. Señor Director general de la
Duda en la que previene no se autorice a ningun Agente
de negocios para la liquidacion y cobro de inscripciones pen-
dientes de emision. Los S. S. concurrentes se oñeron por un-
nados acordando se comuniquen asi al Señor Gobernador civil.

Presupuesto municipal. Recargos para cubrir el deficit. Sendo la época
en que se ha de confeccionar por la comision de Hacienda
el presupuesto para el año 1908, los S. S. Concejales acorda



son unalar: para las contribuciones territorial e inmueble el 16 por 100; para el impuesto de consumos el 120; y para los de vidulas y carruages de lujo el 50 por 100.

No habiundo mas asuntos de que tratar a dio por terminada la sesion de que yo el Secretario certifico:

Mateo Sanchez Arjona Rafael Chavero

José V. Martinez Domingo Ortiz

Juan de Dios G. Pedro Díez

José Franganillo Señal de J del concejal
José Santos Mayo

José Soler

M. Pardo

Fino

Acta de la sesion ordinaria del dia 19 Agosto 1907.

Señores concurrentes.

- D. Mateo Sanchez Arjona
- " Rafael Chavero Díez
- " Domingo Ortiz Sanchez
- " José Franganillo Barasco
- " José Santos Mayo
- " José Vicente Martinez
- " José Soler Aldana
- " Juan de Dios G. Cortes
- " Pedro Díez Rodriguez

En la ciudad de Villafrauca de los Barros a diez y nueve de Agosto de mil novecientos siete. Reunidos en sus salas consistoriales los S. S. concejales cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Sanchez Arjona y C. de Vera, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia el cual la declaro abierta, previa lectura integral de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

Beneficencia. Asistencia facultativa. Se acordó por unanimidad, conceder asistencia de Médico y Botica al vecino pobre que la solicita Joaquin Camacho Pomer habitante en la calle Hornachas con siete personas de familia.

Contabilidad. Pago de diferentes gastos. En acto siguiente se aprobó



ron, previo examen minucioso de los justificantes que se acompañan, las cuentas que siguen:

A D. Antonio Espinosa Diaz por reparaciones en los tejados de la Casa Consistorial la cantidad de cinco dier pesetas con ochenta y dos cuentimos con cargo al capitulo 1.º art.º 4.º

A D. Mariano Murillo Armas, sesenta y dos pesetas con veinticuatro cuentimos, por las reparaciones ejecutadas en el mobiliario de la Casa Consistorial y oficina municipal del cap.º 1.º art.º 5.º.

Al mismo por dos lotes de petróleo para el alumbrado del punto municipal y otras dependencias de la Casa Consistorial la cantidad de treinta y cinco pesetas con cuarenta y dos cuentimos, con cargo al cap.º 1.º art.º 8.º.

Al mismo, y del mismo cap.º y art.º treinta y una pesetas con treinta y siete cuentimos por útiles de aseo y limpieza para la Casa Consistorial.

Al mismo por picon adquirido en el pasado invierno para la Casa Consistorial la suma de cincuenta y cinco pesetas con diez y seis cuentimos, con cargo al cap.º 1.º art.º 8.º.

Con cargo al repetido cap.º y art.º la cantidad de cinco veintiseis pesetas con cincuenta y dos cuentimos a D. Rafael Chacero Diaz por viajes a la Capital en Comision del Ayuntamiento al infrascripto Secretario por igual concepto cinco noventa y dos pesetas con treinta y cinco cuentimos.

A D. Juan Jamer por viaje a Madrid a gestionar la emision de inscripciones de Propios, Beneficencia e Instruccion publica, trece pesetas tres, con sesenta cent.

A D. Robustiano Soler por construccion de cruces de madera pintadas para el Cementerio catolico municipal, la cantidad de cincuenta y cuatro pesetas diez y seis cuentimos satisfechas del cap.º 3.º art.º 8.º.

A D. Antonio Espinosa Diaz, por jornales y materiales invertidos en la reparacion de las cañerías y limpieza de las fuentes públicas de la Plaza, Bilbao y Rodero, cuarenta y cinco pesetas ochenta y cinco cuentimos con cargo al cap.º



6.^o cont.^o 3.^o

Ya Juan Martiner por componer la Bomba del pozo Apón cincuenta pesetas con usanta cuñimos ratificados del sept.^o 6.^o cont.^o 3.^o

No habiundo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion de que yo el Secretario certifico =

Mateo Sanchez Arjona Rafael Chavero

José Franganillo José Soler

Juan de Dios Garcia Pedro Diaz

José V. Martin Fiscal del Concejal
Joaquín Santos Mayor

Domingo Ortiz Sr. Sr. Parde

Acta de la sesion ordinaria del dia 26 celebrada en 2.^o convocato-
ria el 28 de Agosto.

<p>Señores concurrentes.</p> <p>D. Mateo Sanchez Arjona</p> <p>" Rafael Chavero Diaz</p> <p>" Domingo Ortiz Sanchez</p> <p>" José V. Martin</p> <p>" Juan de Dios Garcia Cortes</p> <p>" Francisco Castro y Castro</p> <p>" Manuel Rodriguez Barrio</p> <p>" José Benquillos Garcia</p> <p>" Pedro Diaz Dominguez</p> <p>" Juan Rodriguez Diaz</p> <p>" Franganillo Carrasco</p>	<p>En la ciudad de Villafranca de los Baños a vintiocho de Agosto de mil nueve cincos siete. Reunidos en sus Casas Con- sistoriales los S. S. Concejales que al mar- que se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Sanchez Arjona y C. de Vaca con objeto de celebrar la ordinaria del dia 26 que no pudo tener lugar por fal- ta de numero de señores asistentes, el Sr. presidente declaró abierta la sesion previa lectura antigua de la acta de la anterior que por una</p>
--	---



misimidad fue aprobada.

Autorización para ausentarse un menor: Púso el correspondiente permiso se presentó en el salón de sesiones D. Antonio Augués García y solicitó del Ayuntamiento se hiciese constar en el acta la autorización que presta a su hijo Evanisto Augués Gallardo de diez y nueve años de edad para que se traslade a Manila a donde el compareciente tiene intereses comerciales que ventilar. El Ayuntamiento así lo acordó.

Beneficencia: Asistencia facultativa. Sin discusión alguna acordaron incluir en el padrón de pobres para la asistencia facultativa a los vecinos, José Dominguez Rodriguez habitante en la calle Gravada; Manuel Cuellar Sanchez sueno, en la de Alvarado y Pedro Prado Burquillo en la de Encomienda.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión de que yo el secretario certifico =

Y ateo señores señores Rafael Chavero

José Franquellon

Domingo Ortiz Sanchez

Pedro Diaz

Señal de + del concejal

Juan Rodriguez

José Burquillo

José V. Martínez

M. Prado

Acta de la sesión ordinaria del día 2 de Septbre celebrada el cuatro en 2.ª convocatoria.

Señores concurrentes.

D. Dato Sanchez Arjona.

" Rafael Chavero Diaz

" Domingo Ortiz Sanchez.

En la ciudad de Villafranca de los Barros a cuatro de Septbre de mil novecientos siete; Reunidos en sus salas consistoriales los señores concejales que al margen se expresan bajo la presidencia

D. José Franganillo Barasco
" José Santos Mayo
" José Soler Aldana
" Pedro Díez Domínguez
" Juan Rodríguez Díez
" José Burguillos García

del Alcalde D. Esteban Sanchez Tijera y C. de
Toca con el fin de ulibrar la ordinaria fiesta
muerte al día dos que no pudo tener lugar
por falta de número de S. S. Concejales, el Señor
Presidente dió cuenta de la sesión previa lectu-
ra íntegra del acta anterior que fue por unani-
midad aprobada.

Contabilidad. Pago de imprevistos. - El Señor Presidente dió cuenta de la
presencia de un Delegado de la Tesorería provincial con el fin
de instruir espeditamente por descubiertos de diversos conceptos, pero
esencialmente por consumos del año 1906, importando las
dichas deudas la cantidad de cinco cuarenta y cinco pe-
setas. La Corporación, acordó, y satisfagan dichas deudas con
cargo al capít. de imprevistos, sin perjuicio de instruir el oportuno
Informe expeditivo para que los directamente responsables reintegren
expresada suma a los fondos municipales.

El mismo Señor Presidente hizo presente a los S. S. Concejales
que un contrahido con estenosis laríngea, por tuberculosis el
aunino posee Antonio Aldana Lara, para la cual necesitaba
hacerse una operación quirúrgica colocando los tubos de pla-
ta para que respirara, había ocurrido un día al Ayuntamiento
miembro, suplicándole, se le facilitaran los fondos necesarios pa-
ra que el profesor D. Antonio Carrillo Arce le operara y
adquiriera los objetos necesarios para este caso. La Corporación,
considerando proba de solemnidad al reclamante Antonio Al-
dama Lara y como tal figura en la lista de Beneficencia
por unanimidad acordó se facilitara al Sr. Carrillo la cantidad de cinco pesetas, para que opere y adquiera
los aparatos necesarios, satisfaciendo esta suma del capít.
2.º del presupuesto de gastos.

No habiendo más asuntos de que tratar se dió por termi-
nada la sesión de que yo el Secretario certifico =

Matos Santos Tijera



Domingo Ortiz
 José V. Martínez
 Francisco Castro
 Señal del Concejal
 José Santos Mayo
 José Burguilla
 Señal del Concejal
 Juan Rodríguez
 José Soler
 Pedro Díez
 M. Pardo
 Ino

Acta de la sesión ordinaria celebrada el 9 de Septiembre 1907.

Señores concurrentes.

- D. Mateo Sanchez Arjona
- " Rafael Chavero Díez
- " Domingo Ortiz Sanchez
- " José Franganillo Carrasco
- " José Vicente Martínez
- " José Soler Aldana
- " José Santos Mayo
- " José Burguilla Garcia
- " Juan de Dios Garcia Bates
- " Juan Rodríguez Díez
- " Manuel Rodríguez Bariso
- " Pedro Díez Domínguez

En la ciudad de Villafraña de los Barros a nueve de Septiembre de mil novecientos siete. Reunidos en sus casas particulares los S. S. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde D. Mateo Sanchez Arjona, con objeto de celebrar la ordinaria (pertenece) a este día, el señor Presidente declara abierta la sesión previa lectura íntegra de la acta anterior que por unanimidad fué aprobada. Arbitrios municipales. Aprobación de la cuenta de 1906. Se leetura de la cuenta que presenta el recaudador municipal D. Manuel

Palencia Marquer, de los arbitrios municipales correspondientes al año 1906, los cuales ascendieron a la suma de mil quinientos cincuenta y cinco pesetas ochenta y dos céntimos, todo el cargo como se data, encontrándose perfectamente justificada con las oportunas cartas de pago. La Corporación, previa un detenido examen de los documentos que se acompañan, acordó, presentarle su aprobación.

Beneficencia - Asistencia facultativa. Se acordó por unanimidad incluir en el padron de pobres para la asistencia facultativa



tura a los vecinos Pedro Jover Galindo, y Angel Burgui-
llas bonijo, habitantes en la calle Sol.

Servicio militar. Informe de un individuo nacido en esta ciudad en 1867

Di lectura de un oficio de la Comision mixta en el que se pide
informe y la partida de nacimiento de Abelardo Buen Lufilo
nacido en esta poblacion en dos de Julio de 1867, el cual so-
licita accojirse al indulto a que se contrae el Real de-
creto de 6 de Julio de 1906, acompañando al efecto la ins-
tancia del interesado fechada en Pergamino (Buenos Ai-
res). Examinado el alistamiento formado en el año 1894,
resulta no hallarse comprendido el referido Abelardo Buen
Lufilo, asi como ser completamente desconocido para la bo-
poracion la personalidad del mismo, por cuya razon acor-
dó, se le manifieste asi a la Comision mixta el recluta-
miento a los efectos a que haya lugar.

Beneficencia. Cuenta de las recetas despachadas por los farmacéuticos.

En acto regular, los S. D. concurrentes examinaron la cuenta
de las recetas despachadas por los farmacéuticos en el 1.º y
2.º trimestre del presente año, acordando su pago del capít.
5.º art. 1.º en la forma siguiente:

A D. Jose del Rabal, cuatrocientas sesenta y una pesetas
con noventa y siete centimos.

A D. Jose Monzar, quinientas cincuenta y una con tres-
ta y cuatro.

A D. Emilio Fueros, quinientas setenta y cuatro con
cincuenta y cuatro.

Y a D. Manuel Duran, quinientas setenta y tres con
cincuenta y uno.



714
 Ayuntamiento acordó la distribución e inversión de fondos del mes actual que presenta el contador int.
 en la forma que sigue:

Capt ^o 1 ^o	Gastos del ayuntamiento	Ptas	125.00
Vol 2 ^o	Policia de seguridad	"	234.49
Vol 3 ^o	Policia urbana y rural	"	2004.08
Vol 4 ^o	Instruccion publica	"	" "
Vol 5 ^o	Beneficencia	"	1.076.41
Vol 6 ^o	Obras publicas	"	"
Vol 7 ^o	Correccion publica	"	"
Vol 8 ^o	Montes	"	"
Vol 9 ^o	Cargas	"	"
Vol 10 ^o	Obras de nueva construccion	"	"
Vol 11 ^o	Imprevistos	"	397.00
Vol 12 ^o	Resultas	"	"
Vol 13 ^o	Devoluciones	"	"
Total.			<u>3.836.98</u>

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion de que yo el secretario certifico =

~~Yate Sanchez Jone~~ Rafael Chaves

~~José V. Martinez~~

~~Domingo Otero~~

José Soler

José Burquillo

Juan Sebastian Gay

Pedro Cruz

Señal de X del Concejal

José Santos Mayo

Señal de T del concejal

Juan Rodriguez

M^o Perdo

Señal de T del concejal

Acta de la sesión ordinaria celebrada el 16 de Septiembre 1907.

Señores concurrentes. En la ciudad de Villafraanca de los Barros a diez y seis de Septiembre de mil novecientos siete. Huido las veinte horas se reunieron en el salon de sesiones, los S. D. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Sanchez Ojuna y C. de Faca con objeto de celebrar la ordinaria correspondiente a este día. El Sr. Presidente dió lectura a la reunion previa lectura íntegra de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

Bienes de Propios: Baja de un censo por estar duplicado. Di cuenta de la reclamacion que hace Ramon Marcos Flores, solicitando se baje el censo nº 54 de los Prazos que figura a su nombre por hallarse tambien inventariado en el de Adelaida Maucera que es la verdadera poseedora de la finca. Traidos los antecedentes a la vista y comprobada la exactitud de cuanto manifiesta el interesado, la Corporacion acordó se baje de los talones de arbitrios municipales donde resulta ingroavado la cantidad una lada por indicado censo, que asciende a cinco pesetas cuarenta y ocho centimos anuales, a partir desde el año 1905 que es en el que empieza la duplicidad de cuotas.

Contabilidad. Pago de tubos de vacuna. En seguida acordaron satisfacer la cantidad de setenta y seis pesetas cuarenta y un centimos importe de la vacuna adquirida en Sevilla por los S. D. Lo por Romero Sanchez y Compañia con destino a la Beneficencia municipal de esta ciudad con cargo al capto 5º artº 1º.

Beneficencia. Asistencia facultativa. Se acordó la inclusion en el patron de probos para la asistencia facultativa a los vecinos D. Juan Benito Maucera, calle Barbarán; Manuel Garcia Rodriguez, Judiciana; y Luis Calvario Romero en la de Barba.



No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion de que yo el Secretario certifico =

Matias Sanchez Aguirre Rafael Chavero

Domingo Ortiz

José Francisco

Juan de Dios

José V. Martinez

Senal de del hon
cejal Mr Santos Mayo

Senal de del hon
cejal Mr Rodriguez

Don Mr Parde
rio

Acta de la sesion ordinaria celebrada el 23 de Septbre

Señores concurrentes

- D. Matias Sanchez Aguirre
- " Rafael Chavero Diaz
- " Domingo Ortiz Sanchez
- " José Vicente Martinez
- " Juan de Dios Garcia Bortes
- " José Soler Aldana
- " José Burquillos Garcia
- " José Santos Mayo
- " José Franganillo Barroco

En la ciudad de Villapauca de los Barros a veintitres de Septiembre de mil novecientos siete: Suendo las veinte horas y reunidos en sus casas conuitorales los señores conuejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Matias Sanchez Aguirre y C. de Taca con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, el Señor Presidente de laso aburta la sesion, previa lectura integro de la anterior que por unanimidad fui aprobada.

Beneficencia - Asistencia facultativa - Se acordó incluir en el padron de pobres para la asistencia facultativa a los vecinos, Juan Murillo Rodriguez y Antonio Murillo Puente habitantes en la calle Granada.

Obras publicas - Reformas en el edificio del Matadero - En seguida acordaron los S. S. concurrentes, que la comision de obras publi-



Folio 61

cas se constituya en el edificio del Abatado municipal y examine las reformas que propone el Abator del mismo para perfeccionar los servicios que en aquel se ejecutan dando cuenta a la Corporacion para resolver lo que mejor proceda.

Amillaramiento. Traslaciones de dominio. De cuenta de los expedientes formados por la Junta pericial en virtud de las traslaciones de dominio presentadas y el Ayuntamiento acordó se incluyan en el proximo apendice de 1908, las de los señores D. Francisco Gallardo Carrasco, Don Pedro Barcos, Miguel Liron Dominguez, Fernando Caraquimada y C. de Vera Antonio Gasto Suarez, Antonio Pachon Saramillo, Francisco Brigo Barcos, Luis Duran Cortes, Felipe Martiner Martini Abbo, Magdalena Vicente Lino, Damian Almona Rodriguez Saturno Romero Arucas, Domingo Ortiz Sanchez, Maria Trasmonte Ortiz, Pedro Hernandez Vera y Ant. Suarez Marguer

Personal. Renuncia del Abogado Asesor. Pudio el correspondiente permiso, se presentó en el salon D. Fernando Vera y Pugas, haciendo presente a la Corporacion que, aun cuando su reconocimiento es grande para los S.S. Concejales que se han negado a aceptar la renuncia presentada de su cargo de Abogado Asesor no podia continuar en tan anomala situacion, toda vez que ni ejerce el mencionado destino y tampoco viene cobrando los haberes que le figurau como tal funcionario en el presupuesto municipal desde el mes de Mayo ultimo. En su vista, rogaba a la Corporacion aceptar con caracter irrevocable expresada renuncia, haciendo constar las circunstancias enunciadas, de no haber prohibido sueldo alguno desde el referido mes de Mayo ni ejercido el cargo que deuen fuo hasta el 13 de indicado mes. El Ayuntamiento

desiruido a los duos del jornal Librado, acepta su re-
nuncia, si bien haau constar su pesar profundo por
suu privado de la acertada direccion del mismo.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por
terminada la sesion de que yo el Secretario certifico.

Matias Sanchez Arjona Rafael Chavero

Domingo Ortiz Don Francisco

Don Soler Juan de Dios Ga

Señal del concejal
Don Santos Mayo

Jose V. Martinez

Mr Pardo

Tris

Acta de la sesion ordinaria del dia 30 de Septiembre 1901.
Señores concurrentes

Don Matias Sanchez Arjona	En la ciudad de Villafrauca de los
" Rafael Chavero Diaz	Barros a treinta de Septiembre de mil
" Domingo Ortiz Sanchez	novecientos siete: siendo las veinte horas
" Jose Franganillo Barrasco	y reunidos en sus Casas Consistoriales los
" Jose Vicente Martinez	11 Concejales que al margen se expresan
" Juan de Dios Garcia Cortes	bajo la presidencia del Sr. Alcalde
" Pedro Diaz Dominguez	el Sr. Matias Sanchez Arjona con objeto
" Jose Soler Aldana	de ulibrar la ordinaria por terminante
" Jose Santos Mayo	a este dia, el Sr. Presidente declaro abier-
	ta la sesion previa lectura integral del
	acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

Personal. Dstitucion y nombramiento de consejo del Matadero municipal.
El Sr. Alcalde dio cuenta de haber suspendido de empleo y
sueldo al consejo del matadero, por haber permitido la venta

da a dos sus vacunas muertas conducidas al edificio en al-
tas horas de la noche. La Corporacion aprobo el proceder de su
digno Presidente, acordando declarar cesante al empleado a lu-
cido y nombrando para que le suceda en el cargo a Manuel
Lara Pardo.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por termi-
nada la sesion de que yo el Secretario certifico =

Ysteo Sandoz y Jara Rafael Navarro
 Domingo Ortiz Jose Francanillo
 Jose Soler Pedro Diaz
 Francisco Cuero Teniente del Con-
 Jose V. Martinez cejal por Santos Mayo
 Teniente del Con-
 Rodriguez Diaz cejal Juan
 Jose Lara Pardo



Acta de la sesion ordinaria del dia 7 de Octubre 1907.

Señores concurrentes

- D. Mateo Sanchez Arjona
- " Rafael Chavero Diaz
- " Domingo Ortiz Sanchez
- " Jose Francanillo Barraxo
- " Juan de Dios Garcia Bortes
- " Jose Vicente V. Martinez
- " Jose Soler Aldana
- " Juan Rodriguez Diaz
- " Jose Santos Mayo
- " Francisco Bastro y Bastro
- " Pedro Diaz Dominguer

En la ciudad de Villafranca de los Ba-
 ños a siete de octubre de mil novecientos
 siete. Cundo las veinte horas y reunidos
 en el salon de sesiones de este Ayuntamiento
 los S. S. Concejales que al maniqu se repu-
 sau bajo la presidencia del Tenor alcalde
 D. Mateo Sanchez Arjona con objeto de
 celebrar la ordinaria perteneciente a este
 dia, el Tenor Presidente declaro abier-
 to la sesion previa lectura integral del
 acta anterior que por unanimidad
 fue aprobada.

Beneficencia. Anuncio de las titulares de Farmacia. En vir-
 tud de lo prevenido en la R.D. de 18 de abril de 1905 y a peti-
 cion de los Profesores Farmaceuticos de esta ciudad, acordó la
 Corporacion se anuncien las dos titulares de Farmacia pa-

termine de treinta dias, admitiendose las instancias que se presenten con este motivo, y que se abra el oportuno expediente para la provision de las mismas, dandose cuenta a la Junta de gobierno y patronato a los efectos correspondientes.

Granja agricola. Nombroamiento de representantes p.^a su inauguracion.

En seguida de cuenta de la circular que se remite al Sr. Alcalde para que nombre al Ayuntamiento representantes que concurren a la inauguracion de la granja agricola, siendo designados por unanimidad los señores de Alcalde P.^o Chaveros y Traugamille a los que se procura de las evidencias que los acrediten como tales representantes de este Municipio en dicho centro.

Policia rural. Nombroamiento de representante p.^a la Asamblea olivarera.

En cuenta de una circular que dirige a la Alcaldia el presidente de la ponencia de señores Diputados para informar y estudiar los medios mas eficaces en beneficio de la riqueza olivarera, a cuyo fin se le requiere para que se nombren representantes de este Municipio que concurren a la Asamblea que ha de celebrarse en Madrid el dia 11 de Noviembre proximo. La Corporacion de unanime conformidad, digno al Diputado a Cortes por este distrito Don Manuel Pidal y Bernalde de Quiro y al Presidente de la Comunidad de labradores D. Rafael Martinez Cobias y en la hipotesis de que sus asuntos no permitieran a este ultimo concurrir al indicado acto, que por dicha Comunidad se designe otro puntario de olivares que lleve su representacion.

Posito. Nombroamiento de un subdelegado.

El Sr. Alcalde hizo presente a la Corporacion que despedido el Sr. Delegado regio a la peticion de esta Alcaldia solicitando la brevedad de un subdelegado que reconstituyese y cobrase en estos endites tiene el Posito municipal, habiendo designado a D. Bernando Campos Abontes, el cual se posesio en esta poblacion el dia tres del corriente mes con dietas de quince pesetas diarias. Los S.^{os} concurrentes quedaron entendidos acordando se le preste toda clase de auxilios que reclama.

Julio 63



do comprender en el padrón de pobres para la asistencia facultativa al vecino Fri de San Andrés habitante en la calle de San Simón.

Así mismo acordaron conceder cincuenta centimos diarios mientras le dure la enfermedad que sufre, a la vecina pobre e incapacitada Carme. Murillo Baister, debiendo dar cuenta al Titular D. Manuel Domínguez el día en que le dé el alta a la enferma, satisfaciendo este recorro del capto 5.º art. 2.º.

Obras públicas - Entretenimiento de ramales. Reparaciones en el Cementerio.

Seguidamente acordó el Ayuntamiento que dentro de los estrechos límites que permite la falta de fondos, se dediquen algunos a limpiar cunetas y bañiar (los ramales) municipales que mas lo necesitan, dejando arbitrio para su designación al Suo Alcalde.

Igualmente acordaron se edifique nuevamente uno de los obreros del cementerio municipal satisfaciendo los gastos que por ambos conceptos se originen del capto 6.º art. 2.º.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion de que yo el Secretario certifico =

Agente Sancho Hijera Rafael Escobar

~~Domingo Otero~~ Juan Francisco (el)

José Soler

Juanico Castro José Martínez

Jefe del Concejal José Antonio Mayo

Jefe del Concejal Juan Rodríguez Lleras

Frio M. Pardo

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 14 de Octubre 1907

Señores concurrentes

- | | | |
|------------------------------|---|--|
| D. Mateo Sanchez Arjona | - | En la ciudad de Villafraanca de los Barros a |
| " Rafael Chavero Diaz | - | catorce de Octubre de milnuevecientos siete. |
| " Domingo Ortiz Sanchez | - | Desde las diez y nueve horas y reunidos los |
| " Jose Frangonillo Carrasco | - | Señores Concejales que al margen se expresan en |
| " Jose Soler Aldana | - | el salon de sesiones de estas Casas Concejales bajo |
| " Juan Rodriguez Diaz | - | la presidencia del Sr. Alcalde Don Mateo Lau |
| " Jose Santos Mayo | - | cher Arjona con objeto de celebrar la sesion ordi |
| " Francisco Castro y Castro | - | naria correspondiente a este dia, dicho Sr. Sr. |
| " Pedro Diaz Dominguez | - | declaro abierta la sesion previa lectura integral |
| " Jose Vicente Martinez | - | del acta anterior que por unanimidad fue |
| " Jose Rodriguez Carrin | - | aprobada. |
| " Juan de Dios Garcia Cortes | - | <u>Consumos.</u> Nombramiento de comision p. ^a la subasta |

Habiendose de celebrar el dia 23 del corriente mes la subasta de las especies de consumos para el año proximo de 1908 el Ayuntamiento acordo designar, a los S. S. Chavero, Diaz y Garcia Cortes para que presidan con el señor Alcalde la mencionada subasta.

Amillaramiento. Exaltaciones de dominio.

Presentados los expedientes incoados por la Junta pericial en vista de las relaciones que alteran la figura imponible de los contribuyentes, Antonio Berquillas Rama, Juan Manuel Cruz Puente, Joaquin Gonzalez Carbajal, Juan Acedo de la Rosa, Jose Gallardo Gragua, Dolores Soler Garcia, Pedro Carrasco Gonzalez, Luis S. de Yaca y S. Arjona, Juan Garcia Gutierrez, Antonio Carrillo Ramos, Juan Andres Gragua Mayo y Alejandro Cardenas Burgos, la Corporacion acordo prestarle su aprobacion y que se incluyan en el apendici del año 1908.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto de que va el Secretario certifico =

Mateo Sanchez Arjona Domingo Ortiz
Juan de Dios Garcia Cortes Rafael Chavero

José Soler Pedro Guay Francisco Castro

Señal de + del Concejal
Juan Rodríguez Díez

Señal de + del Concejal
José Santos Mayo

Manuel Rodríguez

José V. Martínez

Señal de + del Concejal
D. Pardo

Acta de la sesión ordinaria celebrada el 23 de Octubre de 1907.

Señores asistentes

- D. Mateo Sanchez Orjona
- D. Rafael Chavero Diaz
- D. Domingo Ortiz Sanchez
- D. José Tranganillo Carrasco
- D. José V. Martínez
- D. Juan de Dios Garcia Cortes
- D. Juan Rodríguez Díez
- D. José Santos Mayo
- D. Pedro Díez Domínguez
- D. Francisco Castro y Castro
- D. José Soler Aldana
- D. Manuel Rodríguez Cariso

En la ciudad de Villafanca de los Barros a veintitres de Octubre de mil novecientos siete. Leído las diez y nueve horas y reunidos en el salón de estas Casas Consistoriales los S. S. Principales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Mateo Sanchez Orjona con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, dicho Señor declaró abierta la sesión previa lectura íntegra del acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

Arbitrios municipales. Baja por imposición indevida.

Primo el oportuno permiso penetraron en el salón los vecinos Manuel Garcia Pejano y Diego Abaucera Morales, los cuales expusieron que por los apuntes ejecutivos del Ayuntamiento se les reclaman cantidades por el arbitrio de carros, y como los comparecientes nunca los han poseído, rogaban a la Corporación se les eliminase del pago por ser así de justicia. Los S. S. Concejales reconociendo ser justa la petición anterior acordaron pasarse a partida fallida las cantidades consignadas a los comparecientes.

Beneficencia. Asistencia facultativa. Se acordó incluir en el padrón de pobres para la asistencia facultativa al vecino pobre Benito

Mendez Cortázar, que con su familia habita en la calle del Sol.

Contribucion de inmuebles. Expedientes de fallidos. Primeramente citados se reunieron en el salone de sesiones los vocales de la Junta jurada en mayoria legal para concurrir con los S. P. Concejales en los expedientes de los contribuyentes por rustica y pecuaria que aparecen en descubiertos en la Agencia ejecutiva de la zona. Examinados con verdadera seriedad los individuos a quienes comprenden los respectivos expedientes y resultando que durante la exposicion al publico no se ha presentado reclamacion alguna, los S. P. concurrentes por unanimidad acordaron declarar partida fallida las relaciones siguientes:

Primero al 4.º trimestre de 1906; importante diez pesetas y noventa y dos cuartos.

Primero al 2.º trimestre inclusive de 1907, por cinco pesetas con treinta y seis cuartos.

Tercer trimestre de 1907, por mil ochocientas diez y ocho pesetas con setenta y siete cuartos.

Contribuciones. Aprobacion de repartos. En seguida acordó la Corporacion la aprobacion de los repartimientos para el año de 1908, de las contribuciones rustica y pecuaria, urbana y rubido industrial, disponiendo se exponga al publico por termino de ocho dias, acreditandole con la oportuna diligencia las reclamaciones que se presenten y remitiendole con su copia y listas cobratorias al Sr. Adm. de Hacienda para su aprobacion u lo contrario.

Presupuestos. Aprobacion del proyecto para el año 1908. Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comision de su seno nombrada al efecto para el ejercicio de 1908, y estimandolo conforme y arreglado a las necesidades de esta poblacion, a las disposiciones vigentes y acuerdos de la localidad, acuerda que se fije al publico por quince dias, segun ordena la ley municipal, transcurridos con diligencia que lo accierte y verificaciones que se presenten, se remita a la discusion y votacion definitiva de la Junta municipal.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio





por terminada la sesion de que yo el Secretario certifico =

Yuteo Sanchez

Rafael Chavero

Don Domingo Ortiz

Jose V. Martinez

Manuel Rodriguez

Juan de Dios Ga

Pedro Diaz

Señal del Concejal

Jose Santos Mayo

Jose Soler

*Señal del Concejal
Juan Rodriguez Diaz*

*Señal del Concejal
Jose Soler*

Acta de la sesion ordinaria celebrada el 28 de Octubre de 1907

Señores concurrentes

- D. Mateo Sanchez Arizna
- D. Rafael Chavero Diaz
- D. Domingo Ortiz Sanchez
- D. Jose Fransanillo Barroso
- D. Juan de Dios Garcia Bortes
- D. Pedro Diaz Dominguez
- D. Juan Rodriguez Diaz
- D. Francisco Castro y Castro
- D. Jose Soler Aldana

En la ciudad de Villafranca de los Barros a
veintiocho de Octubre de 1907. Siendo las diez y
nueve horas y reunidos en el salon de las Casas
Consistoriales los Señores Concejales que al margen
se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde
de D. Mateo Sanchez Arizna con objeto de ce-
lebrar la ordinaria correspondiente a este dia
dicho señor Alcalde abrió la sesion previa
lectura entera del acta anterior que por
unanimidad fue aprobada.

Consumos adjudicacion de la subasta para el año 1908. Por orden del Señor Presi-
dente de cuenta del resultado obtenido en la primera subasta de las espe-
cies de consumos a venta libre para el año 1908, cuya acto tubo lugar
el dia veintitres del corriente mes y, resultando que la unica pro-
posicion ha sido la ofrecida por D. Pablo Ruiz Lou Pomau que



cubrió el sueldo y recargos autorizados, por cinco años, en la cantidad de cinco treinta y nueve mil novecientos ochenta y una pesetas con veinticinco céntimos, por cada uno de dichos años, la Corporación acordó adjudicar provisionalmente el somate al expresado señor, a reserva de cuanto determine el Sr. Abogado de Hacienda a quien se remitirá el expediente original y la copia correspondiente.

Edificios municipales. Anuncio del local "El Club" seguidamente de lectura del escrito presentado por D. Pablo Ruiz y San Roman solicitando se le conceda el local del "Club" para instalar las oficinas de la Administración central de consumos, y el Ayuntamiento acordó: que apesar de haber sido rescindido por ilegal el contrato establecido por el Ayuntamiento anterior con D. Manuel Daza, se le ofrece a este señor el mencionado edificio por un solo año con la renta de una peseta veinticinco céntimos diarios; y en la hipótesis que no le conviniera se le participe la renta impuesta al recurrente Señor Ruiz y San Roman para su inteligencia y demás efectos.

Contabilidad. Pago de imprevistos. Abierta licitación entre los industriales que ejercen el oficio de sastres para la confección de un uniforme de cartero, resultó que la mejor proposición ha sido la del Sr. Juan Píñilla que la ofrece por cincuenta y siete pesetas con cincuenta céntimos. La Corporación acordó la adjudicación del uniforme en dicha suma, satisfaciéndola del capto 11 del presupuesto.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión de que yo el Secretario certifico =

[Firma] Rafael Chavero

[Firma] Domingo Estévez
Manuel Rodríguez *[Firma]* Juan de Dios

Pedro Díez

Señal de X del Concejal
Jose Santos Mayo

Jose Soler



Señal de J del Concejal
Juan Rob^{te} Diaz

Trío M^o Pardo

Acta de la sesion ordinaria del dia 4 de Noviembre de 1907.

Señores concurrentes.

D. Mateo Sanchez Arjona	En la ciudad de Villafranca de los Barros a cuatro de Noviembre de mil novecientos siete. Reunidos en el salon de sesiones de sus Casas Consistoriales los J. S. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Sanchez Arjona con objeto de celebrar la ordinaria correspondiente a este dia, dicho señor la declaró abierta, previa lectura integramente del acta anterior que por unanimidad fue aprobada.
D. Rafael Chovero Diaz	
D. Domingo Ortiz Sanchez	
D. Juan de Dios Garcia Bortes	
D. Juan Rodriguez Diaz	
D. Jose Soler Aldana	
D. Jose Santos Mayo	
D. Jose Tranquillo Carrasco	
D. Pedro Diaz Dominguez	

Ampliacion de Translaciones de dominio. Di cuenta de la relacion de alto que remite la Junta fiscal del contribuyente D. Jose Sanchez Arjona autorizada por su administrador desta ciudad D. Jose M^o Mayo y entrado el Ayuntamiento a cargo su aprobacion e inclusion en el Presupuesto que se confecciona en el proximo ano de 1908.

Contabilidad. Pagos diferentes. En seguida y despues de un detenido examen de los comprobantes que se acompañan a cargo la liquidacion satisfactor las cuentas de gastos que siguen.

A Don Antonio Espinosa, cinco cuarenta pesetas con cargo al capitulo 1^o arte. 4^o por reparaciones en el edificio de la casa consistorial.

A Don Barbarico Morillo, cinco ochenta y seis pesetas por adquisicion y reparacion de sillas y mobiliario para las oficinas municipales y casa consistorial, con cargo al capitulo 1^o arte. 5^o.

Al mismo, setenta y seis pesetas con novata y un centimo, abonadas del capitulo 1^o arte. 5^o por bayeta y otros gastos menores de la casa consistorial.

A Don Jose Tranquillo Carrasco por gastos de viaje a la



pitat con Don Rafael Chavero en representacion del Ayuntamiento para asistir a la inauguracion de la Granja agricola, con cargo al mencionado capto 1º arte 9º.

A D. Lorenzo Gomez Nogias, trecientas pesetas del capto 1º arte 9º como gratificacion especial por la confeccion de apendices y repartimientos de la riqueza inmueble para 1907.

A Manuel Garcia Dominguez cuatrocientas cuarenta y tres pesetas por la construccion de dos fosas para orinar y reparaciones en los techos y muros del cementerio catolico municipal con cargo al capto 6º arte 1º.

Arbitrios municipales. Baja de silos. Seguidamente acordaron rebajar un silo que poseia Manuel Rufiornes Romeralas en el perimetro en que esta construido el boligio de San Jose y por el cual viene contribuyendo desde el año 1900, arrojando un total de diez pesetas y treinta cuartos que se declararan partida fallida.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion de que yo el Secretario certifico.

Manuel Santos Mejos

Rafael Chavero

Domingo Ortiz

Jose Francisco Nolasco

Pedro Diaz

Juan de Dios Garcia

Señal del Concejal
Jose Santos Mejos

Señal del Concejal
Juan Rodriguez Diaz

Jose Sobro

Señal del Concejal
D. Sr. D. Pardo

Acta de la sesion ordinaria del dia 11 de Noviembre 1907.

Señores concurrentes.

D. Mateo Sanchez Arigona

En la ciudad de Villafranca de los Barros a once de Noviembre de mil novecientos siete.



Folio 672

D. Rafael Chavero Diaz
 " Domingo Artiz Sanchez
 " Jose Franganillo Barasco
 " Pedro Diez Dominguez
 " Jose Vicente Martinier
 " Juan de Dios Garcia Bortu
 " Jose Santos Mayo
 " Manuel Rodriguez Comino

siendo las diez y nueve horas y reunidos en el
 salon de sesiones de estas casas consistoriales los
 señores Concejales que al margen se expresan ba-
 jo la presidencia del señor Alcalde D. Mateo
 Sanchez Arjona y Cabera de Vaca, con objeto de
 celebrar la ordinaria correspondiente a este dia
 dicho señor declara abierta la sesion previa lectu-
 ra integra del acta anterior que por unanimi-
 dad fué aprobada

Beneficencia y Sanidad. Contratos con los Medicos titulares. El Señor Presidente
 expuso: Fue la situacion legal de los Medicos titulares en bastante
 anormal, puesto que se continuaba el antiguo contrato tacitamente,
 sin tener en cuenta el numero reglamento de sanidad, ni las disposi-
 ciones referentes al caso dictadas por la Junta de gobierno y patro-
 nato del cuerpo de Medicos titulares; sin contar, que habiundo sido
 clasificado este Municipio de 3.^a categoria a los efectos del sueldo
 que habia de una larra a cada titular, solo existe para contratar
 una disposicion superior, un acuerdo tomado el dia 11 de Dicie-
 mbre de 1905, en el que el Ayuntamiento opta por que se considere este
 Ayuntamiento de 4.^a categoria conservando los cinco titulares exis-
 tentes que a reducir este numero a tres con la clasificacion hecha
 por la Junta de gobierno y patronato siempre que esta reduccion
 fuere aceptada por los interesados. Pero como quiera que no solo
 se perjudican los fondos municipales en quinientas puntas sino
 tambien que el acuerdo de referencia no fué notificado segun las
 investigaciones hechas por la Alcaldia, resulta, que los Profesores no
 son tales titulares legalmente y el presupuesto sigue con un grave-
 men disminuido por la comision de Hacienda al confeccionar
 el proyecto de 1908.

Abierta sesion sobre el acuerdo, los S. S. Concejales por una



similitud acordaron: Que se publiquen los tres plazes de Escuelas en Medicina y Cirugia que figuraron en el presupuesto municipal para el proximo año de 1908 con el sueldo anual de mil quinientas pesetas cada una: Que para la admission de solicitudes se conceda un plazo de treinta dias: E que por la comision de beneficencia y sanidad se forme el pliego de condiciones que haya de servir de base para los contratos, teniendo a la vista el Reglamento de partidos medios de 14 de Junio de 1897 y demas disposiciones complementarias.

Arbitrios municipales. Pago de un cerro a un viuno. En seguida acordó la Corporacion dar como partida fallida el arbitrio impuesto a un cerro que le figura registrado al vecino Manuel Castro Llanos.

Contabilidad. Pago del entierro a un empleado del capt.º de imprentas. El Tenor Presidente dio cuenta del fallecimiento del Alguacil Segundo Maucera, proponiendo que siguiendo la costumbre en tales casos, se le coste el entierro y sepultura. La Corporacion acordó conforme con lo propuesto, señalando la cantidad de treinta y tres pesetas - cu. con cargo al capt.º onu del presupuesto.

Personal. Nombramiento de un Alguacil. Con motivo del fallecimiento del Alguacil Segundo Maucera, el Ayuntamiento acordó nombrar interinamente para que el servicio no se interrumpa, a Manuel Matamoros y Gayago.

Arbitrios municipales. Adquisicion de papel de Multas. Por la Comision de Hacienda se propuso a la Corporacion, se adquiriese el papel especial necesario, cuya consignacion obra en el presupuesto como arbitrio municipal, para castigar las infracciones de las Ordenanzas municipales y bandos de policia, el cual puede clasificarse en la forma que sigue: Cien folios de papel que representen dos pesetas cada uno: Doscientos de una peseta; y doscientos de cincuenta centimos que en junto componen quinientas pesetas y cuyo coste es de cincuenta para el Cerro cuya cantidad será reintegrable como mejor convenga al Depositario. El Ayuntamiento acordó conforme a lo propuesto por la Comision.

Liquidamente acordaron autorizar a los S. S. Hijos de Sierra para el relleno de talones de las contribuciones rústica, pecuaria, urbana y subvención industrial para el año 1905

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion de que yo el Secretario certifico =

Matias Santos Arjona Rafael Chavero

José Frangauda

José Soler Manuel Rodriguez
José V. Melchior

Pedro Diaz Juan de Dios Garcia

Señal del Concejal
Jose Santos Mayo

Señal del Concejal
Juan Rodriguez Diaz

Domingo Ortiz

Señal del Concejal
D. Sr. Parols

Acta de la sesion ordinaria celebrada en 18 de Octubre 1907.

Señores concurrentes.

- Don Matias Sanchez Arjona
- " Rafael Chavero Diaz
- " Domingo Ortiz Sanchez
- " José Santos Mayo
- " José Vicente Martinez
- " Pedro Diaz Dominguez
- " Juan de Dios Garcia Bortes
- " José Soler Aldano
- " Juan Rodriguez Diaz
- " Manuel Rodriguez Lario

En la ciudad de Villapalma de los Barros a diez y ocho de Noviembre de mil novecientos siete: Lido de las diez y nueve horas, reunidos en el talon de sesiones de esta Casa Consistorial, los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Matias Sanchez Arjona y C. de la Casa con objeto de celebrar la ordinaria correspondiente a este dia, dicho señor la declaró abierta, previa lectura entera del acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

Arbitrios municipales. Daja de un carro. Di cuenta de la peticion que hace fermoso Donaise Fontelle solicitando se le rebaje un carro que le viene registrado en el repartimiento de

árbitro desde el año 1905, el cual nunca lo ha poseído. El Ayuntamiento constándole ser cierto cuanto dice el reclamante acordó si declarase parte da fallida las cuotas de los años 1905, 1906 y 1907 que en junto ascienden a veinticuatro pesetas y veintisecho centimos.

Amillaramiento. Traslaciones de dominio. En equidad acordaron incluir en el proceso a juicio al amillaramiento las relaciones aprobadas por la Junta provincial, presentadas por los contribuyentes, Valentin Ennado Blanco, Manuel Amador Galias, Antonio Portugal Canino, Tori Guerrero Bizjano, Manuel Palencia Varquer, Diego Luque Garcia, Antonio Guerrero Gonzalez, Jesus Garcia Borlado, Diego Hernandez Garcia y Benito Manuel Garcia Rodriguez.

Corporacion. Renuncia del tercer Teniente de Alcalde. De cuenta de la renuncia presentada por D. Tori Frauganillo Carrasco, de sus cargos de Teniente de Alcalde 3º y Concejal, fundada en que se halla firmemente impedido para desempeñarlos justificando su incapacidad con la oportuna certificacion facultativa.

Abierta discusion, hicieron uso de la palabra varios de los S. S. Concejales deplorando la causa que motiva la renuncia de un dignisimo companero, acordando que no siendo de la competencia de la Corporacion conocer en esta clase de causas y si la Comision provincial, se tramite por la Alcaldia para que el cuerpo provincial determine lo que sea procedente en cuanto a la renuncia del cargo de Concejal; y por lo que respecta al de tercer teniente de Alcalde, los S. S. Concejales admiten como justa y legal la dimision presentada, procediendose a cubrir la vacante en la forma que determinan los arts. 52 y 54, resultando elegido D. Tori Soler Aldana por diez votos; por cuya razon habiendo obtenido la mayoria legal y absoluta, el nuevo Alcalde le hizo entrega de las insignias de su cargo ocupando en el salon el lugar que le corresponde.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion de que yo el Secretario certifico =

Manuel Sandoz B. J. J. J.

Rafael Chaves
Jose V. Martinez





José Soler Juan de Dios García Pedro Díez

Señal de del Concejal
Joaquín Santos Mayo

Señal de del Concejal
Juan Rodríguez Díez

Francisco Castro

de

M. Pardo

Señal

Acta de la sesión ordinaria del día 25 de Noviembre de 1907.

Señores concurrentes.

- D. Mateo Sanchez Arjona
- D. Rafael Chavero Díez
- D. José Soler Aldana
- D. José Vicente Martiner
- D. Juan de Dios García Cortes
- D. José Santos Mayo
- D. Manuel Rodríguez Benito
- D. Pedro Díez Domínguez
- D. Juan Rodríguez Díez

En la ciudad de Villafrauca de los Barros a veinticinco de Noviembre de mil novecientos siete: siendo las diez y nueve horas y reunido los S. S. Concejales que al margen se expresan en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Señor Alcalde Presidente D. Mateo Sanchez Arjona y Cole Taca con objeto de celebrar la ordinaria correspondiente a este día, el cual la declaran abunta por la lectura íntegra de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

Corporación. Renuncia del 2.º Teniente de Alcalde. Por orden del Señor Presidente de lectura del escrito presentado por D. Domingo Cortes Sanchez, en el que presenta su dimisión de los cargos de Teniente de Alcalde y Concejal, fundado en que se encuentra impedido físicamente, según lo justifica con la certificación facultativa que acompaña a su instancia. Los Concejales por



unanimidad, hacen constar su sustinimiento por los motivos que impulsan a su digno compañero a separarse de la Corporación, pero no existiendo en que se retire, toda vez que se son conocidos los achaques que viene sufriendo el Sr. Cortés; en su virtud acordaron aceptar la vacante de 2.º Teniente de Alcalde que le compete; y en cuanto a la del cargo de Concejal, que se remita al conocimiento a la Comisión provincial para que determine lo que sea oportuno.

En acto seguido se procedió a cubrir la vacante del cargo de 2.º Teniente de Alcalde siendo elegido D. Julián Vicente Barberán por nueve votos, recibiendo del Sr. Alcalde las insignias de su nuevo cargo y ocupando el lugar que le corresponde.

Consumos. Constitución de fianza y formalización del contrato de arriendo-liquidamente de cuenta de haberse rubricado aprobado el expediente de adopción de medios, adjudicando definitivamente a D. Pablo Ruiz y Juan Román el remate celebrado en veintidos de Octubre último de todas las especies de consumos por los años 1908 al 1912 inclusive, en la cantidad de ciento treinta y nueve mil novecientas ochenta y una pesetas y veinticinco céntimos cada uno de los años expresados anteriormente. La Corporación quedó autorizada acordando autorizar al Jefe de D. Juan de Dios García Cortés para que en nombre y representación del Ayuntamiento comparezca y otorgue la correspondiente escritura ante el Notario público de esta ciudad D. Pedro Toranzo de Soria, del contrato según determina la condición 16.ª del pliego formulado por la Comisión de Hacienda para la subasta: que se requiera así mismo al Arrendatario D. Pablo Ruiz y Juan Román, para que dentro del tercer día constituya la fianza definitiva del veinte por ciento equivalente a la cantidad de veintiseis mil novecientas noventa y seis pesetas con veinticinco céntimos, que dispone la condición 5.ª del citado pliego.

Posito.

Remate en pública subasta del trigo existente en panera. Por el Sr. Alcalde se dio cuenta del pliego de condiciones formado para asegurar el caudal que en especie tiene encaudado el Posito, y la Corporación por unanimidad lo aprobó por hallarlo conforme al acuerdo del



cuatro del actual.

Qui mismo fue aprobada el acta de revision y peso del trigo existente en treinta y uno de Octubre ultimo resultando lamil doscientos cincuenta y cinco kilogramos, acordando exponer al publico copia de dicha acta en el sitio de costumbre.

Y ultimamente, no habiendose presentado reclamaciones contra el capediante de venta del trigo, y señalando en los recibos el dia seis de Diciembre para la celebracion de la subasta, llevar a cabo el acta ante el Señor Alcalde Presidente, el Sindico D. Juan de Dios Garcia Cortes, el Diputado del Ayuntamiento D. Rufo Carrasco Martin; el Señor Cura parroco D. Procupe Guerrero Borna; el Medico titular D. Diego Britos Gallardo; el Profesor de Instruccion publica, D. Alfredo Palouco y Grima; de los mayores contribuyentes, D. Fernando Farquemade D. Juli Encina Torjano, Don Adolfo Vara y D. Abanuel Abancera basiano.

Arbitrios municipales. - Punto de plaza y veladas. En seguida, se lectura de un escrito presentado por Cristobal Aburillo fragera, en el que solicita se le conceda el disfrute por el año de 1903, del arrendo de los puestos publicos de venta en la plaza mercado, veladas y demas comprendidos en el arbitrio municipal consignado en presupuesto, bajo las condiciones por que actualmente se viene regiendo y adiciones que tenga a bien imponer la Junta municipal, ofreciendo trescientas pesetas mas que lo que percibe el Ayuntamiento en el año actual, o sean mil novecientas pesetas. Abierta discusion los Señores Concejales considerando que este servicio no ha venido rntando al Municipio mas que mil quinientas cincuenta pesetas, despues de celebrarse dos subastas que han interpedido la celebracion del ingreso un año por falta de licitadores con verdaderas garantias. Considerando que la proposicion que se presenta es beneficiosa en grado sumo por que se obtienen trescientas pesetas mas que en los dos ultimos años, por unanimidad se acordaron, como des el servicio mencionado al solicitante Cristobal Aburillo



Gracia en la cantidad de mil novecientos cincuenta pesetas, satisfechas por doradas partes anticipadas, debiendo constituir fianza que represente el diez por ciento de la total cantidad; y quedando sometido el contratista a todos los deberes que le impone el reglamento de contratos municipales y provinciales y no pudiendo cobrar otros derechos que los señalados en la tarifa aprobada por la Junta municipal.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion de que yo el Secretario certifico-

Mateo Sanchez Arjona

Rafael Chavero

José Buizquilla

Pedro Diez Juan de Dios Ez

Francisco Castro

Señal de T del Concejal

Juan Rodríguez

Señal de T del concejal

José Santos Mayo

Manuel Rodríguez

M. Pardo

Seo

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 2 de Diciembre 1907.

Señores concurrentes.

- Mateo Sanchez Arjona
- Rafael Chavero Diaz
- José Vicente Martin
- José Soler Aldana
- Juan de Dios Ez Cortes
- Pedro Diez Dominguez
- Juan Rodriguez Diez
- José Santos Mayo
- Manuel Rodriguez Pardo
- Francisco Castro y Castro

En la ciudad de Villafrauca de los Barros a dos de Diciembre de mil novecientos siete siendo las diez y nueve horas y reunidos en el Salon de sesiones de estas Cortes Constitucionales los S. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Sanchez Arjona, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, dicho señor declaró abierta la sesion para lectura y signatura del acta anterior que por unanimidad fue aprobada.



Consumos. Recurso de quiebra por cumplimiento al art. 309 del Reglto

Dilectura, por orden del Señor Presidente del escrito presentado por Don Agustín Ceballos y D. José Mifut autorizado por varios contribuyentes de consumos, reclamando se les notifique la cuota que le ha correspondido en cumplimiento a lo que dispone el parrafo 1.º del art. 309, así como también del informe que emite la Alcaldía en providencia fecha 30 del pasado Noviembre y entrados los S. S. Concejales acordaron aprobar y hacer suyo el contenido de cuanto manifestó al Señor Alcalde con fin de darle nuevamente un voto de confianza por la campaña de recaudación que viene verificando, único medio de llegar a la nivelación del presupuesto y al restablecimiento del crédito de este Municipio.

Beneficencia. Asistencia facultativa. Se acordó la inclusión en el pa-

dron de pobres para la asistencia facultativa a Valentin Beerra Chamorro que con dos de familia habita en la calle San Abaual. No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión de que yo el Secretario certifico =

José V. Martore
 Juan de Dios
 Manuel Rodríguez
 Francisco Cárdena
 Pedro Díez
 Señal de T del concejal
 Juan Rodríguez Díez
 Señal de T del concejal
 José Santos Mayo

D. D. José Santos Mayo
 D. D. José Santos Mayo

ta de la sesion ordinaria celebrada el 9 de Obre 1907

Señores concurrentes

D. Mateo Sanchez Arjona .	En la ciudad de Villafranca de los Barros
" Rafael Chavero Diaz	a nueve de Diciembre de mil novecientos siete.
" Jose Vicente Martin	Siendo las diez y nueve horas y reunidos en
" Jose Soler Aldana	la Sala Consistorial los S. S. Concejales que al
" Juan de Dios Garcia Costa .	manque se expresan bajo la presidencia del Sr.
" Pedro Diez Dominguez .	alcalde D. Mateo Sanchez Arjona con objeto
" Manuel Rodriguez Canisa	de celebrar la sesion ordinaria propiamente
" Jose Santos Mayo	te a este dia, dicho Sr. Alcalde abrió,
" Juan Rodriguez Diez	primera lectura íntegra del acta anterior que
	por unanimidad fue aprobada.

Beneficencia. Nombramiento de médicos titulares interinos. No habiéndose publicado las vacantes de los tres médicos titulares en el Boletín Oficial de la provincia a fin de haberse remitido los edictos por dos veces consecutivas, hallándose por lo tanto paralizada la provision de las dichas tres plazas conguadas en el presupuesto de 1908, el Ayuntamiento a fin de que no resulte abandonado tan importante servicio, acordó nombrar interinamente y con caracter transitorio a los L. doct. en Medicina y Cirujia Don Antonio Carrillo Anuas, D. Diego Cortes Gallardo y D. Adolfo Vera y E. de Yaca a los que se les hará saber este nombramiento para que no se interrumpa la asistencia facultativa desde el día próximo.

Consumos. Bajos en el repartimiento de este año. Puro el oportuno permiso compareció el vecino D. Luis Garcia, reclamando sobre la cuota impuesta en el repartimiento del presente año y comprobado con el documento que se trajo a la vista resultó ser un error de copia, quedando sueldar de 21,42 pesetas de cuota anual considerando como fallido la diferencia entre esta suma y la que se le fija en dicho documento.

A Pedro Cortes Garcia por igual reclamacion acordaron reducirlo a 32 pesetas 14 centimos.

En seguida compareció un representante de D. Cándida Dominguez con igual objeto que el anterior acordando los S. S. concejales reducirle su cuota anual a 68,87 pesetas.

Contabilidad. Pago de diferentes gastos. Por unanimidad se acordó satisfacer a D. Antonio Pantoja la cantidad de ciento setenta y una pesetas ochenta y siete centimos importe de la confeccion de uniformes para la Guardia de orden público con cargo al capitulo 2º art. 1º.



3.º. A Don Robustiano Soler la cantidad de noventa y cinco pesetas ochenta y cuatro céntimos con cargo al capítulo 3.º art.º 8.º por la construcción de cruces de madera para el Ayuntamiento católico municipal.

A Don Antonio Espinosa la cantidad de cinco cincuenta y cuatro pesetas ochenta céntimos por materiales invertidos en la conservación del cementerio con cargo al estado cap.º 3.º art.º 8.º

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion de que yo el Secretario certifico =

Mateo Sanchez Arjona
 Señal de T del concejal
 Juan Rodríguez
 José Soler
 Manuel Rodríguez
 José V. Martín
 José Burguillos
 Francisco Castro
 Pedro Díez
 Señal de T del concejal
 José Santos Mayo
 José Pardo

Sesion ordinaria del 16 de Diciembre celebrada el 18 en 2.º convoc.ª

- Señores concurrentes
- A. Mateo Sanchez Arjona
 - „ José Vicente Martinier
 - „ José Soler Aldana
 - „ Manuel Rodríguez Carinos
 - „ Juan de Dios 2.º Cortes
 - „ José Burguillos Carinos
 - „ Fran.º Castro Castro
 - „ Pedro Díez Dominguez
 - „ José Santos Mayo
 - „ Juan Rodríguez

en la ciudad de Villafranca de los Barros a diez y ocho de Diciembre de mil novecientos siete: Lendo las diez y nueve horas oy Presidido por el Señor Alcalde D. Mateo Sanchez Arjona los S.º.ºs. Concejales que al margen se expresan, reunidos en el Salon de la Casa Consistorial con objeto de celebrar la ordinaria correspondiente al dia 16 que no tubo lugar por falta de S.º.ºs. Concejales, dicho señor dicto abierta la sesion

previa lectura integral de la anterior que por unanimidad



fue aprobada.

Ampliacion de dominio. - Traducciones de dominio. Acto seguido de lectura de las relaciones de alta u la rigura territorial que remite debidamente informadas la Junta provincial por las que resultan con alteraciones Don Cadabal Borrisco, Juan Garcia Janner y Manuel Blanco Santiago, acordando la Corporacion se comprondan dichas relaciones u el a puidi u inmediato.

Padron de vecinos. Cambio de vecindad. De lectura au mismo de una instancia presentada por D. Rodrigo Sols y Cabeza de Vaca por la que solicita cambio de vecindad por convenir a sus intereses personales la residencia en Sevilla u la que permanece en la mayor parte del año. El Ayuntamiento acordo definir a lo solicitado disponiendo se expida certificacion de este acuerdo a los efectos oportunos.

Contabilidad. Pago de diferentes gastos. Liquidamente acordaron satisfacer a Don Bernander la cantidad de cincuenta picutas por la adquisicion de herramientas y compostura de las mismas con destino al cementerio Catolico municipal con cargo al capitulo 8º art. 8º.

Au mismo acordaron satisfacer del capitulo de imprentas a Don Segundo Don Bernander la cantidad de mil doscientas picutas por el pago aruel y graua, polainas, ternianas e impermeables con destino a la fuerza de orden ppº.

No habiundo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion de que yo el Secretario certifico =

Juan Santos

Juan de Dios

José Sols

Manuel Rodriguez
José Martinez

José Burguilla

Francisco Campo

Pedro Diez

Señal de T del concejal
Juan Santos Mayo

Mº Pardo



Sesión ordinaria celebrada el día 23 de Dibre 1907.

Señores concurrentes

- D. Mateo Sanchez Arjona
 „ Jose Vicente Martinor
 „ Jose Soler Aldano
 „ Manuel Rodriguez Cairas
 „ Juan de Dios La Cortez
 „ Jose Durquillos Garcia
 „ Pedro Dier Dominguez
 „ Jose Santos Mayo
 „ Juan Rodriguez Dier

En la ciudad de Villafanca de los Baños a veintitres de Dibre de mil novecientos siete: siendo las diez y nueve horas y reunidos en el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial los S. S. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Mateo Sanchez Arjona con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, dicho señor la declaró abierta, para lectura íntegra de la anterior que por unanimidad fué aprobada.

Contabilidad. Pago de diferentes gastos. Examinado la cuenta que presenta el maestro Alarife municipal Antonio Espinosa Dier de las reparaciones efectuadas en las Casas Consistoriales y edificios de escuelas cuyo importe asciende a la suma de cuatrocientas pesetas; el Ayuntamiento acordó prestarle su aprobacion y que se satisfagan del capt.º 6.º artº 1.º. Igualmente acordaron satisfacer del capt.º de imprevisos la cantidad de cinco mil pesetas veinte centimos importe de los gastos dirigidos por D. Manuel Jorda, como Comisionado de la Delegacion de Havienda sin perjuicio del correspondiente reintegro a los fondos municipales por los que resultaren responsables del debito que se pague. Al mismo fue examinada la cuenta que presenta el maestro Alarife Antonio Espinosa de los jornales invertidos en la reparacion de fuentes y cañerías la cual fue aprobada ordenando su abono con cargo al capt.º 6.º artº 1.º. No habiendo mas asuntos de que tratar se dio



por terminada la union de que yo el Secretario certifico,
Matias Sanchez G^o Jose V. Martine

Pedro Diez

Jose Soler

Jose Burguella

Manuel Rodriguez

Manuel Diez G^o Señal de (del Concej. del

Señal de (del Concej. del

Jose Santos Mays

Juan Rodriguez Diez

frs M^o Barbo

Sesion ordinaria celebrada el 30 de Diciembre 1907.

Señores concurrentes.

D. Mateo Sanchez Aignia

En la ciudad de Villafrausa de los Barros a treinta de Diciembre de mil novecientos siete: siendo las diez y nueve horas, reunidos en la sala Constitucional los S. S. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Sanchez Aignia, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, dicho Sr. Alcalde declaro abierta previa lectura integral del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

Amillaramiento.

Traslaciones de dominio. Di cuenta de las relaciones de alta que han existido en su riquera territorial los vecinos Pedro Barvillo Dominguez, Lorenzo Garcia Gonzalez y Juan Jagera Morau, cuyos expedientes remitieron debidamente informados la Junta provincial; y el Ayuntamiento acordó que se comprondan en el proximo apudic de indicadas atracciones.



Comision de obras. Debuido tomar posesion el nuevo arrendatario de las especies de consumos D. Pablo Ruiz de Roman

y disponiendo el Reglamento del impuesto se practiquen los aforos de entrada en los establecimientos públicos.

La Corporacion acordó designar á los S. S. primer Teniente de Alcalde y Concejales S. S. Rodriguez Caniso, Cortes y Garcia Abuello.

Corporacion. Renuncia del 1.º Teniente de Alcalde. En acto seguido de lectura de un escrito presentado por D. Rafael Chavero Diaz renunciando su cargo de 1.º Teniente Alcalde y Concejál por encontrarse incapacitado físicamente para desempeñar dichos cargos como lo justifica con la oportuna certificación facultativa. La Corporacion deplorando la causa que motiva la separacion de su dignísimo compañero acordó aceptar en la parte que le correspondia la excusa presentada y en cuanto se refiere al cargo de Concejál pasar el conocimiento de la instancia presentada á la Comision provincial que es la competente para concurir en esta clase de asuntos. Como consecuencia de esta vacante y previas las formalidades previas en el art.º 52 de la vigente Ley municipal, resultó nombrado por nueve votos D. Friolante Martin para el cargo de 1.º Teniente; como este por desempeñaba el de 2.º Teniente de Alcalde se repitió la operacion resultando electo D. Friol Aldava y para el de 3.º Teniente D. Manuel Rodriguez Caniso los cuales el tenor Presidente hizo entrega de las insignias de sus cargos ocupando en el orden de sucesion el lugar que les corresponden.



Contabilidad. Pago de varios cuantos. En acto seguido se acordó

el pago de cinco treinta y nueve pesetas, setenta y un
centimos a D. José Domínguez Pachón por petroleo picon 5.^o
para las casas consistoriales durante los meses de Octubre y Noviembre
actual con cargo al capitulo 1.^o articulo 8.^o

Del mismo capitulo dispusieron los S. S. concurrentes y ratos
pagaron a D. Manuel Soler Aldana la cantidad de cinco
cincuenta y dos pesetas por viages a la Capital a ver
unos asuntos de este Ayuntamiento.

Asi mismo acordaron satisfacer del capitulo 3.^o articulo 8.^o a D.
Antonio Espinosa la cantidad de noventa y siete pesetas, seis
centimos por la rotacion de bovedas y nichos del Cementerio
Catedral municipal.

Igualmente se acordó gratificar a D. José Camillo Anfidona
la cantidad de cinco veinte pesetas, setenta y un centimos del ca-
pitulo de imprentas por trabajos extraordinarios prestados a los
Oficinas municipales en el mes actual.

Del mismo modo acordaron satisfacer a D. José Valero la canti-
dad de treinta y ocho pesetas, ochenta y un centimo como Co-
misionado nombrado por el Instituto geografico y Estadístico
para la rectificacion del curso electoral con cargo al capitulo 11
del presupuesto corriente.

Arbitrios municipales. Rendicion de la cuenta del Notadero. Liquidada
muerte y sin discusion alguna quedó aprobada la cuenta de los ren-
dimientos que ha opicido el Notadero municipal durante el
presente año acordando se formalice en armonia con lo que
determina el acuerdo de la Corporacion fecha 31 de Diciembre
de 1906.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio





por terminada la union de que yo ellicita
no confieso = José Martínez

Yacinto Sanz y Ja

Pedro Diez

José Burquellas

Mamuel Rodriguez

Señal de J del concejal

José Soler

Juan Rod. Diez

Señal de J del concejal

Juan de Fier

José Santos Mayo

Señal de J del concejal
José M. Pardo

Municipio de Villablanca de los Barros.

Indice cronológico de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y que constan en el libro de actas que precede durante el año

1907.

Fecha de los acuerdos	Materia de los acuerdos	Acuerdos	Folios cara bulto
Dia Mes 1 Enero	Sesion extraordinaria	Quedaron formadas las listas de mayores contribuyentes con efecto a elegir como promotorios para Senadores	1
7 id	L. Militar Comiso para su plaza	Autoriza al vecino Manuel Garcia Rangel a su hijo Manuel para sentar plaza de voluntario	3
7 id	Contabilidad Pagos de diversos sueros	Se aprobaron las presentadas por el honro Francisco Falcon y el maestro abanse Jose Cabalal	3
7 id	Sesiones Ratificacion de venustas	Se acudo ratificar los acuerdos tomados en la extraordinaria anterior	3
12 id	Plata del resisramiento	Se procedio al alistamiento de los mozos para el recuento actual	3
14 id	Contabilidad Pagos de diversos gastos	Se aprobo la presentada por Juan Varguez de Ho'zo por el importe de recobrar y sapidas	6



- 14 Enero Sesiones Ratificación de acuerdos Se ratificaron los to-
 mos en la extraordinaria anterior 6
- 21 id Contabilidad Pagos de impuestos Se acordó satisfacer 50
 ptas al licenciado. Serán
 por la confección de los libros
 de estruquina 6
- 21 id Junta m^{ta} formación de las Bajas la de setenta y
 listas de contribuyentes se acordó confeccionar las listas de contribu-
 yentes en igual forma que
 en años anteriores 6
- 27 id Ratificación del alistamiento Sin ninguna reclama-
 ción quedó terminada
 la sesión 7
- 28 id Contabilidad Pagos de impuestos Se acordó satisfacer 76 ptas
 al delegado especial don José
 Tabero 7
- 15 id Sesiones Ratificación de acuerdos Se ratificaron los tomos
 en la extraordinaria anterior 7
- 2 febrero Corporación Remisiones pre-
 sentadas fueron admitidas la
 del Presidente, tres tenien-
 tes y varios empleados, ocu-
 pando estas vacantes don
 Mateo Sanchez Arjona,
 don Rafael Chavero, don
 Domingo Ortiz y don José
 Prangamillo respectivamente
 y las de los empleados don
 Juan Garcia Gomez, conta-
 dor, Sporten y Alcaide 7



Mariano Murillo, alguacil Juan del Rio, escribanos Manuel Soler y Eusebio Ruiz; Maestro alarife Antonio Espinosa, Inspector de carnes don Leopoldo

- | | | | | | |
|----|---------|---|---|---|----|
| 11 | febrero | Contabilidad | Pago de una cuenta. | Se acordó satisfacer la presentada por Josep José Cadaval | 8 |
| 4 | id | sesiones | Ratificación de acuerdos extraordinarios anteriores | Se ratificaron los de la extraordinaria anterior | 9 |
| 4 | id | Anulacion de transacciones | de dominio | Se acordó la inclusion de varias transacciones para el próximo apéndice | 9 |
| 9 | id | Comis. Defini- tiva | | Quedó cerrado el alistamiento de los mozos para el reemplazo actual | 10 |
| 10 | id | Acta del sorteo | | Como prebimo el artº 67 de la Ley se procedió al sorteo de los mozos del actual reemplazo | 10 |
| 11 | id | Solicitud de pension del depositario y resguardador m.º | | Se acordó pasar la solicitud presentada a la Comision de Hacienda para informar | 15 |
| 11 | id | Peticion urbana | Senion de terrenos en la via pública | Se expidió la certificacion para acreditar la propiedad del terreno concedido a don Manuel Patencia Marquez | 15 |
| 15 | id | Publicacion del depositario y resguardador m.º | Don Manuel Patencia Marquez | En vista del informe de la Comision Municipal se acordó publicarlo con | 15 |



- 18 febrero Personal Nominacion de ^{dos mil pesetas} ^{Por unanimidad se} ^{nombro' para el desem-} ^{peno de estos cargos a} ^{Don Manuel Herrera} 16
 Depto y recaudador
- 18 id Arbitrios m.^o Aprobacion de ^{Se dio cuenta de la pre-} ^{sentada por el Admini- e} ^{intervenitor en la Admini de} ^{consumos por virtud de la} ^{rescusion del contrato y} ^{falta de pago con Don} ^{Guillermo Daena, ano 906} 16
 e impuestos varias cuentas
- 21 id Servicio mi- Clasificacion y ^{Se nombraron con arreglo} ^{a lo prevenido en la ley los} ^{sin facultativos, tallador} ^{y festigos que han de ac-} ^{tuar en estas operaciones} 17
 litar Soldados
- 23 id Elecciones Designacion de ^{Luego señalado el dia,} ^{locales y presidentes para} ^{estas operaciones} 17
 locales y presiden- ciales y presidentes para
 cia de las mesas
- 23 id Personal Renuncia del Ofi- ^{Se admitio la presentada} ^{por Don Felice Anuar y} ^{se nombro para ocuparla} ^{a Don Antonio Herrera y} ^{con caracter de interin a} ^{Don Lorenzo Gimenez de Ofi-} ^{cial segundo} 17
 cial mayor de la Secretaria
- 28 id Agencia eji Nominacion ^{Luego nombrad. Don} ^{Antonio Rodriguez y Rodrig} 17
 cultiva to de Agente m.^o
- 13 Marzo Reemplazo ^{Se procedio a esta clasificacion} ^{y declaracion de reemplazo del} ^{preemplazo del año actual} 18

- 4 Mayo Edificios m^{rs} Reparacion de los tejados de la casa Consistorial Se acordó satisfacer los gastos que se originan con cargo al capítulo 1.º art. 11 29
- 5 Mayo Reemplazo Quedaron resueltas las excepciones de los reemplazos correspondientes a los años 1904 y 1905 30
- 11 id Amillanar. Traslado de dominio Traslado de dominio de un terreno para el próximo asiente 34
- 16 id Extraordinaria Nominaciones de asociados Quedaron nombrados los asociados que con el Ayuntamiento han de componer la Junta municipal durante el presente año 35
- 18 id Sesiones Aprobacion de la extraordinaria Se ratificaron los acuerdos tomados en la misma 36
- 21 id Aprobacion de la anterior No habiendo asuntos de que tratar se aprobó la anterior 36
- 24 id Reemplazo Quedaron resueltas las incidencias pendientes de la actual reemplazo 37
- 1.º Abril 7 id Nominaciones de Comisionados Para concurrir a los juicios de elecciones quedó nombrado don Feliciano Palencia 38
- 1.º abril Contabilidad Pagos de imprenta Por trabajos extraordinarios se acordó satisfacer a don Agapito Lopez 127.90 ptas 38
- 1.º id Amillanar. Traslado de dominio Traslado de dominio para el próximo asiente se aprobaron varias transacciones 38
- 8 id Elecciones Designacion de local y presidencia de mesas Quedaron nombrados los locales y presidentes 38

8 abril Policia rural Reglamento de la Comunidad de Labradores 39
 15 id Contribuciones y Declaracion de fallidos El Ayuntamiento da fallidas las cantidades que figuran en el expediente presentado 39
 22 id Contabilidad Gratificacion al personal de elecciones Segun costumbre se acordó gratificar al personal el escribientes en veinte ptas á cada uno 40
 22 id Amillaramiento Prestaciones de dominio Para el proximo apertur se aprobaron varias traslaciones 40
 1º Mayo Corporacion Renuncia de seis Concejales Se admitieron las renuncias presentadas dántole el curso á las mismas por su resolucioin por el Sr Gobernador civil 41
 1º Mayo Suministros Se aceptó la proposicioin que hace el vecino Diego Avellana Navarro con suprometion de facilitar raciones de cebado para los caballos de la Guad civil 41
 1º id Contabilidad Aprobacion de resolufas del presupuesto de 1906 y reformacion del actual con el del 1907 Se dio lectura de la resolucioin de resultas del 1906 y reformacion del actual con el del 1907 presentandole su aprobacion por enmendar las ajustadas á lo dispuesto 41

- 1 Mayo Amillaramt^o Traslaciones de Para el próximo apuntamiento
dominio quedando aprobadas por el
pleno
- 8 id Personal de em- Cese del oficial Se admitió la presentada por
pleados y reorganización de la plantilla de la planta de la Secretaría
Se admitió la presentada por
D. Mariano Palencia susti-
tuyéndole interinamente
Don Rufo Carrasco, quedando
reorganizada la plantilla
de la Secretaría
- 8 id Imprebitos Gratificación a un escribiente Se acordó la 155 pta. 74. Sal
de un escribiente don José Domí-
nguez Pachon por trabajos ex-
traordinarios
- 8 id Edificios m.^o Suministro de con- Se acordó quedar unidas
tratos de dos loca- las concusiones concedidas
les a don Alfonso Ramos y don
José Daza respecto a los
trabajos sobrantes del pósito
y el Club respectivamente
- 8 id Positos y ar- Precaución de bito de confianza por el
bitrios sus descubiertos Se acordó que el
Sr. Presidente para llevar
a efecto por cuantos me-
dios estén a su alcance
la recaudación de los dis-
cubiertos indicados
- 15 id Consumos CANCELACION DE Se acordó cancelar la es-
una hipoteca critura de Antonio León de
Muniques señores. Por tener
satisfecha las cuotas de re-
mante de varias especies de
consumos del año 1887-88 de
las que fue arrendatario

111

112

112

112

113

114



- 15 Mayo Personal Renuncia del Abogado asesor No fue admitida la renuncia presentada por el Abogado Don Fernando Vaca 114
- 22 id Contabilidad Gastos de representación Para gestionar asuntos de interés para este Municipio en las Oficinas de Hacienda y Gobierno en la capital, fue nombrado el Secretario 114
- 22 id Contribucion Territorial Renovacion de la junta pericial fue renovada la que a de actuar en el proximo invierno de 1907-1909 114
- 29 id Recaudacion en general de arbitrios e impuestos Se acordó activar la recaudacion de los deudores que resultan por arbitrios 116
- 5 Junio Agencia ejecutiva Procedimiento contra Casto Dominguez como principal causante del debito del arrendatario de 1892 a 93 Se acordó en vista del expediente iniciado contra el Sr. Baena, rematante de caudales en aquel año, resultan lo este insolvente se proceda a hacer efectivo el deficit que resulta contra Don Casto Dominguez por ser este el causante de referido debito 117
- 10 Junio Id Apremios contra el gremio de vinos Se acordó continuar el procedimiento de apremios contra los individuos que compran dicho gremio 118
- 10 Junio Cementerio Cuenta del primer trimestre Se aprobó la presentada por el Recaudador Interventor 118
- 17 id Cuentas municipales fijacion de las cuentas de 1906 Se acordó fijar definitivamente las cuentas municipales pertenecientes a referido año 118



- 11 junio Servicio municipal Expediente de Se acordó sustanciarlo según crecieron de un solicitud la intercedida Luis meso de 1908. Tima Rubio 49
- 26 id Locales m. Reclamacion de la Corporacion acuerda creditos en con en vista de la reclamacion tra del Ayunt. presentada por Don Valeriano Palencia. No recurren a este suficiente personalidad para tratar de referido asunto 49
- 1 Julio Consumos Debito del gremio de vinos del año 1908. Se acordó sustanciar lo solicitado por Don Valeriano Palencia en representacion de sus acreditados 50
- 10 Julio Policia urba Pago de uniforme de seguridad mes El importe de los hechos a la Guia m. se acordó satisfacerlo a Hidra Pelajo 50
- 10 id Cementerio Cuenta del 2.º trimestre Se aprobó la presentada por el Recaudador Inter-ventor 51
- 10 id Policia urba Pago de telas para uniforme de seguridad para uniformes estos se acordó satisfacer a Don Angel Sanchez y Martinez 51
- 15 id Contabilidad Cuenta del Agen- te de Badajoz Se aprobó la presen- ta por los Sres. Juvenia Hermanos 51
- 15 id Policia urba Fiel medidor y pesador se le nombra el matrin- tado y vecino de esta ciu- dad Antonio Guiguillos Aguilar 51
- 15 id Contabilidad Pago de dietas a un delegado Se acordó satisfacer los 297 ptas al delegado Don Jose Gomez Sanchez 52

- 15 Julio Contabilidad Pago de repa Se acuerdo satisfacen a racion de cruces Robustiano Soler la canti en el Cementerio dad de 18'50 ptoas por el con cepto expresado 52
- 22 id Corporacion Posesion a Con Segun acuerdo de la Comision cejales interinos provincial se dio posesion in ternamente a siete concejales 52
- 22 id Reemplazo Nombramiento de Juan nombrado por An Comisionado dono Manera Casiano 52
- 22 id Amillaramiento Prestaciones de Para el proximo apenti ce se aprobaron varias tras taciones 52
- 22 id Contribuciones fallidos el 1º y 2º 2629 ptoas no cuuld correspond iente al 1º y 2º trimestre se declararon fallidos por reística y pecuaria 53
- 29 id Policia rural Destinde y seña se auto para a la Comi lamiento de una non del ramo la peticion servidumbre hecha por don Alvaro Ceballos Soler 53
- 29 id S. Militar Expediente de ex Se acuerdo emitir edictos para cepcion de un el B. O. diligencias ultimas mozo de 1908. para terminar el expedien te del mozo Manuel Mar quez Rubio 53
- 5 Agosto Amillaramiento aprobacion del Se aprobaron los apentices apendice a rística, pecuaria y urbana para el año de 1908 54
- 5 id S. Militar Permiso para sen Se lo concedio a Habel Suarez tar plaza Mayo a su hijo Dario 54
- 5 id Contabilidad Pagos de imprebi Se acuerdo satisfacen los gas tos que origine sta cura de lve eno Gabriel G. muelde por sus parientes 54

- 5 Agost. Edificios municipales Reparacion de un local para el Juzgado m.^o Se acordó realizar las obras necesarias para instalar nuevamente oficinas en uno de los locales del convento. 54
- 5 id. Policia urbana Construcción de puestos en la Plaza mercado Se acordó pasar a la Comisión del ramo la solicitud por Don Adolfo Cortés la cantidad de 1574 ptas con 94 cent. se declararon fallidas por el 1.^o trimestre y la de 1190 84 por el segundo. 54
- 12 id. Contribucion Gallados del 1.^o y 2.^o trimestre 1908 Para la discusión y votación del referido presupuesto se nombra a Don Juan Garcia Gomez para que represente al Ayuntamiento en Alcuadre de los. 55
- 12 id. Policia rural Caminos vecinales Ceró el Ayuntamiento el subterfondo de caminos vecinales a la Comunidad de Labradores. 55
- 12 id. Bienes de propios Inscripciones intransferibles Se acordó comunicar al Sr. Gobernador civil el contenido de la comunicacion dirigida por el Sr. D. Director Getto de la deuda, a esta Alcaldia. 55
- 12 id. Presupuestos m.^o Recargos para cubrir el deficit Se acordó señalar el tanto por ciento que ha de cargarse a la contribucion, caudales, cédulas y carnicerías de lujo. 55
- 19 id. Beneficencia Asistencia facultativa Se le concedió al vecino y regidor Camacho. 56

- 16 Septe Contabilidad Pago de tubos de vacuna Se acordó satisfacer 2040.
de vacuna ptes de los tubos de vacuna
traida de Sevilla 60
- 16 id Beneficencia Asistencia fa Se le conculió a varios ve
cultativa cing 60
- 23 id Id Id id Se fue conculida a Juan
Munilla y Antonio Munilla 0. 60
- 23 id Obras publicas Reformas en el Se acordó para a la Comi
Mastadero sion examinar las reformas
que propone el Alcalde del
miteno 61
- 23 id Amillaramto Prestaciones de Para el apendice previ
Terminio mo se aprestaban varios tras
laciones 61
- 23 id Personal Remuncia del Se acordó interinamente
Abogado asesor aceptar la renuncia 61
- 30 id Id Destitucion y nombramiento del con- Se acordó nombrado en
surgido del Mata sustitucion del que lo que
darp cia, Manuel Lasa
Sardo 61
- 7 octe Beneficencia Anuncio de Por termino de treinta dias
las titubas de se anunciaran los dos titu
farmacia lars de farmacia 62
- 7 id Granja agricola Nombramiento de nueva muestros los Ce
de represen tantes Alcaldes, tres Cha
tantes para su verso y pranzamill
inauguraron 62
- 7 id Policia rural Id id para la da Corporacion designi
Asamblea oli a don Manuel Pidal y
valera don Rafael Martinez 62
- 7 id Ponto Nombramiento Por el Sr. Delegad. Diego de
de un Subdele Positor fue nombrado don
gado perrando Campos el que se



- personas en esta el día tres del corriente 62
- 7 octubre Beneficencia Asistencia facultativa y so- Se acordó la asistencia a coro de doncellas como se acordó en el Ayuntamiento de San Andrés y el Carmen Murillo Beatty 62
- 7 id Obras públicas Entretenimientos de ramales y reparaciones en el cementerio Se acordó dedicar algunos fondos al limpiar, renetar y bañear ramales y que se edifique un estío en el cementerio municipal 63
- 14 id Consumos Nombramiento de Comisión para la subasta de Charro, Rey y Gaspar Car- Recaló en los Concejalos tes 60 63
- 14 id Amillaramos Exacciones de dominio Para el próximo apri- due se aprobaron varios traspasos 63
- 21 id Arbitrios municipales Daja por im- Se dieron partidas fallidas puestas en el impuesto por el arbitrio de carros a nombre de Manuel Garcia Terjano y Diego Manera Moraly 64
- 21 id Beneficencia Asistencia facultativa Se le comulso al vecino Basilio Mendez Carbajal 64
- 21 id Contribuciones Expedientes de inmuebles fallidos Se declararon fallidos li- trimestre 1906, 10 ptas y 91 c, 2º trimestre 907, 5.36, y tercer trimestre del mismo 1818'77 64
- 21 id Contribuciones Aprobacion de repartos Se aprobaron los de rui- tica, pecuaria, urbana y subvenc. industrial 64

- 21 octubre Presupuestos Aprobacion del Se acordó que se fijad
proyecto para el al publico por quince
año de 1908. dias segun ordena la ley
municipal
- 28 id Consumos Adjudicacion Se le adjudicó provisio-
de la subasta nalmueta por cinco años
para el 1908. al unico postor Don Pablo
Ruiz 65
- 28 id Edificios m. Arriendo del Se fue arrendado por 128
local "El Club" pta diaria a Don Pablo
Ruiz 65
- 28 id Contabilidad Pago de impre Se le adjudicó la cau-
vistos sion de un uniforme
de castor al sastre Juan
Pmilla 65
- 4 Noche Cuillarama Prestaciones Para el proximo apertur
de dominio se acordó varias trataciones 66
- 4 id Contabilidad Pagos diferen Se acordó satisfacer varias
tes creditos 66
- 4 id Arbitrios m. Baja de silos Se le comitio al vecino
Manuel Gutierrez Romualdy
por no poseer 66
- 11 id Beneficencia Contrato con Se acordó publicar las tres
y sanidad los Medicos titulares plazas de melicos titulares
segun figura en el presu-
puesto de 1908. 67
- 11 id Arbitrios m. Baja de un ca Se fue concedida a illo-
mo a un vecino unil Castro Blanco 67
- 11 id Contabilidad Pago del en Se acordó señalar la
terro a un em cantidad de treinta y tres
pleado pta para los gastos que se
ocasionen 67

11	Acta	Personal	Nombramiento de un Alguacil	Para sustituir al fallecido Segundo Manera, fue nombrado Manuel Matamoros	67
11	id	Arbitrio	Adquisición de parcelas de tierra	Se acordó adquirir los pedregos de dos pedregos, con de una y de 150 centos	67
11	id	Contribucion Territorial	Antorización para el cobro de tasas	Se acordó autorizar a los señores hijos de Siona	67
18	id	Arbitrio	Concesión de un campo	Se fue concedida al vecino German Lanave	68
		Anullacion	de las	Para el proximo apertur se preparan varios traslaciones	68
18	id	Corporacion	Renuncia del 2º Teniente de Alcalde	Se fue admitida a don Juan Guayacillo, ocupando su lugar el concejal Sr. Aldama	68
21	id	Id	Id del 2º Teniente	Se fue admitida a don Domingo Ortiz, sustituyendo a don Sr. Vicente Martinez	69
21	id	Consumos	Substitucion de finca y formalizacion del contrato de arrendamiento	Se fue constituida la finca y formalizado el contrato de arrendamiento de las especies de consumo a favor de don Pablo Ruiz	69
21	id	Posito	Remate en pública subasta del trigo existente en las graneras de 1285 kilogramos de trigo	Se fijó el día veintidós del presente mes para la celebracion de la subasta	69
21	id	Arbitrio	de plaza y mercados	Se cambió el servicio mencionado en 1900 ptas al relictoante Cristobal Merill	70

- 2 de Consumos Recurso de que por cumplimiento al art. 209 del Reglamento se dio lectura por escrito presentada por don Agustín Sela y por don José Alfaro, reclamando se les notifique la cuota que le ha correspondido cumpliendo lo que dispone el paraf. 2.º del art. mencionado 71
- 2 id Beneficencia Asistencia facultativa Se le acuerda a Valentin Becerra con dos de familia 71
- 9 id Id Nombramiento de Medico Titular interinos Juan municipal. interiormente los Sres Carrillo Arroyo, Cortes Galland y don Alfonso Lara 71
- 9 id Consumos Baja en el repartimiento de este año Se le acordó a los señores Candido Luna Pedro Cortes Garcia y Sr. Candido Acuníquez 71
- 9 id Contabilidad Pagos de diferentes gastos Se acordó satisfacer el de 1887 por la construcción de uniformes; el de 1888 por construcción de cruces; y el de 1889 por materiales invertidos en la construcción del cementerio 71
- 18 id Amulharant Traslaciones de dominio para el proximo aperticio se acordó varias traslaciones 72
- 18 id Ladron de ve- Cambio de vecindad Se acordó a lo solicitado por don Rodrigo de Solís y Chelera 72
- 18 id Contabilidad Pagos de diferentes gastos Se acordó satisfacer el de 1890 por la adquisición de herramientas para el cementerio 72



- y el de 1.200 para el pago,
 proclamas, revisiones se son
 permiables para la fuerza
 del orden publico
- 27 Abc Contabilidad Pagos de dife- 72
 rentas gastos fueron aprobadas las cuentas
 presentadas por el Maestro
 laborista Ant. Espinosa; 101 to-
 das al Comisariado de Hacienda 73
- 30 id Amillaramto Traslacion de 73
 dominio para el primer apertura fue-
 ron aprobados y varios traslaciones
- 30 id Comunas Comision de 73
 Jero y de un designados los señores
 Ayuntamiento Rodriguez Casero,
 Castro y Garcia Aguillo 73
- Corporacion Renuncia del 74
 Ayuntamiento de Alcalde Juan Cha-
 vez, siendo elegido
 para sustituirle don Jose
 Monte Martinez 74
- 30 id Contabilidad Pago de varias 74
 cuentas Por varios conceptos y a varios
 individuos fueran cobrados sus
 pagos
- 30 id Arbitrios m Rendicion de 74
 la cuenta del del Masadero municipal
 sualadero

Jim

iii



